



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 031-2017-MPSM

Tarapoto, 26 diciembre del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN;

POR CUANTO:

Visto en Sesión Extraordinaria de Consejo Municipal convocada para el día 26 de diciembre del año 2017, el Dictamen N° 009-2017-COEPYP-MPSM de fecha 22 de diciembre del 2017 emitida por la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto, el Informe N° 339-2017-GPP-MPSM de fecha 22 de diciembre del 2017 emitida por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Informe Legal N° 312-2017-OAJ/MPSM de fecha 22 de diciembre del 2017 emitida por la Oficina de Asesoría Jurídica y el **Oficio N° 215-2017-01-SATT remitido por el Servicio de Administración Tributaria-SATT**, sobre la APROBACIÓN de la Estructura de Costos y Distribución de los Arbitrios de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Serenazgo en la jurisdicción del Distrito de Tarapoto.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, establece en el Art. 194, que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; precepto constitucional establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidad;

Que, el texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado con Decreto Supremo N° 133-2013-EF, de fecha 22/06/2013, dispone en la Segunda Norma del Título Preliminar que los arbitrios, son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento del servicio público; Que, el numeral 4) del artículo 195° concordante con el artículo 74° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades crean, modifican y suprimen contribuciones y tasas o exoneran de estas dentro de su jurisdicción, y con los límites que señala la Ley;

Que, el artículo 69° del Texto Único Ordenado de la ley de Tributación Municipal, dispone que la determinación de las tasas por servicios públicos o arbitrios, deberá sujetarse a criterios de racionalidad, que considere el costo efectivo del servicio, su mantenimiento, así como el beneficio individual, prestado de manera real y/o potencial debiendo utilizar de manera vinculada y dependiendo, el uso, tamaño y ubicación del predio del contribuyente; Que el artículo 69-A del TUO de la Ley de Tributación Municipal, establece que la Ordenanza que apruebe el monto de las tasas de los arbitrios deberá explicar los costos efectivos que demanda del servicio según el número de contribuyentes de la localidad beneficiada, así como los criterios que justifiquen incrementos de ser el caso;

Que, mediante Sentencia del Tribunal Constitucional, recaída sobre el expediente N° 0053-2004-PI/TC(17/08/05), establecen los parámetros mínimos de validez constitucional que permiten acercarse a opciones de distribución ideal de los costos de los servicios públicos, siendo su aplicación de obligatorio cumplimiento para las municipalidades del país;

Que, posteriormente el Tribunal Constitucional mediante Sentencia Judicial recaída sobre el Expediente N° 0018-2005-PI/TC (19/07/06), precisa que a partir de las publicaciones de dicha sentencia, los criterios vinculantes de constitucionalidad, material desarrollados en la Sentencia de Miraflores, si bien resulta bases presuntas mínimas, estas no deben entenderse rígidas en todos los casos, siendo obligación de cada municipio sustentar técnicamente, las fórmulas que mejor se adapten a su realidad y logren una mayor justicia en la imposición;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Que, la Municipalidad Provincial de San Martín ha cumplido con elaborar los Informes Técnicos que sustentan la estructura de costos de los Arbitrios; a) Limpieza Pública, Barrido de Calles y Parques y Jardines, de la jurisdicción distrital de Tarapoto;

Que, con el Informe N° 002-2017-AWCZ-MPSM del 14/11/2017 denominado “Estructura de Costos de Servicios Públicos del Año 2018. Donde se detalla la estructura de costos de los servicios de limpieza Pública (Recolección de Sólidos, Barridos de calles), Parques y Jardines y Serenazgo correspondiente al año 2018”;

Que, con Informe Legal N° 312-2017-2013-OAJ/MPSM de fecha 22 de Diciembre del 2017, la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión legal sobre el proyecto de Ordenanza que aprueba el costo y distribución de los arbitrios de Serenazgo y Arbitrios de Limpieza Pública, Barrido de Calles, Parques y Jardines Públicos;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Art. 9°, inciso 8 de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el Consejo Municipal aprobó por mayoría calificada, la.

ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGIMEN TRIBUTARIO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2018

ARTÍCULO 1°.- OBJETO

APROBAR el Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales de Limpieza Pública (recolección de residuos sólidos y barrido de calles), Mantenimiento de Parques y Jardines Públicos y Serenazgo, para el ejercicio 2018, de la Municipalidad Provincial de San Martín en la jurisdicción del distrito de Tarapoto.

ARTÍCULO 2°.- CONTRIBUYENTES

Son contribuyentes de los arbitrios regulados por la presente Ordenanza, las personas naturales o jurídicas, los propietarios de los predios debidamente registrados, desarrollen o no actividades en ellos se encuentren desocupados, o cuando un tercero use el predio bajo cualquier título o sin él (Arrendatario).

Excepcionalmente, cuando no sea posible identificar al propietario del predio, adquirirá la calidad de responsable por el pago del tributo el poseedor o tenedor del predio, convirtiéndose en responsable solidario.

Tratándose de predios sujetos a copropiedad, la obligación se distribuye en proporción a la alícuota de cada condómino.

Cuando la Municipalidad Provincial de San Martín, les hubiera cedido o ceda la posesión temporal de sus predios, estos arrendatarios tienen la condición de contribuyente.

ARTÍCULO 3°.- CONDICIONES DEL CONTRIBUYENTE

La condición del contribuyente, se configura al primer día calendario de cada mes en el que corresponda la obligación tributaria.

Cuando se efectuó cualquier transferencia la obligación tributaria para el nuevo propietario nacerá en el primer día calendario del mes siguiente que se adquirió la condición de propietario y cuando se haya realizado modificaciones que se produzca en las características o en el uso del predio surtirá efecto en el monto del arbitrio a partir del mes siguiente de producida tal modificación.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

ARTÍCULO 4°.- DEFINICIONES



a) **PREDIO.**- Toda vivienda o unidad habitacional u oficina destinada a cualquier uso, así como a los terrenos, ubicados dentro de la jurisdicción del distrito de Tarapoto, debidamente registrado y declarado por el contribuyente. Entiéndase por predio rústico, cuyo uso está destinado a actividades agrícolas.

Para efectos de la acotación de los arbitrios municipales, se considerarán como predios independientes a los espacios o secciones del predio destinados a un uso distinto al principal. Cuando en el predio el propietario o los poseedores lo destinen a más de un uso diferente, se cobrarán los arbitrios municipales separadamente, considerando el uso específico destinado a cada una de las áreas.



b) **ARBITRIO DE LIMPIEZA PÚBLICA.** Este arbitrio se encuentra comprendido por los servicios de Barrido de Calles y Recolección de Residuos Sólidos:

1. **Barrido de Calles:** Esta comprendido por la organización, administración, gestión y ejecución del servicio de barrido de calles y veredas, de las calles.
2. **Recolección de Residuos Sólidos:** Esta comprendida por la organización, gestión, administración y ejecución del servicio de recolección, transporte de residuos sólidos comunes y de escombros provenientes de los predios, así como el recojo domiciliario, transporte, descarga y disposición final en el botadero municipal.



c) **ARBITRIO DE PARQUES Y JARDINES PUBLICOS**
El arbitrio de Parques y Jardines, comprende los servicios de implementación, recuperación, mantenimiento y mejora de parques y jardines, bermas centrales y laterales de uso público.

d) **ARBITRIOS DE SERENAZGO.**
El arbitrio de Serenazgo comprende el cobro de los servicios de mantenimiento y mejora del servicio de vigilancia pública y atención de emergencia, en procura de la seguridad ciudadana de conformidad con la normativa de la materia y dentro de la competencia municipal.



ARTÍCULO 5°.- PERIODICIDAD

Los Arbitrios de Limpieza Pública, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo, son de periodicidad mensual, debiendo cancelarse el último día hábil de cada mes, según el cronograma siguiente:

CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO 2018	
ENERO	Miércoles 28 de febrero
FEBRERO	Miércoles 28 de febrero
MARZO	Sábado 31 de marzo
ABRIL	Lunes 30 de abril
MAYO	Jueves 31 de mayo
JUNIO	Sábado 30 de junio





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

JULIO	Martes 31 de julio
AGOSTO	Viernes 31 de agosto
SETIEMBRE	Sábado 29 de setiembre
OCTUBRE	Miércoles 31 de octubre
NOVIEMBRE	Viernes 30 de noviembre
DICIEMBRE	Lunes 31 de diciembre



ARTÍCULO 6°.- CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN

El costo que demanda la presente de los Servicios de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Arbitrios de Serenazgo, para el ejercicio 2018, se distribuirá entre los contribuyentes, en función a los siguientes criterios:

A) LIMPIEZA PÚBLICA.

1.- Recojo de Residuos Sólidos:

Ubicación, criterio determinante por la frecuencia del Servicio.

Uso del predio: Criterio determinante para la calificación del predio.

Frecuencia del Servicio: Criterio que establece la intensidad del servicio.

Tamaño del predio: Criterio entendido como área construida.

Cantidad de habitantes por predio: Número de personas que en promedio habitan una propiedad. Información obtenida por el INEI (página web).

2.- Barrido de Calles:

Tamaño del frontis del predio: Criterio predominante entendido como longitud del predio frente a la calle.

B) PARQUES Y JARDINES PUBLICOS:

Ubicación del Predio: Criterio predominante que se establece en función a:

1.- Los Sectores del Distrito: En atención a la densidad del servicio por sector, los mismos que se encuentran descritos en la Ordenanza.

2.- Por Cercanía a las áreas verdes: Referido a la ubicación frente a parque, arboleda, jardín u otras zonas dentro de su sector.

3.- Índice de concurrencia: Grado de percepción del contribuyente con respecto al servicio del parque mediante encuesta.

C) SERENAZGO:

Uso del predio: Criterio utilizado por el tipo de actividad que se desarrolla en el predio.

Ubicación del predio: Criterio que se utiliza en las zonas diferenciadas por la peligrosidad de las mismas.

ARTÍCULO 7°.- INAFECTACIONES

Se encuentran inafectos a los arbitrios de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Serenazgo los predios de propiedad que sean utilizados exclusivamente por:

- La Municipalidad Provincial de San Martín
- El Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- c) Los terrenos sin construir, de acuerdo al Informe Defensoría del Pueblo N° 106, están inafectos al cobro de los arbitrios de Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines.
- d) Pago Serenazgo a predios de la Policía Nacional del Perú dentro del Distrito de Tarapoto.



ARTÍCULO 8°.- RENDIMIENTO DE LOS ARBITRIOS

El monto recaudado por conceptos de los arbitrios regulados en la presente Ordenanza constituye renta de la Municipalidad Provincial de San Martín.

El rendimiento de los mencionados arbitrios será destinado única y exclusivamente a financiar el costo de los servicios de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Serenazgo.

ARTÍCULO 9°.- ESTRUCTURA DE COSTOS

Apruébese la estructura de Costos, para los servicios públicos de Limpieza Pública (Barrido de Calles y Recolección de Residuos Sólidos), Parques y Jardines Públicos y Serenazgo, correspondiente al ejercicio 2018 que se detallan en el Informe N° 002-2017-AWCZ-MPSM del 14/11/2017 denominado "Estructura de Costos de Servicios Públicos del Año 2018. Donde se detalla la estructura de costos de los servicios de limpieza Pública (Recolección de Sólidos, Barridos de calles), Parques y Jardines y Serenazgo correspondiente al año 2018" que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 10°.- IMPORTES DE ARBITRIOS

Apruébese los importes de los Arbitrios de Limpieza Pública, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo, para el ejercicio 2018, de acuerdo a los criterios de distribución que demanda la prestación de dichos servicios incluidos en los Informes Técnicos correspondientes.

ARTÍCULO 11°.- INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO

Apruébese el Informe Técnico Financiero y sus anexos que forman parte de la presente Ordenanza, el mismo que en atención a los artículos 69, 69-A y 69-B del Texto Único Ordenando de la Ley de Tributación Municipal, explica lo siguiente:

- 1.- Definiciones de los conceptos de la Estructura de Costos de los Servicios Públicos de Limpieza Pública (Barrido de Calles y Recolección Residuos Sólidos), Parques y Jardines Públicos y Serenazgo para el ejercicio 2018.
- 2.- Resumen de la Metodología de Distribución en función a los parámetros de Limpieza Pública, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Facúltese al Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las disposiciones complementarias respecto al cumplimiento efectivo del servicio así como al servicio de Administración Tributaria- Tarapoto para la dación de las normas administrativa respectivas para su cumplimiento en cuanto a la recaudación y la adecuadas aplicación de la presente Ordenanza.

Segunda.- Declaración jurada rectificatoria. Los contribuyentes del Arbitrio de Limpieza Pública-Recolección de Residuos Sólidos podrán presentar una declaración jurada rectificatoria, cuando el número de habitantes del predio de su propiedad sea distinto al previsto para el cálculo del índice de habitantes aplicado por la presente norma. Dicha declaración jurada se encontrará sujeta a fiscalización a cargo del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Tercera.- Publicar la presente Ordenanza en el Diario Oficial de Avisos Judiciales, así como los Informes Técnicos y Anexos que aprueban los Arbitrios de Limpieza Pública, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo, en el Portal Web del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto: www.sat-t.gob.pe y de la Municipalidad Provincial de San Martín: www.mpsm.gob.pe, de conformidad a la Ley N° 29091.

Cuarta.- Derogar las Disposiciones Municipales, así como cualquier otro dispositivo que se opongan a la presente Ordenanza.

Quinta.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del 01 enero del 2018.

POR TANTO:

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
Walter Grindel Jiménez
ALCALDE



**INFORME TECNICO FINANCIERO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PUBLICA
(RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS-BARRIDO DE CALLES), PARQUES Y JARDINES
PUBLICOS Y SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN -
TARAPOTO -AÑO 2018.**

RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME TECNICO.

La Municipalidad Provincial de San Martín, órgano de gobierno local, tiene como una de sus funciones principales brindar el servicio de recojo de los residuos sólidos y barrido de calles, el mejoramiento del ornato de la ciudad mediante la recuperación y mantenimiento de las áreas verde, y la organización, mantenimiento, vigilancia publica, control y desarrollo de las actividades para la prevención del delito, accidentes y protección de los ciudadanos de Tarapoto.

De acuerdo a la Ley de Tributación Municipal los servicios públicos mencionados denominados arbitrios son costeados por los contribuyentes, mediante las tasas a cobrar por concepto de limpieza pública, parques y jardines públicos y seguridad ciudadana, recayendo su recaudación en el Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto-SAT-T.

Para la elaboración de los costos de los tributos mencionados se ha recogido los diversos fundamentos planteados por el Tribunal Constitucional, y que tienen carácter de vinculantes, descritos básicamente en los sentencias STC N° 0041-2004-AI-TC y STC N°00053-2004-PI/TC.

El presente informe tiene por finalidad definir la estructura de costos de los arbitrios mencionados para el año 2018, cuyos datos obtenidos corresponden a las diferentes áreas orgánicas de la Municipalidad Provincial de San Martín, quienes prestan los servicios públicos materia del presente Informe.

1. DEFINICIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

La Municipalidad Provincial de San Martín prestará durante el ejercicio fiscal 2018 los siguientes servicios públicos:

Limpieza Pública.- Este servicio público comprende dos actividades que son: La Recolección de Residuos Sólidos y el Barrido de Calles.

Recolección de Residuos Sólidos: Está comprendida por la organización, gestión, administración y ejecución del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos comunes y de escombros provenientes de los predios así como el recojo domiciliario, transporte, descarga y disposición final.

Barrido de Calles.- Esta comprendido por la organización, administración, administración gestión y ejecución del servicio de barrido de calles, lavado de pistas, desarenamiento de vías, focos infecciosos, veredas parques y similares.

Parques y Jardines Públicos.- El servicio comprende el mantenimiento de parques y jardines públicos, poda y tala de los arboles dentro de la jurisdicción distrital, también comprende el riego, corte de césped, limpieza y eliminación de maleza así como la mejora y habilitación de las áreas verdes.

Serenazgo.- Esta comprendido por la organización, mantenimiento y mejora del servicio municipal de vigilancia publica, control y desarrollo de las actividades para la prevención del delito, accidentes y protección de los ciudadanos de Tarapoto.

2. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA:

2.1. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS:

Comprende la recolección domiciliaria, transporte, descarga y disposición final de residuos sólidos.

Este servicio es prestado por la Municipalidad Provincial de San Martín a través de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos-URS, y específicamente por la Sub Unidad de Limpieza Pública. El costo anual proyectado del servicio de recolección de residuos para el ejercicio 2018, asciende a S/. 3, 908,283.17 nuevos soles, cuya estructura es la siguiente: (VER CUADRO RESUMEN N° 1).

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL AÑO 2018
CUADRO RESUMEN N° 1

CONCEPTO	COSTO ANUAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL
COSTOS DIRECTOS	3,760,101.11	96.2%
COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA	1,120,305.03	28.5%
Personal Cas	897,540.00	22.8%
Personal Contratado	66,239.60	1.7%
Personal Nombrado	156,525.43	4.0%
COSTO DE MATERIALES	1,732,968.44	44.7%
Uniformes y Equipos de Protección Personal	153,450.00	3.9%
Combustible	822,189.64	20.9%
Lubricantes	145,598.00	3.7%
Repuestos de vehículos	585,735.80	14.9%
Materiales de aseo y limpieza	25,995.000	1.4%
DEPRECIACION DE VEHICULOS	0.00	0.0%
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES	906,827.64	23.0%
Mantenimiento de Pool de Compactadoras	880,475.64	22.4%
Leche y hojuelas	26,352.00	0.7%
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	109,609.36	2.8%
PERSONAL DE MANO DE OBRA INDIRECTA	105,816.66	2.7%
MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	3,792.70	0.1%
DEPRECIACION DE MUEBLES Y EQUIPOS	0.00	0.0%
COSTO FIJO	38,572.71	1.0%
TOTAL	3,908,283.17	100.0%

2.2. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES PARA EL AÑO 2018

El servicio comprende el barrido y eliminación de basura de las calles, jirones y avenidas de la ciudad de Tarapoto, parques y áreas verdes del distrito.

Este servicio es prestado por la Municipalidad Provincial de San Martín a través de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos-Sub Unidad de Limpieza Pública y el costo anual proyectado del Servicio de Barrido de Calles para el ejercicio 2018, asciende a S/ 534,301.26 soles, cuya estructura es la siguiente:(Ver Cuadro Resumen N° 2).

SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES PARA EL AÑO 2018

CUADRO RESUMEN N° 2

CONCEPTO	COSTO ANUAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL
COSTOS DIRECTOS	486,045.00	91.0%
COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA	351,540.00	65.8%
Personal CAS	351,540.00	65.8%
COSTO DE MATERIALES	124,785.00	23.4%
Uniformes y Equipos de Protección Personal	48,840.00	9.1%
Herramientas y Materiales	75,360.00	14.1%
Materiales de aseo y limpieza	585.00	0.1%
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES	9,720.00	1.8%
Leche y hojuelas	9,720.00	1.8%
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	48,256.26	9.0%
PERSONAL DE MANO DE OBRA INDIRECTA	48,256.26	9.0%
DEPRECIACION DE MUEBLES Y EQUIPOS	0.00	0.0%
TOTAL	534,301.26	100.0%

3. ESTRUCTURA DE COSTOS DE PARQUES Y JARDINES PUBLICOS PARA EL AÑO 2018.

El servicio comprende el mantenimiento de parques y jardines públicos, poda y tala de los árboles dentro de la jurisdicción distrital, también comprende el riego, corte de césped, limpieza y eliminación de maleza, así como la mejora y habilitación de las áreas verdes. Según inventario proporcionado por el Área de Parques y Jardines, la ciudad de Tarapoto cuenta con 06 parques infantiles, 02 plazas, 06 parques, 08 jardineras centrales, 54 jardineras laterales, 04 alamedas, 01 boulevard y 03 escalinatas, haciendo un total de 84 áreas verdes los cuales totalizan 101,154.170 mt2., ubicados en los diversos barrios de Tarapoto.

Este servicio es prestado por la Municipalidad Provincial de San Martín a través de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Área de Parques y Jardines y el costo anual proyectado del servicio de parques y jardines públicos para el año 2018 asciende S/ 494,701.60, cuya estructura es la siguiente: (Ver Cuadro Resumen N° 3)

SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES PUBLICOS PARA EL AÑO 2018

CUADRO RESUMEN N° 3

CONCEPTO	COSTO ANUAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL
COSTOS DIRECTOS	446,747.49	90.31%
COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA	303,762.80	61.40%
Personal CAS	281,886.00	56.98%
Personal contratado	21,876.80	4.42%
COSTO DE MATERIALES	123,122.40	24.89%
Uniformes	17,845.00	3.61%
Herramientas	85,053.00	17.19%
Abonos y Fertilizantes	6,002.00	1.21%
Combustibles (Gasolina y Petróleo)	10,942.40	2.21%
Lubricantes y Aditivos	2,412.00	0.49%
Repuestos y Accesorios	80.00	0.02%
Materiales de Aseo y Limpieza	788.00	0.16%
DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	3,678.29	0.74%
Maquinaria y Equipos de Corte y Poda	3,678.29	0.74%
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES	16,184.00	3.27%
Servicios de mantenimiento	16,184.00	3.27%
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	33,907.91	6.85%
Personal de Mano de Obra Indirecta	31,874.04	6.44%
Materiales y Útiles de Oficina	2,025.62	0.41%
Depreciación de Muebles y Equipos	8.25	0.00%
COSTO FIJO	14,046.20	2.84%
TOTAL	494,701.60	100.00%

4. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERENAZGO PARA EL AÑO 2018

El servicio está comprendido por la organización, mantenimiento y mejora del servicio municipal de vigilancia pública, control y desarrollo de las actividades para la prevención del delito, accidentes y protección de los ciudadanos de Tarapoto.

Este servicio es prestado por la Municipalidad Provincial de San Martín a través de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana Área de Serenazgo y el costo anual proyectado del servicio de Serenazgo para el año 2018 asciende a S/ 1,738,092.55, cuya estructura es la siguiente: (Ver Cuadro Resumen N° 4)

SERVICIO DE SERENAZGO PARA EL AÑO 2018

CUADRO RESUMEN N° 4

CONCEPTO	COSTO ANUAL	ESTRUCTURA PORCENT
COSTOS DIRECTOS	1,525,981.35	87.7%
COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA	1,172,988.00	67.4%
Personal CAS	1,172,988.00	67.4%
COSTO DE HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y MATERIALES	296,708.50	17.0%
Uniformes y Equipos de protección personal	63,270.00	3.6%
Repuestos de Vehículos	77,719.00	4.5%
Combustibles	121,243.50	7.0%
Lubricantes	34,476.00	2.0%
DEPRECIACION DE BIENES	47,114.85	2.7%
Depreciación de Vehículos	47,114.85	2.7%
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES	9,170.00	0.5%
Mantenimiento de camioneta	6,440.00	0.4%
Mantenimiento de moto lineal	2,730.00	0.2%
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	184,861.20	10.6%
Personal de Mano de Obra Indirecta	167,272.60	9.6%
Materiales y Útiles de Oficina	11,377.60	0.7%
Materiales de Aseo y Limpieza de Oficinas	6,211.00	0.4%
COSTOS FIJOS	27,250.00	1.6%
TOTAL	1,738,092.55	100.0%

RESUMEN GENERAL DE COSTOS POR ARBITRIOS AÑO 2018
EN SOLES

ARBITRIOS	COSTOS	PORCENTAJE
TOTAL COSTO RECOLECCIÓN RESIDUOS SOLIDOS	3,908,283.17	58.6%
TOTAL COSTO BARRIDO DE CALLES	534,301.26	8.0%
TOTAL COSTO PARQUES Y JARDINES PUBLICOS	494,701.60	7.4%
TOTAL COSTO DE SERENAZGO	1,738,092.55	26.0%
TOTAL	6,675,378.58	100%

ASPECTOS GENERALES:

El presente Informe Técnico tiene por objetivo sustentar la estructura de costos de los servicios de recolección de residuos sólidos, barrido de calles, parques y jardines públicos y Serenazgo para el año 2018, de acuerdo a los fundamentos detallados en las Sentencias del Tribunal Constitucional recaídas en los expedientes N° 0041-2004-AI/TC y N° 0053-2004-AI/TC.

El presente informe señala que para el año 2018 los servicios descritos serán objeto de una mejora sustancial que permitirá incorporar a mayor cantidad de contribuyentes, consecuentemente mejorará el nivel de vida del ciudadano tarapotino y repercutirá notablemente en la salud y calidad ambiental de la jurisdicción.

La Municipalidad Provincial de San Martín, para realizar la determinación de las tasas de los arbitrios municipales distribuye los costos de los servicios de Limpieza Pública (barrido de calles y recojo domiciliario de residuos sólidos), Parques y Jardines Públicos y Serenazgo para el ejercicio 2018, en función a los costos proyectados sobre la base del costo ejecutado durante el ejercicio 2014, que fue la última actualización, que servirá para que el Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto-SAT-T, proyecte las tarifas correspondientes de acuerdo a la cantidad de contribuyentes que tenga registrado haciendo uso irrestricto de los criterios de distribución establecidos por el Tribunal Constitucional.

El presente Informe Técnico, ha sido elaborado para el servicio de limpieza pública (Recolección de Residuos Sólidos y Barrido de Calles) por la Unidad de Residuos Sólidos-URS en base al Plan de Servicios de Recolección de Residuos Sólidos y Plan de Barrido de Calles para el año 2018, tomando como base el Plan Integral de Generación de Residuos Sólidos – PIGARS, el Plan de Sostenibilidad de Áreas Verdes ha sido elaborado por el Área de Parques y Jardines dependiente de la Subgerencia de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial y el Informe del Servicio de Serenazgo ha sido elaborado en base al Plan Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Tarapoto por la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización de la Municipalidad Provincial de San Martín.

El Informe Técnico tiene por finalidad definir la estructura de costos de los arbitrios mencionados para el año 2018, cuyos datos obtenidos corresponden a las diferentes áreas orgánicas de la Municipalidad Provincial de San Martín, quienes prestan los servicios públicos materia del presente Informe.

1. DEFINICIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

La Municipalidad Provincial de San Martín prestará durante el ejercicio fiscal 2018 los siguientes servicios públicos:

Limpieza Pública.- Este servicio público comprende dos actividades que son: La Recolección de Residuos Sólidos domiciliarios y el Barrido de Calles.

Recolección de Residuos Sólidos: Está comprendida por la organización, gestión, administración y ejecución del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos comunes y de escombros provenientes de los predios así como el recojo domiciliario, transporte, descarga y disposición final.

Barrido de Calles.- Esta comprendido por la organización, administración, gestión y ejecución del servicio de barrido de calles, lavado de pistas, veredas, desarenamiento de vías, erradicación de focos infecciosos parques y similares.

Parques y Jardines.- El servicio comprende el mantenimiento de parques y jardines públicos, poda y tala de los árboles dentro de la jurisdicción distrital, también comprende el riego, corte de césped, limpieza y eliminación de maleza así como la mejora y habilitación de las áreas verdes.

Serenazgo.- Esta comprendido por la organización, mantenimiento y mejora del servicio municipal de vigilancia pública, control y desarrollo de las actividades para la prevención del delito, accidentes y protección de los ciudadanos de Tarapoto.

2. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA:

1.1 ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS:

Comprende la recolección domiciliaria, transporte, descarga y disposición final de residuos sólidos.

Este servicio es prestado por la Municipalidad Provincial de San Martín a través de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos-URS.

PLAN ANUAL DE SERVICIOS DE RESIDUOS SÓLIDOS AÑO 2018

El Plan Anual de Servicios de Residuos Sólidos, para el año 2018 sirve de base para realizar el costo del servicio, tomando en consideración el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de San Martín, y contiene la información del actual manejo del servicio de recolección de residuos.

OBJETO

El servicio de recolección de residuos sólidos, tiene por objeto la organización, gestión, administración y ejecución del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos comunes y de escombros provenientes de los predios así como el recojo domiciliar, transporte, descarga y disposición final.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

La Unidad de Gestión de Residuos Sólidos-URS dentro de las actividades previstas a realizar en el ejercicio fiscal 2018, tiene el apoyo de la Sub Unidad de Limpieza Pública de acuerdo a los lineamientos estratégicos de la URS, realizará las siguientes:

a.- Actividad de Recolección Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos:

El servicio de recolección, transporte y disposición de residuos sólidos domiciliarios, comerciales, de entidades pública y privada mercados galerías, supermercados se efectúa de acuerdo al PIGARS y tiene las siguientes consideraciones:

El servicio de recolección se efectúa en los diversos barrios de Tarapoto como: El Cercado, Partido Alto, Suchiche, Huayco, 9 de Abril, Comercio, La Hoyada, organizándose el servicio por rutas contenidas en el PIGARS. La prestación del servicio se efectúa a través de vehículos compactadores, y camiones volquetes para las zonas de déficit acceso.

La disposición final de los residuos sólidos se dispondrá en el botadero municipal ubicado en el sector Yacucatina ubicado en el Distrito de Juan Guerra a 24 Km. de la ciudad de Tarapoto, en tanto se culminen los trámites administrativos para la construcción del relleno sanitario.

El horario de Atención del servicio se brinda tanto en la mañana como en la tarde

Existen tres turnos para realizar el servicio y son:

El Primer turno se brinda los días lunes, miércoles y viernes

El Segundo turno se brinda los días martes, jueves y sábados.

El Tercer turno se brindará de lunes a sábado.

La Sub Unidad de Limpieza Pública ha efectuado la programación del servicio: por turnos y vehículo, programación de retenes por operador, operarios y vehículos y programación de rutas de recolección de los residuos sólidos de la ciudad de Tarapoto. La programación de rutas se encuentra contenida en el Plan Anual del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos para el Año 2018.

RESUMEN

CONCEPTO	COSTO ANUAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL
COSTOS DIRECTOS	3,760,101.11	96.2%
<u>COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA</u>	<u>1,120,305.03</u>	<u>28.7%</u>
Personal Cas	897,540.00	23.0%
Personal Contratado	66,239.60	1.7%
Personal Nombrado	156,525.43	4.0%
<u>COSTO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES</u>	<u>1,732,968.44</u>	<u>44.3%</u>
Uniformes y Equipos de Protección Personal	153,450.00	3.9%
Combustible	822,189.64	21.0%
Lubricantes	145,598.00	3.7%
Repuestos de vehículos	585,735.80	15.0%
Materiales de aseo y limpieza	25,995.00	0.7%
<u>DEPRECIACION DE VEHICULOS</u>	<u>0.00</u>	<u>0.0%</u>
<u>OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES</u>	<u>906,827.64</u>	<u>23.2%</u>
Mantenimiento de Pool de Compactadoras	880,475.64	22.5%
Leche y hojuelas	26,352.00	0.7%
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	109,609.36	2.8%
<u>PERSONAL DE MANO DE OBRA INDIRECTA</u>	<u>105,816.66</u>	<u>2.7%</u>
<u>MATERIALES Y UTILES DE OFICINA</u>	<u>3,792.70</u>	<u>0.1%</u>
<u>DEPRESIACION DE MUEBLES Y EQUIPOS</u>	<u>0.00</u>	<u>0.0%</u>
COSTO FIJO	38,572.71	1.0%
TOTAL	3,908,283.17	100.0%



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS Y DISPOSICION FINAL PARA EL AÑO 2018

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	% DE DEDICACIÓN	% DE DEPRECIACIÓN	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
COSTOS DIRECTOS						312,225.09	3,760,101.11
COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA						93,358.75	1,120,305.03
RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS						87,335.25	1,048,023.03
Personal CAS (Ver Anexo N° 1)						70,344.00	844,128.00
Chofer	19	Persona	1,389.55	100%		26,401.50	316,818.00
Ayudante de Camión Recolector	45	Persona	976.50	100%		43,942.50	527,310.00
Personal Contratado (Ver Anexo N° 1)						3,947.47	47,369.60
Chofer	2	Personas	1,973.73	100%		3,947.47	47,369.60
Personal Nombrado (Ver Anexo N° 1)						13,043.79	156,525.43
Chofer	3	Personas	3,232.61	100%		9,697.83	116,373.91
Ayudante de Camión Recolector	1	Persona	3,345.96	100%		3,345.96	40,151.52
TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL						6,023.50	72,282.00
Personal CAS (Ver Anexo N° 1)						4,451.00	53,412.00

Operador de Maquinaria	2	Persona	1,249.00	100%		2,498.00	29,976.00
Vigilante	2	Persona	976.50	100%		1,953.00	23,436.00
Personal Contratado (Ver Anexo N° 1)						1,572.50	18,870.00
Operador de Maquinaria	1	Personas	1,572.50	100%		1,572.50	18,870.00
COSTO DE MATERIALES						143,297.37	1,732,968.44
RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS						108,330.52	1,313,366.28
Uniformes y Equipos de Protección Personal (Ver Anexo N° 2)						11,625.83	139,510.00
POLO DE TRABAJO CON BORDADO MANGA LARGA	280	Unidad	32.00	100%		746.67	8,960.00
PANTALON DRILL C/CINTA REFLECTIVA	280	Unidad	52.00	100%		1,213.33	14,560.00
BOTAS DE JEBE	140	Unidad	20.00	100%		233.33	2,800.00
ZAPATILLA DE LOMA	140	Unidad	45.00	100%		525.00	6,300.00
GUANTES	3360	Unidad	10.00	100%		2,800.00	33,600.00
GORRO CON BORDADO	140	Unidad	9.00	100%		105.00	1,260.00
LENTES DE PROTECCIÓN NEGRO	1680	Unidad	4.00	100%		560.00	6,720.00
CAPOTIN TIPO ABRIGO	70	Unidad	39.00	100%		227.50	2,730.00
MASCARILLA DESCARTABLE	20160	Unidad	3.00	100%		5,040.00	60,480.00
FAJA ABDOMINAL	70	Unidad	30.00	100%		175.00	2,100.00
Combustibles (Ver Anexo N°3)						51,924.04	623,088.48
Combustible D-2, Compactadora Mercedes Benz	6,817	Galones	11.69	100%		6,641.09	79,693.07

Reg. 7							
Combustible D-2, Compactadora Mercedes Benz Reg. 8	6,293	Galones	11.69	100%		6,130.24	73,562.83
Combustible D-2, Compactadora Mercedes Benz Reg. 9	6,293	Galones	11.69	100%		6,130.24	73,562.83
Combustible D-2, Compactadora Mercedes Benz Reg. 10	4,347	Galones	11.69	100%		4,234.70	50,816.43
Combustible D-2, Compactadora Mercedes Benz Reg. 11	4,347	Galones	11.69	100%		4,234.70	50,816.43
Combustible D-2, Compactadora Mercedes Benz Reg. 12	4,347	Galones	11.69	100%		4,234.70	50,816.43
Combustible D-2, Compactadora Mercedes Benz Reg. 13	4,347	Galones	11.69	100%		4,234.70	50,816.43
Combustible D-2, Compactadora Mercedes Benz Reg. 14	4,347	Galones	11.69	100%		4,234.70	50,816.43
Combustible D-2, Compactadora Mercedes Benz Reg. 15	1,449	Galones	11.69	100%		1,411.57	16,938.81
Combustible D-2, Volquete Howo Sinotruk Reg. 01	3,478	Galones	11.69	100%		3,387.76	40,653.14
Combustible D-2, Baranda Mercedes Benz Reg. 01	2,970	Galones	11.69	100%		2,893.28	34,719.30
Combustible D-2, Baranda Mercedes Benz Reg. 02	3,485	Galones	11.69	100%		3,394.78	40,737.31
Combustible Gasolina, Furgoneta Reg. 01	72	Galones	11.20	100%		67.20	806.40
Combustible D-2, Camioneta	713	Galones	11.69	100%		694.39	8,332.63
Lubricantes (Ver Anexo N° 4)						6,437.33	90,648.00
ACEITE DE MOTOR SAE-25W/50	200	BALDE	260.00	100%		4,333.33	52,000.00
ACEITE DE TRANSMISION SAE-85W/140	45	BALDE	260.00	100%		975.00	11,700.00
ACEITE HIDRAULICO TELLUS-68	39	BALDE	260.00	100%		845.00	10,140.00
ACEITE DE DIRECCION ATF	6	BALDE	240.00	100%		120.00	1,440.00
GRASA SAPONIFICADA C/LITIO (ENERGREASE LS-EP2)	20	KILOGRAMO	30.00	100%		50.00	600.00
ACEITE PARA MOTOR 20W50	50	CUARTOS	19.00	100%		79.17	950.00

ACEITE PARA MOTOR 20W60	22	CUARTOS	19.00	100%		34.83	418.00
GRASA SKF	40	BALDE	235.00	100%		783.33	9,400.00
CARBURANTE	1	VARIOS	4,000.00	100%		333.33	4,000.00
Repuestos de Vehículos (Ver Anexo N° 5)						36,466.15	437,593.80
Compactadora	9	Varios		100%		32,050.05	384,600.54
Volquete	1	Varios		100%		2,167.77	26,013.3
Baranda	2	Varios		100%		1,950.00	23,400.00
Camioneta	1	Varios		100%		298.33	3,580.00
Materiales de Aseo y Limpieza de Oficinas (Ver Anexo N° 6)						1,877.17	22,526.00
DETERGENTE INDUSTRIAL	48	BOLSA	78.00	100%	-	312.00	3,744.00
LEGIA INDUSTRIAL	12	GALONES	10.00	100%	-	10.00	120.00
RATISIDA	3	KG	50.00	100%	-	12.50	150.00
ESCOBILLON GRANDE PLASTICO	18	UNIDADES	35.00	100%	-	52.50	630.00
AGUA DE MESA TRATADA	96	BIDON	4.00	100%	-	32.00	384.00
ALCOHOL 96º	13	FRASCO	8.00	100%	-	8.67	104.00
ALGODÓN	13	PAQUETE	5.00	100%	-	5.42	65.00
ASEPTIL ROJO	13	FRASCO	12.00	100%	-	13.00	156.00
MENTOL	13	UNIDAD	15.00	100%	-	16.25	195.00
CLORFENAMINA	13	CAJA	15.00	100%	-	16.25	195.00
ASPIRINA	13	CAJA	25.00	100%	-	27.08	325.00
GRAVOL	13	CAJA	16.00	100%	-	17.33	208.00
GAZA	13	CAJA	8.00	100%	-	8.67	104.00
ANTALGINA	13	CAJA	15.00	100%	-	16.25	195.00

BUSCAPINA	13	CAJA	15.00	100%	-	16.25	195.00
ESPARADRAPO	13	CAJA	8.00	100%	-	8.67	104.00
BOLSA TRANSPARENTE 20 X 26	14	PAQUETE	5.00	100%	-	5.83	70.00
BOLSA TRANSPARENTE 40 X 60	20	PAQUETE	25.00	100%	-	41.67	500.00
PAPEL HIGIENICO	10	PAQUETE	25.00	100%	-	20.83	250.00
BLOQUEADOR SOLAR	168 0	UNIDAD	8.50	100%	-	1,190.00	14,280.00
ALCOHOL GEL	24	FRASCO	23.00	100%	-	46.00	552.00
DISPOSICION FINAL						34,966.85	419,602.16
Uniformes y Equipos de Protección Personal (Ver Anexo N° 2)						1,161.67	13,940.00
POLO DE ALGODÓN CON BORDADO	20	Unidad	32.00	100%		53.33	640.00
CAMISA DRILL CON CINTA REFLECTIVA	10	Unidad	48.00	100%		40.00	480.00
PANTALON DRILL CON CINTA REFLECTIVA	20	Unidad	52.00	100%		86.67	1,040.00
CHALECO DRILL CON BORDADO Y CINTA REFLECTIVA	2	Unidad	50.00	100%		8.33	100.00
GORRO TIPO ARABE CON BORDADO	10	Unidad	9.00	100%		7.50	90.00
ZAPATO REFORZADO	10	Unidad	80.00	100%		66.67	800.00
BOTAS DE JEBE	10	Unidad	20.00	100%		16.67	200.00
RESPIRADOR DE MEDIA CARA	60	Unidad	155.00	100%		775.00	9,300.00
GUANTES	60	Unidad	10.00	100%		50.00	600.00
LENTES DE PROTECCIÓN (NEGRO)	60	Unidad	5.00	100%		25.00	300.00
CAPOTIN TIPO ABRIGO	10	Unidad	39.00	100%		32.50	390.00
Combustibles (Ver Anexo N°3)						16,591.76	199,101.16
Volquete - Mercedes Benz	801	Galones	11.69	100%		780.02	9,360.18
Cargador frontal - Codwin	8,460	Galones	11.69	100%		8,241.45	98,897.40

Compactadora con ruedas de acero - Bomag	7,512	Galones	11.69	100%		7,317.94	87,815.28
Camioneta - Toyota	259	Galones	11.69	100%		252.36	3,028.29
Lubricantes (Ver Anexo N° 4)						4,579.17	54,950.00
ACEITE DE MOTOR SAE 25W50	90	BALDE	260.00	100%		1,950.00	23,400.00
ACEITE DE TRANSMISION SAE-85W/140	30	BALDE	260.00	100%		650.00	7,800.00
ACEITE HIDRAULICO H68	60	BALDE	260.00	100%		1,300.00	15,600.00
ACEITE SAE-40	16	BALDE	250.00	100%		333.33	4,000.00
GRASA SAPONIFICADA C/LITIO (ENERGREASE LS-EP2)	60	KG	30.00	100%		150.00	1,800.00
GRASA SKF	10	KG	235.00	100%		195.83	2,350.00
Repuestos de Vehículos (Ver Anexo N° 5)						12,345.17	148,142.00
Volquete	1	Varios		100%		4,446.67	53,360.00
Cargador Frontal Cowdin	1	Varios		100%		1,398.50	16,782.0
Compactador con Ruedas de Acero	1	Varios		100%		6,500.00	78,000.00
Materiales de Aseo y Limpieza de Oficinas (Ver Anexo N° 6)						289.08	3,469.00
DETERGENTE INDUSTRIAL	12	BOLSA	78.00	100%	-	78.00	936.00
INSECTICIDA	2	LITRO	35.00	100%	-	5.83	70.00
ESCOBILLON GRANDE PLASTICO	3	UNIDAD ES	35.00	100%	-	8.75	105.00
AGUA DE MESA TRATADA	48	BIDON	4.00	100%	-	16.00	192.00
ALCOHOL 96º	8	FRASCO	8.00	100%	-	5.33	64.00
ALGODÓN	8	PAQUET E	5.00	100%	-	3.33	40.00

ASEPTIL ROJO	8	FRASCO	12.00	100%	-	8.00	96.00
MENTOL	8	UNIDAD	15.00	100%	-	10.00	120.00
CLORFENAMINA	8	CAJA	60.00	100%	-	40.00	480.00
ASPIRINA	8	CAJA	25.00	100%	-	16.67	200.00
GRAVOL	8	CAJA	16.00	100%	-	10.67	128.00
GAZA	8	CAJA	8.00	100%	-	5.33	64.00
ANTALGINA	8	CAJA	15.00	100%	-	10.00	120.00
BUSCAPINA	8	CAJA	15.00	100%	-	10.00	120.00
ESPARADRAPO	8	CAJA	8.00	100%	-	5.33	64.00
PAPEL HIGIENICO (20 UNIDADES)	4	PAQUET E	25.00	100%	-	8.33	100.00
BLOQUEADOR SOLAR	60	UNIDAD	8.50	100%	-	42.50	510.00
ALCOHOL GEL	4	FRASCO	15.00	100%	-	5.00	60.00
DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS						0.00	0.00
RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS						0.00	0.00
Depreciación de Vehículos (Ver Anexo 7)						0.00	0.00
Compactadora 7	1	Unidad	399,000.00	100%	0%	0.00	0.00
Compactadora 8	1	Unidad	399,000.00	100%	0%	0.00	0.00
Compactadora 9	1	Unidad	399,000.00	100%	0%	0.00	0.00
Compactadora 10	1	Unidad	426,631.80	100%	0%	0.00	0.00
Compactadora 11	1	Unidad	426,631.80	100%	0%	0.00	0.00
Compactadora 12	1	Unidad	426,631.80	100%	0%	0.00	0.00
Compactadora 13	1	Unidad	426,631.80	100%	0%	0.00	0.00
Compactadora 14	1	Unidad	426,631.80	100%	0%	0.00	0.00
Compactadora 15	1	Unidad	426,631.80	100%	0%	0.00	0.00

Furgoneta	1	Unidad	6,500.00	100%	0%	0.00	0.00
Camioneta	1	Unidad	119,006.00	100%	0%	0.00	0.00
TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL						0.00	0.00
Depreciación de Vehículos (Ver Anexo 7)						0.00	0.00
Volquete Mercedes 01	1	Unidad	80,000.00	100%	0%	0.00	0.00
Compactador con ruedas de acero	1	Unidad	785,948.28	100%	0%	0.00	0.00
Cargador frontal	1	Unidad	289,999.90	100%	0%	0.00	0.00
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES						75,568.97	906,827.64
RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS						59,020.16	708,241.96
MANTENIMIENTO DE POOL DE MAQUINARIA (Ver Anexo N° 8)	VARIOS	SERVICIO		100%		57,076.16	684,913.96
RACION DIARIA DE LECHE X TARRO	8,640	Lata	1.50	100%		1,080.00	12,960.00
OJUELAS PRECOCIDAS	1,728	Kilo	6.00	100%		864.00	10,368.00
TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL						16,548.81	198,585.68
MANTENIMIENTO DE POOL DE MAQUINARIA (Ver Anexo N° 8)	VARIOS	SERVICIO		100%		16,296.81	195,561.68
RACION DIARIA DE LECHE X TARRO	1,440	Lata	1.50	100%		180.00	2,160.00
OJUELAS PRECOCIDAS	144	Kilo	6.00	100%		72.00	864.00

COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS						9,134.11	109,609.36
RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS						4,337.41	52,048.96
Mano de Obra Indirecta (Ver Anexo N°9)						4,021.35	48,256.26
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	1	Persona	3,091.73	50%		1,545.87	18,550.40
JEFE DE LA SUB UNIDAD DE LIMPIEZA PUBLICA	1	Persona	2,997.98	50%		1,498.99	17,987.86
SUPERVISOR LIMPIEZA PUBLICA	1	Persona	976.50	100%		976.50	11,718.00
Materiales y Útiles de Oficina (Ver Anexo N° 10)						316.06	3,792.70
ARCHIVADOR CARTON PALANCA L/ANCHO	10	UNIDAD	S/7.00	100%		5.83	70.00
CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE	10	UNIDAD	S/5.00	100%		4.17	50.00
CINTA MASKING TAPE 1"	10	UNIDAD	S/2.80	100%		2.33	28.00
CLIPS	20	CAJA	S/1.80	100%		3.00	36.00
CORRECTOR LIQUIDO FABER CASTELL	2	UNIDAD	S/4.00	100%		0.67	8.00
CUADERNO DE CARGO DE 100 HOJAS	1	UNIDAD	S/7.00	100%		0.58	7.00
ENGRAPADOR TIPO ALICATE	1	UNIDAD	S/38.00	100%		3.17	38.00
FASTENER	1	CAJA	S/5.80	100%		0.48	5.80
FOLDER MANILA A4	2	PAQUETE	S/4.20	100%		0.70	8.40
GOMA 1/4	1	UNIDAD	S/1.50	100%		0.13	1.50
GRAPAS 26/6	10	CAJA	S/3.80	100%		3.17	38.00
LAPICERO 031 AZUL	1	CAJA	S/10.00	100%		0.83	10.00
LAPIZ 2B	1	CAJA	S/12.00	100%		1.00	12.00
LIBRO DE ACTAS CUADRICULADO X 100HOJAS	1	UNIDAD	S/8.00	100%		0.67	8.00
MOTA P/PIZARRA ACRILICA	1	UNIDAD	S/2.50	100%		0.21	2.50
PAPEL BOND A4 75 GR.	25	MILLAR	S/24.00	100%		50.00	600.00

PAPEL CARBON	1	CAJA	S/16.00	100%		1.33	16.00
PAPEL LUSTRE	10	PLIEGO	S/0.50	100%		0.42	5.00
PERFORADOR MEDIANO	1	UNIDAD	S/18.00	100%		1.50	18.00
PLUMON P/PIZARRA ACRILICA C/NEGRO	6	UNIDAD	S/2.00	100%		1.00	12.00
PLUMON P/PIZARRA ACRILICA C/AZUL	6	UNIDAD	S/2.00	100%		1.00	12.00
REGLA 30 cm.	1	UNIDAD	S/0.80	100%		0.07	0.80
RESALTADOR verde	3	UNIDAD	S/2.80	100%		0.70	8.40
SACAGRAPAS	1	UNIDAD	S/2.50	100%		0.21	2.50
SOBRE MANILA T/A4	3	PAQUETE	S/6.40	100%		1.60	19.20
TAJADOR DE METAL	1	UNIDAD	S/0.80	100%		0.07	0.80
TAMPON AZUL	1	UNIDAD	S/2.80	100%		0.23	2.80
TIJERA GRANDE	1	UNIDAD	S/3.50	100%		0.29	3.50
TINTA PARA TAMPON	1	UNIDAD	S/2.50	100%		0.21	2.50
VINIFAN TAMAÑO OFICIO	2	ROLLO	S/9.00	100%		1.50	18.00
TONER 85A - HP	12	UNIDAD	S/229.00	100%		229.00	2,748.00
Depreciación de Muebles y Equipos (Ver Anexo N° 11)						0.00	0.00
Escritorio de madera	1.00	Unidad	580.00	100%	0%	-	0.00
Escritorio de metal	1.00	Unidad	300.00	100%	0%	-	0.00
CPU, teclado monitor e impresora	2.00	Unidad	2,400.00	100%	0%	-	0.00
Casillero de melanina	3.00	Unidad	750.00	100%	0%	-	0.00
Estante de melanina	1.00	Unidad	550.00	100%	0%	-	0.00
Sillas plásticas	3.00	Unidad	27.00	100%	0%	-	0.00
mesa de madera	1.00	Unidad	3,290.00	100%	0%	-	0.00
motofumigadora	1.00	Unidad	1,700.00	100%	0%	-	0.00
TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL						4,796.70	57,560.40

Personal de Mano de Obra Indirecta (Ver Anexo N° 9)						4,796.70	57,560.40	
CARLOS QUEVEDO FLORES	1	Persona	4,043.40	50%		2,021.70	24,260.40	
YUSEF ARRIGA SIMONS	1	Persona	2,775.00	100%		2,775.00	33,300.00	
Costos Fijos (Anexo N° 12)						3,214.39	38,572.71	
RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS						2,706.08	32,472.94	
Energía Eléctrica	12.00	Mes	821.50	10%	-	82.15	985.80	
Agua Potable	12.00	Mes	121.50	10%	-	12.15	145.80	
Internet	12.00	Mes	2,279.00	5%	-	113.95	1,367.40	
SOAT Compactadoras	9.00	Seguro	270.00	100%	-	202.50	2,430.00	
SOAT Camión	3.00	Seguro	270.00	100%	-	67.50	810.00	
SOAT Furgoneta	1.00	Seguro	250.00	100%	-	20.83	250.00	
SOAT Camioneta	1.00	Seguro	250.00	100%	-	20.83	250.00	
Seguro Vehicular contra todo riesgo	9.00	Seguro	2,914.88	100%	-	2,186.16	26,233.94	
TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL						508.31	6,099.77	
SOAT Camión	1.00	Seguro	270.00	100%	-	22.50	270.00	
Seguro Vehicular contra todo riesgo	2.00	Seguro	2,914.88	100%	-	485.81	5,829.77	
TOTAL							S/3,908,283.17	

COSTO DIRECTO:**S/ 3, 788,811.11**

El Costo Directo comprende:

Costo de Mano de Obra Directa**S/ 1, 120,305.03**

Elemento de Costo	Valor S/	Descripción del Elemento de Costo
Personal CAS	897,540.00	Comprende el costo del personal contratado bajo la modalidad de CAS que realizan actividades de la recolección de los residuos sólidos en la ciudad de Tarapoto. Choferes (19): Encargados de manejar de los camiones recolectores (compactadoras) del servicio de limpieza pública. Ayudante de Camión Recolector (45): Personal contratado para realizar las labores de recolección en todos los predios dedicados a casa habitación, comercios, servicios, de acuerdo a las rutas establecidas por la Sub Unidad de Limpieza Pública, dependiente de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos-URS. Para el tratamiento y disposición se cuenta con 2 operadores de maquinaria y 2 vigilantes para el botadero
Personal Contratado	66,239.60	Chofer (02): Encargados de manejar los camiones recolectores (compactadoras) del servicio de limpieza pública y contratados bajo el régimen laboral D.L. N° 276 y un(01) operador de maquinaria para el botadero
Personal Nombrado	156,525.43	Chofer (03): Encargados de manejar los camiones recolectores (compactadoras) del servicio de limpieza pública y están contratados bajo el régimen laboral D.L. N° 276. Ayudante de Camión Recolector (01): Personal contratado para realizar las labores de recolección de residuos sólidos.

Costo de Materiales**S/ 1, 732,968.44****Comprende los siguientes costos:**

Elemento de Costo	Valor (S/)	Descripción del Elemento de Costo
Uniformes y Equipo de Protección	153,450.00	Comprende la adquisición de uniformes para el personal de recolección de residuos sólidos tanto para choferes como para los ayudantes de las compactadoras(70 Trabajadores), de acuerdo al siguiente detalle: Polo de trabajo, pantalón drill, bota de jebes, zapatilla de lona, guantes, gorro con bordado, lentes de protección, capotín, mascarilla descartable. También cuentan con uniformes el personal (5 trabadores), que labora en la disposición final (botadero): polos de algodón, camisa drill, pantalón, chaleco, gorro, zapatos, botas, guantes lentes, capotín.

Elemento de Costo	Valor (S/)	Descripción del Elemento de Costo
Combustible	822,189.64	Comprende la adquisición de combustible (Diésel -02), para la recolección de residuos sólidos el cual asciende a S/ 623,088.48 soles. El consumo de combustible está calculado en base a 09 compactadoras, 02 camiones barandas,

		<p>01 volquete, 01 camioneta y una furgoneta, que consumen en total 53,305 galones al año.</p> <p>Para la disposición final se ha previsto el consumo de 17,032 galones, cuyo monto anual asciende a S/199,101.16, que abastecerán a 01 volquete, 01 cargador frontal, 01 compactadora con ruedas de acero y 01 camioneta.</p>
--	--	--

Elemento de Costo	Valor (S/)	Descripción del Elemento de Costo
Lubricantes	145,598.00	<p>Asciende al monto de S/. 90,648.00 soles para el gasto en aceites, grasas y carburantes lubricadores y grasas a utilizarse en el pool de maquinaria al servicio de la recolección de residuos sólidos.</p> <p>Para la disposición final se ha presupuestado S/ 54,950.00 para la compra de aceites, grasas y carburantes.</p>

Elemento de Costo	Valor (S/)	Descripción del Elemento de Costo
Repuestos de Vehículos	585,735.80	<p>Comprende el gasto por la adquisición de repuestos por el monto de S/ 437,593.80 soles, que se utiliza para la reparación y mantenimiento de 9 compactadoras, 02 camiones baranda, 01 volquete, y 01 camioneta al servicio recolección de residuos sólidos.</p> <p>Para la reparación de la maquinaria al servicio del botadero se ha previsto la compra de repuestos por un monto de S/ 148,142.00 para 01 volquete, 01 cargador frontal y 01 compactador con rueda de acero.</p>

Elemento de Costo	Valor (S/)	Descripción del Elemento de Costo
Materiales de Aseo y Limpieza	25,995.00	<p>Comprende el gasto por la adquisición de materiales de aseo y limpieza para el lavado del pool de maquinaria destinado a brindar el servicio de recolección de residuos sólidos y compra de medicina para abastecer los botiquines de los respectivos vehículos. De igual forma se ha presupuestado materiales de aseo y limpieza para la maquinaria destacada al botadero municipal.</p>

DEPRECIACION DE VEHICULOS

S/ 0.00

Elemento de Costo	Valor (S/)	Descripción del Elemento de Costo
Depreciación de Maquinaria	0.00	<p>No se ha considerado costo alguno por depreciación del pool de maquinaria que fue donada a la Municipalidad Provincial de San Martín en el marco del Programa Nacional de Residuos Sólido financiado por JICA. Además de la maquinaria adquirida por la Municipalidad no se prevé costo alguno porque ésta cumplió su vida útil, por lo que el costo de depreciación es cero.</p>

Otros Costos y Gastos Variables.**S/. 906,827.64**

Elemento de Costo	Valor S/	Descripción del Elemento de Costo
Mantenimiento del Pool de Maquinaria	880,475.64	El costo por el servicio de recolección de residuos es de S/ 684,913.96 para el año 2018, debido a que la maquinaria será objeto de un mantenimiento básico y especializado, los cuales necesitan un mantenimiento correctivo y preventivo especialmente las máquinas adquiridas en 2017. Para el servicio de tratamiento y disposición final se ha considerado S/ 195,561.68 soles para la maquinaria que se ha destinado al botadero municipal.
Ración diaria de leche	26,352.00	Comprende el costo para la ración diaria para el personal exclusivamente que prestan el servicio de recolección de residuos sólidos y tratamiento y disposición final (Choferes y Ayudante de camión recolector y trabajadores del botadero municipal. La Ración está compuesta de leche evaporada y hojuelas pre cocidas.

COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS:**S/ 109,609.36**

Elemento de Costo	Valor S/	Descripción del Elemento de Costo
Personal de Mano de Obra Indirecta	105,816.66	Comprende el costo por la participación indirecta del personal administrativo y este monto se debe al incremento en las remuneraciones del personal administrativo tanto del servicio de recolección de residuos sólidos como del tratamiento y disposición final.
Materiales y Útiles de Oficina	3,792.70	Comprende el costo de S/3,792.70 para la adquisición de archivadores, clips, folders, calculadora, memoria USB, pizarra, resaltador entre otros, a utilizarse por la mayor carga en la documentación y tramitación de los asuntos administrativos de la oficina donde se realizan las tareas de recolección
Depreciación de Muebles y Equipo	0.00	No se ha depreciado costo alguno por que los muebles y enseres ya cumplieron su vida útil.

COSTO FIJO:**S/ 38,572.71**

Elemento de Costo	Valor S/	Descripción del Elemento de Costo
Costos Fijos	38,572.71	Comprende el costo para el pago de los servicios de agua potable, energía eléctrica, internet, SOAT de las compactadoras, furgonetas, motocicleta, camioneta. Además MX EEONE del Seguro Vehicular contra todo riesgo tanto de la maquinaria de recolección de residuos sólidos como de la de tratamiento y disposición final.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

ANEXO 1

RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS

MANO DE OBRA DIRECTA

1. PERSONAL CAS

Ord	Con	APELLIDOS Y NOMBRES	FUNCION	REMUNERACION MENSUAL	ESSALUD EMPLEADOR	GRATIFICACIONES JULIO Y DICIEMBRE	BONIFICACIONES DIA DEL TRABAJADOR	ESCOLARIDAD	VACACIONES	TOTAL MENSUAL
1	CAS	MOISES ROMERO ARCE	CHOFER	1,300.00	117.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1,467.00
2	CAS	FREDY DEL AGUILA FASANANDO	CHOFER	1,300.00	117.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1,467.00
3	CAS	RONALD VELA PAIMA	CHOFER	1,100.00	99.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1,249.00
4	CAS	MARCO A. TAKAYAMA ZELADA	CHOFER	1,100.00	99.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1,249.00
5	CAS	CROVER ECHEVARRIA CARRANZA	CHOFER	1,100.00	99.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1,249.00
6	CAS	LUIS DIAZ GARCIA	CHOFER	850.00	76.50	600.00	0.00	0.00	0.00	976.50
7	CAS	JORGE ARMANDO TERRONES TANGO	CHOFER	1,200.00	108.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1,358.00
8	CAS	LUCIO PAIMA TELLO	CHOFER	1,300.00	117.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1,467.00
9	CAS	TEDY PINEDO GONZALES	CHOFER	1,100.00	99.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1,249.00
10	CAS	ROBERTH SANCHEZ BENZAQUEN	CHOFER	1,300.00	117.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1,467.00
11	CAS	CESAR A. VILLANUEVA VILLANUEVA	CHOFER	1,300.00	117.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1,467.00
12	CAS	ANGEL ARMAS SINTI	CHOFER	1,300.00	117.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1,467.00
13	CAS	PREVISTO	CHOFER	1,300.00	117.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1,467.00
14	CAS	PREVISTO	CHOFER	1,300.00	117.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1,467.00
15	CAS	PREVISTO	CHOFER	1,300.00	117.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1,467.00
16	CAS	JAVIER GARCIA GARATE	CHOFER	1,300.00	117.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1,467.00

17	CAS	PREVISTO	CHOFER	1,300.00	117.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1,467.00
18	CAS	PREVISTO	CHOFER	1,300.00	117.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1,467.00
19	CAS	PREVISTO	CHOFER	1,300.00	117.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1,467.00
20	CAS	KEVIN CHUQUIVAL DÍAZ	AYUDANTE	850.00	76.50	600.00	0.00	0.00	0.00	976.50
21	CAS	CHARLY PABLO ISHUIZA ISHUIZA	AYUDANTE	850.00	76.50	600.00	0.00	0.00	0.00	976.50
22	CAS	PEPE RODAS MACEDO	AYUDANTE	850.00	76.50	600.00	0.00	0.00	0.00	976.50
23	CAS	ABEL VELA FLORES	AYUDANTE	850.00	76.50	600.00	0.00	0.00	0.00	976.50
24	CAS	MELITÓN PASHANASE CACHIQUE	AYUDANTE	850.00	76.50	600.00	0.00	0.00	0.00	976.50
25	CAS	MISAELE PAREDES JUARES	AYUDANTE	850.00	76.50	600.00	0.00	0.00	0.00	976.50
26	CAS	ROBIN GARCÍA SHUÑA	AYUDANTE	850.00	76.50	600.00	0.00	0.00	0.00	976.50
27	CAS	CHARLES D. TANANTA PANAIFO	AYUDANTE	850.00	76.50	600.00	0.00	0.00	0.00	976.50
28	CAS	HUGO ARÉVALO GATICA	AYUDANTE	850.00	76.50	600.00	0.00	0.00	0.00	976.50
29	CAS	PERCY GONZALES TORRES	AYUDANTE	850.00	76.50	600.00	0.00	0.00	0.00	976.50
30	CAS	JERSON SHUPINGAHUA SHUPINGAHUA	AYUDANTE	850.00	76.50	600.00	0.00	0.00	0.00	976.50
31	CAS	ROGER ARÉVALO TORRES	AYUDANTES	850.00	76.50	600.00	0.00	0.00	0.00	976.50
32	CAS	MEISTER ARCE ARMAS	AYUDANTE	850.00	76.50	600.00	0.00	0.00	0.00	976.50
33	CAS	FRANKLIN VALDIVIA PÉREZ	AYUDANTE	850.00	76.50	600.00	0.00	0.00	0.00	976.50
34	CAS	WALTER RAMÍREZ FLORES	AYUDANTE	850.00	76.50	600.00	0.00	0.00	0.00	976.50
35	CAS	RUSBER RUIZ REYNA	AYUDANTE	850.00	76.50	600.00	0.00	0.00	0.00	976.50
36	CAS	JORGE CHUJUTALLI MONCADA	AYUDANTE	850.00	76.50	600.00	0.00	0.00	0.00	976.50

37	CAS	ALFONSO TAPULLIMA SINARAHUA	AYUDANTE	850.00	76.50	600.00	0.00	0.00	0.00	976.50
38	CAS	MAYER GONZALES VALLES	AYUDANTE	850.00	76.50	600.00	0.00	0.00	0.00	976.50
39	CAS	CESAR A. SAAVEDRA CALAMPA	AYUDANTE	850.00	76.50	600.00	0.00	0.00	0.00	976.50
40	CAS	MOISÉS MACHAHUAY PINEDO	AYUDANTE	850.00	76.50	600.00	0.00	0.00	0.00	976.50
41	CAS	WILSON TUANAMA SATALAYA	AYUDANTE	850.00	76.50	600.00	0.00	0.00	0.00	976.50
42	CAS	JUTMER NAVARRO PINEDO	AYUDANTE	850.00	76.50	600.00	0.00	0.00	0.00	976.50
43	CAS	GLAUVER SATALAYA TUANAMA	AYUDANTE	850.00	76.50	600.00	0.00	0.00	0.00	976.50
44	CAS	SIGNEY PIÑA VILLANUEVA	AYUDANTE	850.00	76.50	600.00	0.00	0.00	0.00	976.50
45	CAS	REMIGER ALEXSIS DÍAZ GARCÍA	AYUDANTE	850.00	76.50	600.00	0.00	0.00	0.00	976.50
46	CAS	JAIME RAMÍREZ FLORES	AYUDANTE	850.00	76.50	600.00	0.00	0.00	0.00	976.50
47	CAS	EDVIN PINEDO SATALAYA	AYUDANTE	850.00	76.50	600.00	0.00	0.00	0.00	976.50
48	CAS	ÁNGEL FLORES FLORES	AYUDANTE	850.00	76.50	600.00	0.00	0.00	0.00	976.50
49	CAS	VICTOR HUGO PANTIGOSO GOMEZ	AYUDANTE	850.00	76.50	600.00	0.00	0.00	0.00	976.50
50	CAS	PEPE RUIZ GARCIA	AYUDANTE	850.00	76.50	600.00	0.00	0.00	0.00	976.50
51	CAS	ALEJANDRO SANANCINO TANANTA	AYUDANTE	850.00	76.50	600.00	0.00	0.00	0.00	976.50
52	CAS	JONAS W. SAAVEDRA MANRIQUE	AYUDANTE	850.00	76.50	600.00	0.00	0.00	0.00	976.50
53	CAS	PREVISTO	AYUDANTE	850.00	76.50	600.00	0.00	0.00	0.00	976.50
54	CAS	PREVISTO	AYUDANTE	850.00	76.50	600.00	0.00	0.00	0.00	976.50
55	CAS	PREVISTO	AYUDANTE	850.00	76.50	600.00	0.00	0.00	0.00	976.50

56	CAS	PREVISTO	AYUDANTE	850.00	76.50	600.00	0.00	0.00	0.00	976.50
57	CAS	PREVISTO	AYUDANTE	850.00	76.50	600.00	0.00	0.00	0.00	976.50
58	CAS	PREVISTO	AYUDANTE	850.00	76.50	600.00	0.00	0.00	0.00	976.50
59	CAS	ALFONSO MELÉNDEZ SINARAHUA	AYUDANTE	850.00	76.50	600.00	0.00	0.00	0.00	976.50
60	CAS	CESAR A. LINARES PÉREZ	AYUDANTE	850.00	76.50	600.00	0.00	0.00	0.00	976.50
61	CAS	PACO MACEDO FLORES	AYUDANTE	850.00	76.50	600.00	0.00	0.00	0.00	976.50
62	CAS	KENY URIARTE FERNÁNDEZ	AYUDANTE	850.00	76.50	600.00	0.00	0.00	0.00	976.50
63	CAS	PREVISTO	AYUDANTE	850.00	76.50	600.00	0.00	0.00	0.00	976.50
64	CAS	PREVISTO	AYUDANTE	850.00	76.50	600.00	0.00	0.00	0.00	976.50
TOTAL				61,600.00	5,544.00	38,400.00	0.00	0.00	0.00	70,344.00

2. PERSONAL CONTRATADO

Ord	Co n	APELLIDOS Y NOMBRES	FUNCION	REMUNERACION MENSUAL	ESSALUD EMPLEADO R	GRATIFICACIONES JULIO Y DICIEMBRE	BONIFICACIONES DIA DEL TRABAJADOR	ESCOLARIDAD	VACACIONES	TOTAL MENSUAL
1	C	ROEL DAVILA PEREZ	CHOFER	1,310.00	117.90	2,620.00	1,310.00	1,310.00	1,310.00	1,973.73
2	C	JORGE LUIS NAVARRO ALEGRIA	CHOFER	1,310.00	117.90	2,620.00	1,310.00	1,310.00	1,310.00	1,973.73
TOTAL				2,620.00	235.80	5,240.00	2,620.00	2,620.00	2,620.00	3,947.47

3. PERSONAL NOMBRADO

Ord	Co n	APELLIDOS Y NOMBRES	FUNCION	REMUNERACION MENSUAL	ESSALUD EMPLEADO R	GRATIFICACIONES JULIO Y DICIEMBRE	BONIFICACIONES DIA DEL TRABAJADOR	ESCOLARIDAD	VACACIONES	TOTAL MENSUAL
-----	---------	------------------------	---------	-------------------------	--------------------------	---	---	-------------	------------	------------------

1	N	EDILBERTO FLORES FLORES	AYUDANTE	2,220.77	199.87	4,441.54	2,220.77	2,220.77	2,220.77	3,345.96
2	N	ANDERSON DIAZ GARCIA	CHOFER	2,025.36	182.28	4,050.72	2,025.36	2,025.36	2,025.36	3,051.54
3	N	JAIME GARCIA TAFUR	CHOFER	2,174.55	195.71	4,349.10	2,174.55	2,174.55	2,174.55	3,276.32
4	N	DENIS GARCIA HERRERA	CHOFER	2,236.70	201.30	4,473.40	2,236.70	2,236.70	2,236.70	3,369.96
TOTAL				8,657.38	779.16	17,314.76	8,657.38	8,657.38	8,657.38	13,043.79

**TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL
MANO DE OBRA DIRECTA**

1. PERSONAL CAS

Ord	Co n	APELLIDOS Y NOMBRES	FUNCION	REMUNERACION MENSUAL	ESSALUD EMPLEADOR	GRATIFICACIONES JULIO Y DICIEMBRE	BONIFICACIONES DIA DEL TRABAJADOR	ESCOLARIDAD	VACACIONES	TOTAL MENSUAL
1	CAS	JUAN IÑAPI HUANSI	OPERADOR MAQUINARIA PESADA	1,100.00	99.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1,249.00
2	CAS	WILTON JAVIER PIPA AMASIFUEN	OPERADOR MAQUINARIA PESADA	1,100.00	99.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1,249.00
3	CAS	LINCER FASANANDO USHIÑAHUA	VIGILANTE	850.00	76.50	600.00	0.00	0.00	0.00	976.50
4	CAS	SEGUNDO GERARDO TENAZOA TORRES	VIGILANTE	850.00	76.50	600.00	0.00	0.00	0.00	976.50
TOTAL				3,900.00	351.00	2,400.00	0.00	0.00	0.00	4,451.00

2. PERSONAL CONTRATADO

Ord	Co n	APELLIDOS Y NOMBRES	FUNCION	REMUNERACIO N MENSUAL	ESSALUD EMPLEADO R	GRATIFICACIONE S JULIO Y DICIEMBRE	BONIFICACIONE S DIA DEL TRABAJADOR	ESCOLARIDA D	VACACIONE S	TOTAL MENSUA L
1	C	CLAUVER PEREZ SÁNCHEZ	OPERADOR MAQUINARI A PESADA	1,110.00	0.00	2,220.00	1,110.00	1,110.00	1,110.00	1,572.50
TOTAL				1,110.00	0.00	2,220.00	1,110.00	1,110.00	1,110.00	1,572.50

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

ANEXO 2

RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS

UNIFORMES

N°	DESCRIPCIÓN	ASIGNACION POR USUARIO	CANTIDAD DE USUARIOS	TOTAL BIENES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	POLO DE TRABAJO CON BORDADO MANGA LARGA	4	70	280	S/.32.00	S/.8,960.00
2	PANTALON DRILL C/CINTA REFLECTIVA	4	70	280	S/.52.00	S/.14,560.00
3	BOTAS DE JEBE	2	70	140	S/.20.00	S/.2,800.00
4	ZAPATILLA DE LOMA	2	70	140	S/.45.00	S/.6,300.00
6	GUANTES	48	70	3360	S/.10.00	S/.33,600.00
7	GORRO CON BORDADO	2	70	140	S/.9.00	S/.1,260.00
8	LENTE DE PROTECCIÓN NEGRO	24	70	1680	S/.4.00	S/.6,720.00
9	CAPOTIN TIPO ABRIGO	1	70	70	S/.39.00	S/.2,730.00
10	MASCARILLA DESCARTABLE	288	70	20160	S/.3.00	S/.60,480.00
11	FAJA ABDOMINAL	1	70	70	S/.30.00	S/.2,100.00
TOTAL						S/.139,510.00

TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL

UNIFORMES

N°	DESCRIPCIÓN	ASIGNACION POR USUARIO	CANTIDAD DE USUARIOS	TOTAL BIENES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	POLO DE ALGODÓN CON BORDADO	4	5	20	S/.32.00	S/.640.00
2	CAMISA DRILL CON CINTA REFLECTIVA	2	5	10	S/.48.00	S/.480.00
3	PANTALON DRILL CON CINTA REFLECTIVA	4	5	20	S/.52.00	S/.1,040.00
4	CHALECO DRILL CON BORDADO Y CINTA REFLECTIVA	1	2	2	S/.50.00	S/.100.00
5	GORRO TIPO ARABE CON BORDADO	2	5	10	S/.9.00	S/.90.00
6	ZAPATO REFORZADO	2	5	10	S/.80.00	S/.800.00
7	BOTAS DE JEBE	2	5	10	S/.20.00	S/.200.00
8	RESPIRADOR DE MEDIA CARA	12	5	60	S/.155.00	S/.9,300.00
9	GUANTES	12	5	60	S/.10.00	S/.600.00
11	LENTES DE PROTECCIÓN (NEGRO)	12	5	60	S/.5.00	S/.300.00
12	CAPOTIN TIPO ABRIGO	2	5	10	S/.39.00	S/.390.00
TOTAL						S/.13,940.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS

COMBUSTIBLE

ANEXO 3

N°	DESCRIPCION	GALONES POR HORA	HORAS TRABAJADAS AL DIA	GALONES POR DIA	DÍAS DE TRABAJO A LA SEMANA	DÍAS DE TRABAJO AL MES	DÍAS DE TRABAJO AL AÑO	CONSUMO ANUAL
1	Combustible D-2, Compactadora Mercedes Benz Reg. 7	1.9	11.5	21.85	6.5	26	312	6817.20
2	Combustible D-2, Compactadora Mercedes Benz	1.9	11.5	21.85	6	24	288	6292.80

	Reg. 8							
3	Combustible D-2, Compactadora Mercedes Benz Reg. 9	1.9	11.5	21.85	6	24	288	6292.80
4	Combustible D-2, Compactadora Mercedes Benz Reg. 10	1.75	11.5	20.125	4.5	18	216	4347.00
5	Combustible D-2, Compactadora Mercedes Benz Reg. 11	1.75	11.5	20.125	4.5	18	216	4347.00
6	Combustible D-2, Compactadora Mercedes Benz Reg. 12	1.75	11.5	20.125	4.5	18	216	4347.00
7	Combustible D-2, Compactadora Mercedes Benz Reg. 13	1.75	11.5	20.125	4.5	18	216	4347.00
8	Combustible D-2, Compactadora Mercedes Benz Reg. 14	1.75	11.5	20.125	4.5	18	216	4347.00
9	Combustible D-2, Compactadora Mercedes Benz Reg. 15	1.75	11.5	20.125	1.5	6	72	1449.00
10	Combustible D-2, Volquete Howo Sinotruk Reg. 01	2.1	11.5	24.15	3	12	144	3477.60
11	Combustible D-2, Baranda Mercedes Benz Reg. 01	1.65	7.5	12.375	5	20	240	2970.00
12	Combustible D-2, Baranda Mercedes Benz Reg. 02	1.65	8	13.2	5.5	22	264	3484.80
13	Combustible Gasolina, Furgoneta Reg. 01	0.25	2	0.5	3	12	144	72.00
14	Combustible D-2, Camioneta	1.65	3	4.95	3	12	144	712.80
	TOTAL	23.50	135.50	241.48	62.00	248.00	2,976.00	53,304.00

**TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL
COMBUSTIBLE**

N°	DESCRIPCION	GALONES POR HORA	HORAS TRABAJADAS AL DIA	GALONES POR DIA	DÍAS DE TRABAJO A LA SEMANA	DÍAS DE TRABAJO AL MES	DÍAS DE TRABAJO AL AÑO	CONSUMO ANUAL
1	Volquete - Mercedez Benz	1.7	6	10.2	1.63541667	6.541666667	78.5	800.70
2	Cargador frontal - Codwin	4	9	36	4.89583333	19.58333333	235	8460.00
3	Compactadora con ruedas de acero - Bomag	8	6	48	3.26041667	13.04166667	156.5	7512.00
4	Camioneta - Toyota	1.65	2	3.3	1.63541667	6.541666667	78.5	259.05
TOTAL		15.35	23.00	97.50	11.43	45.71	548.50	17,031.75

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS
LUBRICANTES**

ANEXO 4

N°	TIPO DE LUBRICANTE	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO ANUAL	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
----	--------------------	------------------	---------------	----------------	-------------

1	ACEITE DE MOTOR SAE-25W/50	BALDE	200	260.00	52,000.00
2	ACEITE DE TRANSMISION SAE-85W/140	BALDE	45	260.00	11,700.00
3	ACEITE HIDRAULICO TELLUS-68	BALDE	39	260.00	10,140.00
4	ACEITE DE DIRECCION ATF	BALDE	6	240.00	1,440.00
5	GRASA SAPONIFICADA C/LITIO (ENERGREASE LS-EP2)	KILOGRAMO	20	30.00	600.00
6	ACEITE PARA MOTOR 20W50	CUARTOS	50	19.00	950.00
7	ACEITE PARA MOTOR 20W60	CUARTOS	22	19.00	418.00
8	GRASA SKF	BALDE	40	235.00	9,400.00
9	CARBURANTE	VARIOS	1	4,000.00	4,000.00
TOTAL					90,648.00

**TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL
LUBRICANTES**

N°	TIPO DE LUBRICANTE	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO ANUAL	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	ACEITE DE MOTOR SAE 25W50	BALDE	90	260.00	23,400.00
2	ACEITE DE TRANSMISION SAE-85W/140	BALDE	30	260.00	7,800.00

3	ACEITE HIDRAULICO H68	BALDE	60	260.00	15,600.00
4	ACEITE SAE-40	BALDE	16	250.00	4,000.00
5	GRASA SAPONIFICADA C/LITIO (ENERGREASE LS-EP2)	KG	60	30.00	1,800.00
6	GRASA SKF	KG	10	235.00	2,350.00
TOTAL					54,950.00

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS
REPUESTOS**

ANEXO 5

MAQUINARIA:	COMP. 07		
REPUESTOS			
DESCRIPCION	CANT	P.U.	SUB TOTAL
FILTROS ACEITE DE MOTOR P550761	10	50.00	500.00
FILTROS DE PETROLEO P550632	10	57.00	570.00
SEPARADORES DE AGUA FCO-553	10	75.00	750.00
FILTRO HIDRAULICO 928656	1	0.00	0.00
FILTROS DE AIRE E361L	2	480.00	960.00
FILTRO SECADOR DE AIRE TB1374	10	0.00	0.00
LLANTAS DELANTERAS 12X20-18PLY SET COMPL.	2	1950.00	3900.00
LLANTAS POSTERIORES 12X20-18PLY SET COMPL.	4	2100.00	8400.00
BATERIAS 12V X 21 PLACAS	2	480.00	960.00
JGO. DE PASTILLAS DE FRENO POSTERIOR	1	2750.00	2750.00
PASTILLAS DE FRENO DELANTERO (JUEGO)	1	2535.00	2535.00
HOJA DE MUELLE MADRE POSTERIOR CON BOCINAS-incluye: PERNO CENTRO	1	1850.00	1850.00

PERNOS MILIMETRICOS DE 6" X 22 MM	2	25.00	50.00
RETEN DE DOBLE LABIO	1	55.00	55.00
RODAJE DE 25x50x10	1	40.00	40.00
ACCESORIOS DE CAJA D	1	400.00	400.00
CRUCETAS DE CARDAN	2	350.00	700.00
RETEN DE PIÑON DE ATAQUE	1	200.00	200.00
RETEN DE RUEDA POSTERIOR	2	220.00	440.00
PERNO CENTRO	1	15.00	15.00
JEBES DE SOPORTE DE MUELLE	8	30.00	240.00
FRENOS DE TAMBOR POSTERIOR	1	1430.00	1430.00
RETEN DE CUBO GRANDE	2	110.00	220.00
ORING DE CUBO GRANDE	1	15.00	15.00
PASADORES DE ZAPATA DE FRENO	4	30.00	120.00
RACHET DE FRENO POSTERIOR	4	230.00	920.00
DISCO DE EMBRAGUE 17 "	2	1370.00	2740.00
COLLARIN DE EMBRAGUE	1	545.00	545.00
PLATO PRESOR DE EMBRAGUE	1	2500.00	2500.00
ACCESORIOS DE DIRECCION	1	400.00	400.00
FRENO DE DISCO DELANTERO	1	2500.00	2500.00
FRENO DE DISCO POSTERIOR	1	2500.00	2500.00
PULMONES POSTERIORES DE AIRE	2	216.00	432.00
TOTAL REPUESTOS			39,637.00

MAQUINARIA:	COMP. 08		
REPUESTOS			
DESCRIPCION	CANT	P.U.	SUB TOTAL
FILTROS ACEITE DE MOTOR P550761	10	50.00	500.00
FILTROS DE PETROLEO P550632	10	57.00	570.00
SEPARADORES DE AGUA FCO-553	10	75.00	750.00
FILTRO HIDRAULICO 928656	1	0.00	0.00
FILTROS DE AIRE E361L	2	480.00	960.00

FILTOR SECADOR DE AIRE TB1374	10	0.00	0.00
LLANTAS DELANTERAS 12X20-18PLY SET COMPL.	2	1950.00	3900.00
LLANTAS POSTERIORES 12X20-18PLY SET COMPL.	4	2100.00	8400.00
BATERIAS 12V X 21 PLACAS	2	480.00	960.00
JGO. DE PASTILLAS DE FRENO POSTERIOR	1	2750.00	2750.00
PASTILLAS DE FRENO DELANTERO (JUEGO)	1	2535.00	2535.00
BOMBA DE EMBRAGUE PARTE BAJA- SERIE: A002-29S-1006/002	1	4899.77	4899.77
BOMBIN DE EMBRAGUE PARTE ALTA- SERIE: A002-29S-1006/002	1	1444.00	1444.00
PERNOS MILIMETRICOS DE 6" X 22 MM	2	25.00	50.00
RETEN DE DOBLE LABIO	1	55.00	55.00
RODAJE DE 25x50x10	1	40.00	40.00
ACCESORIOS DE CAJA D	1	400.00	400.00
CRUCETAS DE CARDAN	2	350.00	700.00
RETEN DE PIÑON DE ATAQUE	1	200.00	200.00
RETEN DE RUEDA POSTERIOR	2	220.00	440.00
HOJA DE MUELLE TERCERA POSTERIOR (ESPECIAL)	1	1700.00	1700.00
PERNO CENTRO	1	15.00	15.00
JEBES DE SOPORTE DE MUELLE	8	30.00	240.00
HORQUILLA DE SELECTOR DE CAMBIO	1	2890.00	2890.00
ACCESORIO DE SELECTOR COMPLETO	1	1210.00	1210.00
JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO	2	1380.00	2760.00
FRENOS DE TAMBOR POSTERIOR	1	1430.00	1430.00
RETEN DE CUBO GRANDE	2	110.00	220.00
ORING DE CUBO GRANDE	1	15.00	15.00
PASADORES DE ZAPATA DE FRENO	4	30.00	120.00
RACHET DE FRENO POSTERIOR	4	230.00	920.00
DISCO DE EMBRAGUE 17 "	2	1370.00	2740.00
COLLARIN DE EMBRAGUE	1	545.00	545.00
PLATO PRESOR DE EMBRAGUE	1	2500.00	2500.00
ACCESORIOS DE DIRECCION	1	400.00	400.00
JUEGOS DE CALIPER DE FRENO POSTERIOR	2	6000.00	12000.00
PULMONES POSTERIORES DE AIRE	2	216.00	432.00
TOTAL REPUESTOS			

59,690.77

MAQUINARIA:	COMP. 09		
REPUESTOS			
DESCRIPCION	CANT	P.U.	SUB TOTAL
FILTROS ACEITE DE MOTOR P550761	10	50.00	500.00
FILTROS DE PETROLEO P550632	10	57.00	570.00
SEPARADORES DE AGUA FCO-553	10	75.00	750.00
FILTRO HIDRAULICO 928656	1	0.00	0.00
FILTROS DE AIRE E361L	2	480.00	960.00
FILTRO SECADOR DE AIRE TB1374	10	0.00	0.00
LLANTAS DELANTERAS 12X20-18PLY SET COMPL.	2	1950.00	3900.00
LLANTAS POSTERIORES 12X20-18PLY SET COMPL.	4	2100.00	8400.00
BATERIAS 12V X 21 PLACAS	2	480.00	960.00
JGO. DE PASTILLAS DE FRENO POSTERIOR	1	2750.00	2750.00
PASTILLAS DE FRENO DELANTERO (JUEGO)	1	2535.00	2535.00
BOMBA DE EMBRAGUE PARTE BAJA- SERIE: A002-29S-1006/002	1	4899.77	4899.77
BOMBIN DE EMBRAGUE PARTE ALTA- SERIE: A002-29S-1006/002	1	1444.00	1444.00
PERNOS MILIMETRICOS DE 6" X 22 MM	2	25.00	50.00
RETEN DE DOBLE LABIO	1	55.00	55.00
RODAJE DE 25x50x10	1	40.00	40.00
ACCESORIOS DE CAJA D	1	400.00	400.00
CRUCETAS DE CARDAN	2	350.00	700.00
RETEN DE PIÑON DE ATAQUE	1	200.00	200.00
RETEN DE RUEDA POSTERIOR	2	220.00	440.00
HOJA DE MUELLE TERCERA POSTERIOR (ESPECIAL)	1	1700.00	1700.00
HOJA DE MUELLE MADRE POSTERIOR	1	1850.00	1850.00
PERNO CENTRO	1	15.00	15.00
JEBES DE SOPORTE DE MUELLE	8	30.00	240.00
ACCESORIO DE SELECTOR COMPLETO	1	1210.00	1210.00
RETEN DE CUBO GRANDE	2	110.00	220.00
ORING DE CUBO GRANDE	1	15.00	15.00
PASADORES DE ZAPATA DE FRENO	4	30.00	120.00

RACHET DE FRENO POSTERIOR	4	230.00	920.00
COLLARIN DE EMBRAGUE	1	545.00	545.00
PLATO PRESOR DE EMBRAGUE	1	2500.00	2500.00
ACCESORIOS DE DIRECCION	1	400.00	400.00
FRENO DE DISCO DELANTERO	1	2500.00	2500.00
FRENO DE DISCO POSTERIOR	1	2500.00	2500.00
JUEGOS DE CALIPER DE FRENO POSTERIOR	2	6000.00	12000.00
PULMONES POSTERIORES DE AIRE	2	216.00	432.00
TOTAL REPUESTOS			56,720.77

MAQUINARIA:	COMP. 10		
REPUESTOS			
DESCRIPCION	CANT	P.U.	SUB TOTAL
LLANTAS DELANTERAS SET COMPL.	2	1950.00	3900.00
LLANTAS POSTERIORES SET COMPL.	4	2100.00	8400.00
BATERIAS 12V X 21 PLACAS	2	480.00	960.00
TERMINAL DE BARRA LARGA DE DIRECCION LADO DERECHO	1	285.00	285.00
TERMINAL DE BARRA LARGA DE DIRECCION LADO IZQUIERDO	1	280.00	280.00
HOJA MUELLE MADRE DELANTERO	2	2700.00	5400.00
HOJA MUELLE MADRE POSTERIOR	2	3000.00	6000.00
KIT DE ACCESORIOS DE BOTELLA HIDRAULICA PEQUEÑA DE COLA COMPACTACION	2	900.00	1800.00
KIT DE ACCESORIOS DE BOTELLA HIDRAULICA MEDIANA DE COLA COMPACTACION	2	1000.00	2000.00
KIT DE ACCESORIOS DE BOTELLA HIDRAULICA LATERAL DE ACCION. COLA COMPACTACION	2	1000.00	2000.00
KIT DE ACCESORIOS DE BOTELLA HIDRAULICA GRANDE DE CAJA DE COMPACTACION	1	1350.00	1350.00
JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	1	2535.00	2535.00
JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO POSTERIOR	1	2750.00	2750.00
PULMONES POSTERIORES DE AIRE	2	216.00	432.00
TOTAL REPUESTOS			38,092.00

MAQUINARIA:		COMP. 11		
REPUESTOS				
DESCRIPCION	CANT	P.U.	SUB TOTAL	
LLANTAS DELANTERAS SET COMPL.	2	1950.00	3900.00	
LLANTAS POSTERIORES SET COMPL.	4	2100.00	8400.00	
BATERIAS 12V X 21 PLACAS	2	480.00	960.00	
TERMINAL DE BARRA LARGA DE DIRECCION LADO DERECHO	1	285.00	285.00	
TERMINAL DE BARRA LARGA DE DIRECCION LADO IZQUIERDO	1	280.00	280.00	
HOJA MUELLE MADRE DELANTERO	2	2700.00	5400.00	
HOJA MUELLE MADRE POSTERIOR	2	3000.00	6000.00	
KIT DE ACCESORIOS DE BOTELLA HIDRAULICA PEQUEÑA DE COLA COMPACTACION	2	900.00	1800.00	
KIT DE ACCESORIOS DE BOTELLA HIDRAULICA MEDIANA DE COLA COMPACTACION	2	1000.00	2000.00	
KIT DE ACCESORIOS DE BOTELLA HIDRAULICA LATERAL DE ACCION. COLA COMPACTACION	2	1000.00	2000.00	
KIT DE ACCESORIOS DE BOTELLA HIDRAULICA GRANDE DE CAJA DE COMPACTACION	1	1350.00	1350.00	
JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	1	2535.00	2535.00	
JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO POSTERIOR	1	2750.00	2750.00	
PULMONES POSTERIORES DE AIRE	2	216.00	432.00	
TOTAL REPUESTOS			38,092.00	

MAQUINARIA:		COMP. 12		
REPUESTOS				
DESCRIPCION	CANT	P.U.	SUB TOTAL	
LLANTAS DELANTERAS SET COMPL.	2	1950.00	3900.00	
LLANTAS POSTERIORES SET COMPL.	4	2100.00	8400.00	
BATERIAS 12V X 21 PLACAS	2	480.00	960.00	
TERMINAL DE BARRA LARGA DE DIRECCION LADO DERECHO	1	285.00	285.00	
TERMINAL DE BARRA LARGA DE DIRECCION LADO IZQUIERDO	1	280.00	280.00	

HOJA MUELLE MADRE DELANTERO	2	2700.00	5400.00
HOJA MUELLE MADRE POSTERIOR	2	3000.00	6000.00
KIT DE ACCESORIOS DE BOTELLA HIDRAULICA PEQUEÑA DE COLA COMPACTACION	2	900.00	1800.00
KIT DE ACCESORIOS DE BOTELLA HIDRAULICA MEDIANA DE COLA COMPACTACION	2	1000.00	2000.00
KIT DE ACCESORIOS DE BOTELLA HIDRAULICA LATERAL DE ACCION. COLA COMPACTACION	2	1000.00	2000.00
KIT DE ACCESORIOS DE BOTELLA HIDRAULICA GRANDE DE CAJA DE COMPACTACION	1	1350.00	1350.00
JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	1	2535.00	2535.00
JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO POSTERIOR	1	2750.00	2750.00
PULMONES POSTERIORES DE AIRE	2	216.00	432.00
TOTAL REPUESTOS			38,092.00

MAQUINARIA:	COMP. 13		
REPUESTOS			
DESCRIPCION	CANT	P.U.	SUB TOTAL
LLANTAS DELANTERAS SET COMPL.	2	1950.00	3900.00
LLANTAS POSTERIORES SET COMPL.	4	2100.00	8400.00
BATERIAS 12V X 21 PLACAS	2	480.00	960.00
TERMINAL DE BARRA LARGA DE DIRECCION LADO DERECHO	1	285.00	285.00
TERMINAL DE BARRA LARGA DE DIRECCION LADO IZQUIERDO	1	280.00	280.00
HOJA MUELLE MADRE DELANTERO	2	2700.00	5400.00
HOJA MUELLE MADRE POSTERIOR	2	3000.00	6000.00
KIT DE ACCESORIOS DE BOTELLA HIDRAULICA PEQUEÑA DE COLA COMPACTACION	2	900.00	1800.00
KIT DE ACCESORIOS DE BOTELLA HIDRAULICA MEDIANA DE COLA COMPACTACION	2	1000.00	2000.00
KIT DE ACCESORIOS DE BOTELLA HIDRAULICA LATERAL DE ACCION. COLA COMPACTACION	2	1000.00	2000.00

KIT DE ACCESORIOS DE BOTELLA HIDRAULICA GRANDE DE CAJA DE COMPACTACION	1	1350.00	1350.00
JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	1	2535.00	2535.00
JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO POSTERIOR	1	2750.00	2750.00
PULMONES POSTERIORES DE AIRE	2	216.00	432.00
TOTAL REPUESTOS			38,092.00

MAQUINARIA:	COMP. 14		
REPUESTOS			
DESCRIPCION	CANT	P.U.	SUB TOTAL
LLANTAS DELANTERAS SET COMPL.	2	1950.00	3900.00
LLANTAS POSTERIORES SET COMPL.	4	2100.00	8400.00
BATERIAS 12V X 21 PLACAS	2	480.00	960.00
TERMINAL DE BARRA LARGA DE DIRECCION LADO DERECHO	1	285.00	285.00
TERMINAL DE BARRA LARGA DE DIRECCION LADO IZQUIERDO	1	280.00	280.00
HOJA MUELLE MADRE DELANTERO	2	2700.00	5400.00
HOJA MUELLE MADRE POSTERIOR	2	3000.00	6000.00
KIT DE ACCESORIOS DE BOTELLA HIDRAULICA PEQUEÑA DE COLA COMPACTACION	2	900.00	1800.00
KIT DE ACCESORIOS DE BOTELLA HIDRAULICA MEDIANA DE COLA COMPACTACION	2	1000.00	2000.00
KIT DE ACCESORIOS DE BOTELLA HIDRAULICA LATERAL DE ACCION. COLA COMPACTACION	2	1000.00	2000.00
KIT DE ACCESORIOS DE BOTELLA HIDRAULICA GRANDE DE CAJA DE COMPACTACION	1	1350.00	1350.00
JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	1	2535.00	2535.00
JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO POSTERIOR	1	2750.00	2750.00
PULMONES POSTERIORES DE AIRE	2	216.00	432.00
TOTAL REPUESTOS			38,092.00

MAQUINARIA:		COMP. 15		
REPUESTOS				
DESCRIPCION	CANT	P.U.	SUB TOTAL	
LLANTAS DELANTERAS SET COMPL.	2	1950.00	3900.00	
LLANTAS POSTERIORES SET COMPL.	4	2100.00	8400.00	
BATERIAS 12V X 21 PLACAS	2	480.00	960.00	
TERMINAL DE BARRA LARGA DE DIRECCION LADO DERECHO	1	285.00	285.00	
TERMINAL DE BARRA LARGA DE DIRECCION LADO IZQUIERDO	1	280.00	280.00	
HOJA MUELLE MADRE DELANTERO	2	2700.00	5400.00	
HOJA MUELLE MADRE POSTERIOR	2	3000.00	6000.00	
KIT DE ACCESORIOS DE BOTELLA HIDRAULICA PEQUEÑA DE COLA COMPACTACION	2	900.00	1800.00	
KIT DE ACCESORIOS DE BOTELLA HIDRAULICA MEDIANA DE COLA COMPACTACION	2	1000.00	2000.00	
KIT DE ACCESORIOS DE BOTELLA HIDRAULICA LATERAL DE ACCION. COLA COMPACTACION	2	1000.00	2000.00	
KIT DE ACCESORIOS DE BOTELLA HIDRAULICA GRANDE DE CAJA DE COMPACTACION	1	1350.00	1350.00	
JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	1	2535.00	2535.00	
JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO POSTERIOR	1	2750.00	2750.00	
PULMONES POSTERIORES DE AIRE	2	216.00	432.00	
TOTAL REPUESTOS			38,092.00	

MAQUINARIA:		VOLQUETE HOWO N° 01		
REPUESTOS				
DESCRIPCION	CANT	P.U.	SUB TOTAL	
FILTROS ACEITE DE MOTOR LF-38	10	64.00	640.00	
FILTROS DE PETROLEO FCO-550	5	68.00	340.00	
SEPARADORES DE AGUA FCO-553	5	75.00	375.00	
FILTROS DE AIRE BAE-507 SR	2	64.00	128.00	
LLANTAS DELANTERAS 12X20-18PLY SET COMPL.	2	68.00	136.00	
LLANTAS POSTERIORES 12X20-18PLY SET COMPL.	8	75.00	600.00	

BATERIAS 12V X 21 PLACAS	2	480.00	960.00
BARRA CORTA DE DIRECCION	2	1,500.00	3,000.00
TERMINALES DE BARRA LARGA DE DIRECCION	2	350.00	700.00
ACCESORIOS DE CERVO DE DIRECCION	1	420.00	420.00
PULMONES POSTERIORES DE FRENO	4	216.00	864.00
HOJAS DE MUELLE MADRE DELANTEROS	3	1,600.00	4,800.00
HOJAS DE MUELLE SECUNDARIO DELANTEROS	3	1,200.00	3,600.00
PERNOS DE RUEDA DELANTERO	20	28.00	560.00
PERNOS DE RUEDA POSTERIOR	20	30.00	600.00
KIT DE ACCESORIO DE EMBRAGUE PARTE BAJA	1	380.00	380.00
KIT DE ACCESORIO DE EMBRAGUE PARTE ALTA	1	310.00	310.00
BOMBA DE PEDAL DE FRENO	1	1,500.00	1,500.00
KIT DE ACCESORIO DE VALVULA SELECTOR ALTA Y BAJA	1	235.00	235.00
KIT DE ACCESORIO DE PISTON DE SELECTOR DE CAMBIO	1	120.00	120.00
KIT DE ACCESORIO DE LAS CUATRO VIAS DE AIRE	1	100.00	100.00
DISCO DE EMBRAGUE 17*10 DIENTES PARA VOLQUETE	1	1,395.00	1,395.00
COLLARIN DE EMBRAGUE COMPLETO PARA VOLQUETE	1	690.00	690.00
SEGURO DE COLLARIN DE EMBRAGUE PARA VOLQUETE	1	360.00	360.00
LAINAS CONICAS	1	47.74	47.74
LAINAS PLANAS	1	63.48	63.48
RETEN DE PIÑON DE ATAQUE	1	37.67	37.67
RODAJES AXIALES	2	169.51	339.02
CRUCETAS DE CUBOS	2	787.85	1,575.70
CANASTILLAS Y POLINES	1	820.17	820.17
ORINGS DE CUBO DE CRUCETAS	8	4.56	

			36.48
RETEN DE CUBO GRANDE	2	110.00	220.00
ORING DE CUBO GRANDE	4	15.00	60.00
TOTAL REPUESTOS			26,013.26

CAMION BARANDA MERC. BENZ ACCELO 915C 20M3		PLACA: EGX-781	
REPUESTOS			
DESCRIPCION	CANTIDAD	P.U.	SUB TOTAL
LLANTAS DELANT. Y POSTERIORES 215/75R17.5 126/124L PR-12	6	1950	11700.0
TOTAL REPUESTOS			11,700.00

CAMION BARANDA MERC. BENZ ACCELO 915C 20M3		PLACA: EGX-800	
REPUESTOS			
DESCRIPCION	CANTIDAD	P.U.	SUB TOTAL
LLANTAS DELANT. Y POSTERIORES 215/75R17.5 126/124L PR-12	6	1950	11700.0
TOTAL REPUESTOS			11,700.00

VEHICULO		CAMIONETA TOYOTA HILUX	
REPUESTOS			
DESCRIPCION	CANTIDAD	P.U.	SUB TOTAL
LLANTAS DELANTERAS LT265/70R16 8PR SET COMPL.	2	800	1600
LLANTAS POSTERIORES LT265/70R16 8PR SET COMPL.	2	800	1600
BATERIAS 12V X 15 PLACAS	1	380	380
TOTAL REPUESTOS			3,580.00

COSTO TOTAL DE REPUESTOS	437,593.80
---------------------------------	-------------------

DISPOSICION FINAL

REPUESTOS

MAQUINARIA:		VOLQUETE MERCEDEZ Nº 01		
REPUESTOS				
DESCRIPCION	CANT	P.U.	SUB TOTAL	
LLANTAS DELANTERAS 11X22.5	2.00	S/1,900.00	S/3,800.00	
LLANTAS POSTERIORES 11X22.5	6.00	S/2,100.00	S/12,600.00	
BATERIAS 12V X 21 PLACAS	2.00	S/480.00	S/960.00	
PAQUETE DE MUELLE POSTERIOR	2.00	S/9,500.00	S/19,000.00	
PAQUETE DE MUELLE DELANTERO	2.00	S/8,500.00	S/17,000.00	
TOTAL REPUESTOS			S/53,360.00	

MAQUINARIA:		CARGADOR FRONTAL COWDIN		
REPUESTOS				
DESCRIPCION	CANTIDAD	P.U.	SUB TOTAL	
FILTROS ACEITE DE MOTOR PER-67	12.00	S/37.00	S/444.00	
FILTROS DE PETROLEO PER-52 o PER23-2	12.00	S/58.00	S/696.00	
SEPARADORES DE AGUA FCO-553	12.00	S/75.00	S/900.00	
FILTROS DE AIRE I AF55002	2.00	S/250.00	S/500.00	
FILTROS DE AIRE II A55001	2.00	S/250.00	S/500.00	
FILTRO HIDRAULICO DE TANQUE DE SUCCION SEGÚN MUESTRA	1.00	S/758.60	S/758.60	
FILTRO HIDRAULICO DE TANQUE DE RETORNO SEGÚN MUESTRA	1.00	S/303.40	S/303.40	
FILTRO DE TRANSMISION O CAJA SEGÚN MUESTRA	2.00	S/250.00	S/500.00	
BATERIAS 12V X 17 PLACAS	2.00	S/420.00	S/840.00	
KIT DE ACCESORIOS DE BOTELLA DE DIRECCION	2.00	S/420.00	S/840.00	
KIT DE ACCESORIOS DE BOTELLA DE LEVANTE	2.00	S/750.00	S/1,500.00	
KIT DE ACCESORIOS DE BOTELLA DE VOLTEO	1.00	S/1,200.00	S/1,200.00	
RODAJE CENTRAL DE LA TRANSMISION	1.00	S/2,800.00	S/2,800.00	
BOMBA DE FRENO CON HIDROBACK	1.00	S/5,000.00	S/5,000.00	
TOTAL REPUESTOS			S/16,782.00	

MAQUINARIA:	COMPACT. C/RUEDAS ACERO Y PATA DE CABRA
--------------------	--

REPUESTOS			
DESCRIPCION	CANTIDAD	P.U.	SUB TOTAL
PUNTAS O CASQUILLOS DE RUEDAS DE ACERO	320.00	S/220.00	S/70,400.00
CUCHILLAS DE 7 HUECOS	4.00	S/1,250.00	S/5,000.00
CANTONERAS DE 6 HUECOS	4.00	S/650.00	S/2,600.00
TOTAL REPUESTOS			S/78,000.00

COSTO TOTAL DE REPUESTOS	S/. 148,142.00
---------------------------------	---------------------------

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

ANEXO 6

RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS

MATERIALES DE ASEO

N°	DESCRIPCION	ASIGNACIÓN POR AÑO	UNIDAD MEDIDA	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	DETERGENTE INDUSTRIAL	48	BOLSA	78.00	3744.00
2	LEGIA INDUSTRIAL	12	GALONES	10.00	120.00
3	RATISIDA	3	KG	50.00	150.00
4	ESCOBILLON GRANDE PLASTICO	18	UNIDADES	35.00	630.00
5	AGUA DE MESA TRATADA	96	BIDON	4.00	384.00
6	ALCOHOL 96º	13	FRASCO	8.00	104.00
7	ALGODÓN	13	PAQUETE	5.00	65.00
8	ASEPTIL ROJO	13	FRASCO	12.00	156.00
9	MENTOL	13	UNIDAD	15.00	195.00
10	CLORFENAMINA	13	CAJA	15.00	195.00
11	ASPIRINA	13	CAJA	25.00	325.00
12	GRAVOL	13	CAJA	16.00	208.00

13	GAZA	13	CAJA	8.00	104.00
14	ANTALGINA	13	CAJA	15.00	195.00
15	BUSCAPINA	13	CAJA	15.00	195.00
16	ESPARADRAPO	13	CAJA	8.00	104.00
17	BOLSA TRANSPARENTE 20 X 26	14	PAQUETE	5.00	70.00
18	BOLSA TRANSPARENTE 40 X 60	20	PAQUETE	25.00	500.00
19	PAPEL HIGIENICO	10	PAQUETE	25.00	250.00
20	BLOQUEADOR SOLAR	1680	UNIDAD	8.50	14280.00
21	ALCOHOL GEL	24	FRASCO	23.00	552.00
TOTAL					22,526.00

TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL

MATERIALES DE ASEO

N°	DESCRIPCION	ASIGNACIÓN POR AÑO	UNIDAD MEDIDA	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	DETERGENTE INDUSTRIAL	12	BOLSA	78.00	936.00
2	INSECTICIDA	2	LITRO	35.00	70.00
3	ESCOBILLON GRANDE PLASTICO	3	UNIDADES	35.00	105.00
4	AGUA DE MESA TRATADA	48	BIDON	4.00	192.00
5	ALCOHOL 96°	8	FRASCO	8.00	64.00
6	ALGODÓN	8	PAQUETE	5.00	40.00
7	ASEPTIL ROJO	8	FRASCO	12.00	96.00
8	MENTOL	8	UNIDAD	15.00	120.00
9	CLORFENAMINA	8	CAJA	60.00	480.00
10	ASPIRINA	8	CAJA	25.00	200.00
11	GRAVOL	8	CAJA	16.00	128.00
12	GAZA	8	CAJA	8.00	64.00
13	ANTALGINA	8	CAJA	15.00	120.00

14	BUSCAPINA	8	CAJA	15.00	120.00
15	ESPARADRAPO	8	CAJA	8.00	64.00
16	PAPEL HIGIENICO (20 UNIDADES)	4	PAQUETE	25.00	100.00
17	BLOQUEADOR SOLAR	60	UNIDAD	8.50	510.00
18	ALCOHOL GEL	4	FRASCO	15.00	60.00
TOTAL					3469.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

ANEXO 7

RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS

DEPRECIACION DE MAQUINARIA

N°	DESCRIPCION	MARCA	PLACA	AÑO DE ADQUISICION	COSTO DE ADQUISICION	% DEDICACION A LA ACTIVIDAD	% DEPRECIACION	VALOR ACTUAL
1	Compactadora 7	MERCEDEZ	EGG-372	2011	399,000.00	100%	0%	0.00
2	Compactadora 8	MERCEDEZ	EGG-370	2011	399,000.00	100%	0%	0.00
3	Compactadora 9	MERCEDEZ	EGG-366	2011	399,000.00	100%	0%	0.00
4	Compactadora 10	MERCEDEZ	EGX-654	2015	426,631.80	100%	0%	0.00
5	Compactadora 11	MERCEDEZ	EGX745	2015	426,631.80	100%	0%	0.00
6	Compactadora 12	MERCEDEZ	EGX-778	2015	426,631.80	100%	0%	0.00
7	Compactadora 13	MERCEDEZ	EGX-789	2015	426,631.80	100%	0%	0.00
8	Compactadora 14	MERCEDEZ	EGX-859	2015	426,631.80	100%	0%	0.00
9	Compactadora 15	MERCEDEZ	EGX-862	2015	426,631.80	100%	0%	0.00
12	Furgoneta	STRONG	EA-5002	2012	6,500.00	100%	0%	0.00
14	Camioneta	TOYOTA	EGW-458	2015	119,006.00	100%	0%	0.00
TOTAL								0.00

**TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL
DEPRECIACION DE MAQUINARIA**

N°	DESCRIPCION	MARCA	PLACA	AÑO DE ADQUISICION	COSTO DE ADQUISICION	% DEDICACION A LA ACTIVIDAD	% DEPRECIACION	VALOR ACTUAL
1	Volquete Mercedes 01	MERCEDEZ	EGX-659	2016	80,000.00	100%	0%	0.00
2	Compactador con ruedas de acero	KOMATZU	-	2015	785,948.28	100%	0%	0.00
3	Cargador frontal	CODWIN	-	2012	289,999.90	100%	0%	0.00
TOTAL								S/0.00

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO**

ANEXO 8

		MAQUINARIA:	COMP. 07	
SERVICIOS				
DESCRIPCION	CANT	P.U.	SUB TOTAL	
POR EL SERVICIO PRESTADO DE INSTALACION DE LA MUSICA (INSTALAR EL AMPLIFICADOR, LA BOCINA Y USB E INSTALACION GENERAL ATODOS COSTO).	1	840.00	840.00	
RECONSTRUCCION DE SISTEMA ELECTRICO, INCLUYE CAMBIO DE CABLES, MANGUERAS, CONECTORES, AISLADORES Y TERMINALES	1	850.00	850.00	
REPARACION DE TABLERO DE CONTROL, CAMBIO DE DIODOS Y RESISTENCIAS	1	380.00	380.00	
REPARACION DE TABLERO ELECTRICO DE CONTROL DE MANDO	1	350.00	350.00	
REPARACION DEL SISTEMA DE CORRIENTE	1	180.00	180.00	
REPARACION DE TABLERO DE FUSIBLES	1	200.00	200.00	
CAMBIO DE 8 FOCOS LATERALES DE LUZ CAMBOY	1	200.00	200.00	
CAMBIO DE 4 FOCOS POSTERIORES	1	220.00	220.00	
CAMBIO DE UN FOCO PIRATA	1	50.00	50.00	
REPARACION DE SISTEMA DE CLAXON	1	150.00	150.00	

CAMBIO DE LOS FOCOS DELANTES DE LUZ LARGO	1	50.00	50.00
CAMBIO DE LOS FOCOS DELANTEROS LUZ CORTA	1	25.00	25.00
RECONSTRUCCION DE CAJA COMPÁCTADORA Y REFORZAMIENTO	1	2,200.00	2200.00
REPARACION DE COLA DE COMPACTACION	1	1,800.00	1800.00
FABRICACION DE BOCINA DE BARRA DE DIRECCION (JEBES Y BOCINAS DE FIERRO)	1	350.00	350.00
RECONSTRUCCION DE 2 EJES PARA BOTELLA DE TOLVA	1	200.00	200.00
FABRICACION DE 2 BOCINAS PARA BOTELLA DE TOLVA	1	180.00	180.00
RECONSTRUCCION DE 2 PINES PARA SOPORTE DE TOLVA	1	250.00	250.00
FABRICACION DE 2 BOCINAS PARA SOPORTE DE TOLVA	1	300.00	300.00
FABICACION DE MANGUERAS HIDRAULICAS DE ALTA PRESION	4	310.00	1240.00
FABICACION DE MANGUERAS HIDRAULICAS DE EXTREMA PRESION	4	520.00	2080.00
POR EL SERVICIO DE CAMBIO DE FOCOS DE LOS FAROS DELANTEROS Y FOCOS DE LUZ POSTERIOR A TODO COSTO.	1	180.00	180.00
TOTAL SERVICIOS			12275.00

MAQUINARIA:	COMP. 08		
SERVICIOS			
DESCRIPCION	CANT	P.U.	SUB TOTAL
POR EL SERVICIO PRESTADO DE INSTALACION DE LA MUSICA (INSTALAR EL AMPLIFICADOR, LA BOCINA Y USB E INSTALACION GENERAL A TODOS COSTO).	1	840.00	840.00
RECONSTRUCCION DE SISTEMA ELECTRICO, INCLUYE CAMBIO DE CABLES, MANGUERAS, CONECTORES, AISLADORES Y TERMINALES	1	850.00	850.00
REPARACION DE TABLERO DE CONTROL, CAMBIO DE DIODOS Y RESISTENCIAS	1	380.00	380.00
REPARACION DE TABLERO ELECTRICO DE CONTROL DE MANDO	1	350.00	350.00
REPARACION DEL SISTEMA DE CORRIENTE	1	180.00	180.00
REPARACION DE TABLERO DE FUSIBLES	1	200.00	200.00
CAMBIO DE 8 FOCOS LATERALES DE LUZ CAMBOY	1	200.00	200.00
CAMBIO DE 4 FOCOS POSTERIORES	1	220.00	220.00
CAMBIO DE UN FOCO PIRATA	1	50.00	50.00
REPARACION DE SISTEMA DE CLAXON	1	150.00	150.00
CAMBIO DE LOS FOCOS DELANTES DE LUZ LARGO	1	50.00	50.00
CAMBIO DE LOS FOCOS DELANTEROS LUZ CORTA	1	25.00	25.00
RECONSTRUCCION DE CAJA COMPÁCTADORA Y REFORZAMIENTO	1	2,200.00	2200.00
REPARACION DE COLA DE COMPACTACION	1	1,800.00	1800.00
FABRICACION DE BOCINA DE BARRA DE DIRECCION (JEBES Y BOCINAS DE FIERRO)	1	350.00	350.00
RECONSTRUCCION DE 2 EJES PARA BOTELLA DE TOLVA	1	200.00	200.00

FABRICACION DE 2 BOCINAS PARA BOTELLA DE TOLVA	1	180.00	180.00
RECONSTRUCCION DE 2 PINES PARA SOPORTE DE TOLVA	1	250.00	250.00
FABRICACION DE 2 BOCINAS PARA SOPORTE DE TOLVA	1	300.00	300.00
FABICACION DE MANGUERAS HIDRAULICAS DE ALTA PRESION	4	310.00	1240.00
FABICACION DE MANGUERAS HIDRAULICAS DE EXTREMA PRESION	4	520.00	2080.00
POR EL SERVICIO DE CAMBIO DE FOCOS DE LOS FAROS DELANTEROS YFOCOS DE LUZ POSTERIOR A TODO COSTO.	1	180.00	180.00
TOTAL SERVICIOS			12275.00

MAQUINARIA:	COMP. 09		
SERVICIOS			
DESCRIPCION	CANT	P.U.	SUB TOTAL
POR EL SERVICIO PRESTADO DE INSTALACION DE LA MUSICA (INSTALAR EL AMPLIFICADOR, LA BOCINA Y USB E INSTALACION GENERAL ATODOS COSTO).	1	840.00	840.00
RECONSTRUCCION DE SISTEMA ELECTRICO, INCLUYE CAMBIO DE CABLES, MANGUERAS, CONECTORES, AISLADORES Y TERMINALES	1	850.00	850.00
REPARACION DE TABLERO DE CONTROL, CAMBIO DE DIODOS Y RESISTENCIAS	1	380.00	380.00
REPARACION DE TABLERO ELECTRICO DE CONTROL DE MANDO	1	350.00	350.00
REPARACION DEL SISTEMA DE CORRIENTE	1	180.00	180.00
REPARACION DE TABLERO DE FUSIBLES	1	200.00	200.00
CAMBIO DE 8 FOCOS LATERALES DE LUZ CAMBOY	1	200.00	200.00
CAMBIO DE 4 FOCOS POSTERIORES	1	220.00	220.00
CAMBIO DE UN FOCO PIRATA	1	50.00	50.00
REPARACION DE SISTEMA DE CLAXON	1	150.00	150.00
CAMBIO DE LOS FOCOS DELANTES DE LUZ LARGO	1	50.00	50.00
CAMBIO DE LOS FOCOS DELANTEROS LUZ CORTA	1	25.00	25.00
RECONSTRUCCION DE CAJA COMPÁCTADORA Y REFORZAMIENTO	1	2,200.00	2200.00
REPARACION DE COLA DE COMPACTACION	1	1,800.00	1800.00
FABRICACION DE BOCINA DE BARRA DE DIRECCION (JEBES Y BOCINAS DE FIERRO)	1	350.00	350.00
RECONSTRUCCION DE 2 EJES PARA BOTELLA DE TOLVA	1	200.00	200.00
FABRICACION DE 2 BOCINAS PARA BOTELLA DE TOLVA	1	180.00	180.00
RECONSTRUCCION DE 2 PINES PARA SOPORTE DE TOLVA	1	250.00	250.00
FABRICACION DE 2 BOCINAS PARA SOPORTE DE TOLVA	1	300.00	300.00
FABICACION DE MANGUERAS HIDRAULICAS DE ALTA PRESION	4	310.00	1240.00
FABICACION DE MANGUERAS HIDRAULICAS DE EXTREMA PRESION	4	520.00	2080.00
POR EL SERVICIO DE CAMBIO DE FOCOS DE LOS FAROS DELANTEROS YFOCOS DE LUZ POSTERIOR A TODO COSTO.	1	180.00	180.00

TOTAL SERVICIOS 12275.00

MAQUINARIA:		COMP. 10		
SERVICIOS				
DESCRIPCION	CANT	P.U.	SUB TOTAL	
POR EL SERVICIO PRESTADO DE INSTALACION DE LA MUSICA (INSTALAR EL AMPLIFICADOR, LA BOCINA Y USB E INSTALACION GENERAL ATODOS COSTO).	1	840.00	840.00	
FABICACION DE MANGUERAS HIDRAULICAS DE ALTA PRESION	4	310.00	1240.00	
FABICACION DE MANGUERAS HIDRAULICAS DE EXTREMA PRESION	4	520.00	2080.00	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO X SISTEMAS ANUAL A TODO COSTO	6	2,502.47	15014.82	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA HIDRAULICO CAJA COMPACTADORA ANUAL A TODO COSTO	6	4902.38	29414.28	
TRASLADO DE TECNICOS DE LIMA A TARAPOTO PARA EFECTUAR LOS MANTENIMIENTOS PREV. X AÑO	6	4269.21	25615.26	
TOTAL REPUESTOS			74,204.36	

MAQUINARIA:		COMP. 11		
SERVICIOS				
DESCRIPCION	CANT	P.U.	SUB TOTAL	
POR EL SERVICIO PRESTADO DE INSTALACION DE LA MUSICA (INSTALAR EL AMPLIFICADOR, LA BOCINA Y USB E INSTALACION GENERAL ATODOS COSTO).	1	840.00	840.00	
FABICACION DE MANGUERAS HIDRAULICAS DE ALTA PRESION	4	310.00	1240.00	
FABICACION DE MANGUERAS HIDRAULICAS DE EXTREMA PRESION	4	520.00	2080.00	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO X SISTEMAS ANUAL A TODO COSTO	6	2,502.47	15014.82	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA HIDRAULICO CAJA COMPACTADORA ANUAL A TODO COSTO	6	4902.38	29414.28	
TRASLADO DE TECNICOS DE LIMA A TARAPOTO PARA EFECTUAR LOS MANTENIMIENTOS PREV. X AÑO	6	4269.21	25615.26	
TOTAL REPUESTOS			74,204.36	

MAQUINARIA:		COMP. 12		
SERVICIOS				
DESCRIPCION	CANT	P.U.	SUB TOTAL	
POR EL SERVICIO PRESTADO DE INSTALACION DE LA MUSICA (INSTALAR EL AMPLIFICADOR, LA BOCINA Y USB E INSTALACION GENERAL ATODOS COSTO).	1	840.00	840.00	
FABICACION DE MANGUERAS HIDRAULICAS DE ALTA PRESION	4	310.00	1240.00	
FABICACION DE MANGUERAS HIDRAULICAS DE EXTREMA PRESION	4	520.00	2080.00	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO X SISTEMAS ANUAL A TODO COSTO	6	2,502.47	15014.82	

MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA HIDRAULICO CAJA COMPACTADORA ANUAL A TODO COSTO	6	4902.38	29414.28
TRASLADO DE TECNICOS DE LIMA A TARAPOTO PARA EFECTUAR LOS MANTENIMIENTOS PREV. X AÑO	6	4269.21	25615.26
TOTAL REPUESTOS			74,204.36

MAQUINARIA:		COMP. 13		
SERVICIOS				
DESCRIPCION	CANT	P.U.	SUB TOTAL	
POR EL SERVICIO PRESTADO DE INSTALACION DE LA MUSICA (INSTALAR EL AMPLIFICADOR, LA BOCINA Y USB E INSTALACION GENERAL ATODOS COSTO).	1	840.00	840.00	
FABICACION DE MANGUERAS HIDRAULICAS DE ALTA PRESION	4	310.00	1240.00	
FABICACION DE MANGUERAS HIDRAULICAS DE EXTREMA PRESION	4	520.00	2080.00	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO X SISTEMAS ANUAL A TODO COSTO	6	2,502.47	15014.82	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA HIDRAULICO CAJA COMPACTADORA ANUAL A TODO COSTO	6	4902.38	29414.28	
TRASLADO DE TECNICOS DE LIMA A TARAPOTO PARA EFECTUAR LOS MANTENIMIENTOS PREV. X AÑO	6	4269.21	25615.26	
TOTAL REPUESTOS			74,204.36	

MAQUINARIA:		COMP. 14		
SERVICIOS				
DESCRIPCION	CANT	P.U.	SUB TOTAL	
POR EL SERVICIO PRESTADO DE INSTALACION DE LA MUSICA (INSTALAR EL AMPLIFICADOR, LA BOCINA Y USB E INSTALACION GENERAL ATODOS COSTO).	1	840.00	840.00	
FABICACION DE MANGUERAS HIDRAULICAS DE ALTA PRESION	4	310.00	1240.00	
FABICACION DE MANGUERAS HIDRAULICAS DE EXTREMA PRESION	4	520.00	2080.00	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO X SISTEMAS ANUAL A TODO COSTO	6	2,502.47	15014.82	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA HIDRAULICO CAJA COMPACTADORA ANUAL A TODO COSTO	6	4902.38	29414.28	
TRASLADO DE TECNICOS DE LIMA A TARAPOTO PARA EFECTUAR LOS MANTENIMIENTOS PREV. X AÑO	6	4269.21	25615.26	
TOTAL REPUESTOS			74,204.36	

MAQUINARIA:		COMP. 15		
SERVICIOS				
DESCRIPCION	CANT	P.U.	SUB TOTAL	
POR EL SERVICIO PRESTADO DE INSTALACION DE LA MUSICA (INSTALAR EL AMPLIFICADOR, LA BOCINA Y USB E INSTALACION GENERAL ATODOS COSTO).	1	840.00	840.00	
FABICACION DE MANGUERAS HIDRAULICAS DE ALTA PRESION	4	310.00	1240.00	

FABICACION DE MANGUERAS HIDRAULICAS DE EXTREMA PRESION	4	520.00	2080.00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO X SISTEMAS ANUAL A TODO COSTO	6	2,502.47	15014.82
MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA HIDRAULICO CAJA COMPACTADORA ANUAL A TODO COSTO	6	4902.38	29414.28
TRASLADO DE TECNICOS DE LIMA A TARAPOTO PARA EFECTUAR LOS MANTENIMIENTOS PREV. X AÑO	6	4269.21	25615.26
TOTAL REPUESTOS			74,204.36

		VOLQUETE HOWO. N° 01		
SERVICIOS				
DESCRIPCION	CANT	P.U.	SUB TOTAL	
POR EL SERVICIO DE (LAVADO Y ENGRASE).	1	100.00	100.00	
POR EL SERVICIO DE CONFECCION DE JEBE DE BOMBA ESTABILIZADORA.	1	150.00	150.00	
REPARACION DE CUBOS POSTERIORES	2	4,500.00	9,000.00	
REPARACION DE VÁLVULA DE AIRE DE 04 VIAS	1	150.00	150.00	
CAMBIO DE ACCESORIOS DE CAJA DE DIRECCION	1	250.00	250.00	
REPARACION DE BOTELLA HIDRAULICA DE LEVANTE DE TOLVA	1	3,200.00	3,200.00	
RECTIFICACION DE ROTULA ESFERICA DE LA PALANCA	1	180.00	180.00	
REPARACION DE TABLERO DE CONTROL, CAMBIO DE DIODOS Y RESISTENCIAS	1	380.00	380.00	
REPARACION DE TABLERO ELECTRICO DE CONTRO DE MANDO	1	350.00	350.00	
REPARACION DEL SISTEMA DE CORRIENTE	1	180.00	180.00	
REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO Y LUCES EN GENERAL	1	500.00	500.00	
POR EL SERVICIO DE ADAPTACION Y FABRICACION DE SEGUROS DE COMPUERTA, RECORTAR Y SOLDAR PROTECTOR DE TANQUE DE COMBUSTIBLE HIDRAULICO Y FABRICACION DE 02 PINES PARA SEGURO DE COMPUERTA.	1	450.00	450.00	
POR EL SERVICIO DE (INSTALACION DE UNA ALARMA DE LUZ DE RETROCESO Y DE UN FARO PIRATA 24 VOLTIOS).	1	260.00	260.00	
TOTAL SERVICIOS			15,150.00	

CAMION BARANDA MERC. BENZ ACCELO 915C 20M3		PLACA: EGX-781		
SERVICIOS				
DESCRIPCION	CANTIDA D	P.U.	SUB TOTAL	

MANTENIMIENTO PREVENTIVO X SISTEMAS ANUAL A TODO COSTO	6	2,502.47	15014.82
MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA HIDRAULICO CAJA COMPACTADORA ANUAL A TODO COSTO	6	4902.38	29414.28
TRASLADO DE TECNICOS DE LIMA A TARAPOTO PARA EFECTUAR LOS MANTENIMIENTOS PREV. X AÑO	6	4269.21	25615.26
TOTAL REPUESTOS			70,044.36

CAMION BARANDA MERC. BENZ ACCELO 915C 20M3		PLACA: EGX-800	
SERVICIOS			
DESCRIPCION	CANTIDA D	P.U.	SUB TOTAL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO X SISTEMAS ANUAL A TODO COSTO	6	2,502.47	15014.82
MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA HIDRAULICO CAJA COMPACTADORA ANUAL A TODO COSTO	6	4902.38	29414.28
TRASLADO DE TECNICOS DE LIMA A TARAPOTO PARA EFECTUAR LOS MANTENIMIENTOS PREV. X AÑO	6	4269.21	25615.26
TOTAL REPUESTOS			70,044.36

VEHICULO		CAMIONETA TOYOTA HILUX	
REPUESTOS			
DESCRIPCION	CANTIDA D	P.U.	SUB TOTAL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO X SISTEMAS ANUAL A TODO COSTO	6	2,502.47	15,014.82
TRASLADO DE TECNICOS DE LIMA A TARAPOTO PARA EFECTUAR LOS MANTENIMIENTOS PREV. X AÑO	6	4269.21	25,615.26
TOTAL REPUESTOS			40,630.08

MAQUINARIA:		POOL DE COMPACTADORAS	
SERVICIOS			
DESCRIPCION	CANT	P.U.	SUB TOTAL
POR EL SERVICIO PRESTADO DE MANTENIMIENTO COMPLETO A TODO COSTO, PARA LA FURGONETA CON PLACA 54384 DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD.	4	363.00	1452.00
POR EL SERVICIO PRESTADO DE MANTENIMIENTO COMPLETO A TODO COSTO, PARA LAS FURGONETAS DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD.	8	364.00	2912.00
REPARACION DE CAJA DE TOMAFUERZA DE FURGONETAS	2	360.00	720.00
POR EL SERVICIO DE COMPOSICION DE MUSICA PARA LOS CARROS COMPACTADORES.	1	400.00	400.00

POR EL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTOR	14	50.00	700.00
POR EL SERVICIO DE RECARGA DE GAS DOMESTICO	18	45.00	810.00
TOTAL SERVICIOS			6994.00

COSTO TOTAL DE SERVICIOS	684,913.96
---------------------------------	-------------------

TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

MAQUINARIA:		VOLQUETE MERCEDEZ N° 01		
REPUESTOS				
DESCRIPCION	CANT	P.U.	SUB TOTAL	
POR EL SERVICIO DE PAGO DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO-SOAT.	1.00	280.00	280.00	
REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO Y LUCES EN GENERAL	4.00	500.00	2,000.00	
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PREVENTIVO DE VOLQUETE	1.00	30000.00	30,000.00	
SERVICIOS VARIOS	1.00	2000.00	2,000.00	
TOTAL REPUESTOS			34,280.00	

MAQUINARIA:		CARGADOR FRONTAL COWDIN		
REPUESTOS				
DESCRIPCION	CANTIDAD	P.U.	SUB TOTAL	
FABRICACION DE PINES Y BOCINAS DE ARTICULACION DE BOTELLA DE DIRECCION	2.00	1200.00	2400.00	
FABRICACION DE PINES Y BOCINAS DE ARTICULACION DE BOTELLA DE LEVANTE	2.00	1300.00	2600.00	
FABRICACION DE PINES Y BOCINAS DE ARTICULACION DE BOTELLA DE VOLTEO	1.00	1500.00	1500.00	
RECONSTRUCCION DE UN JUEGO DE CAMPO DE ARRANCADOR	1.00	220.00	220.00	
REPARACION DE AUTOMATICO Y CAMBIO DE CONTACTO	1.00	180.00	180.00	
CAMBIO DE BENDIX DE ARRANCADOR	1.00	250.00	250.00	

TORNEAR EJE DE ARRANCADOR	1.00	100.00	100.00
REPARACION DE ALTERNADOR A TODO COSTO	1.00	480.00	480.00
REPARACION DE TABLERO DE CONTROL, CAMBIO DE DIODOS Y RESISTENCIAS	1.00	300.00	300.00
CAMBIO E INSTALACION DE SWITH DE MANOMETRO DE ACEITE DE MOTOR	1.00	320.00	320.00
CAMBIO E INSTALACION DE SWITH DE COMPRESORA DE AIRE	1.00	320.00	320.00
REPARACION DE RADIADOR A TODO COSTO	1.00	880.00	880.00
POR EL SERVICIO DE CONFECCION DE MANGUERA HIDRAULICA ALTA PRESION 3/8.	4.00	310.00	1240.00
TOTAL REPUESTOS			10,790.00

MAQUINARIA:	COMPACT. C/RUEDAS ACERO Y PATA DE CABRA		
REPUESTOS			
DESCRIPCION	CANTIDAD	P.U.	SUB TOTAL
FABICACION DE MANGUERAS HIDRAULICAS DE ALTA PRESION	6.00	310.00	1860.00
FABICACION DE MANGUERAS HIDRAULICAS DE EXTREMA PRESION	6.00	520.00	3120.00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO MOTOR ANUAL A TODO COSTO	6.00	2502.47	15014.82
MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA HIDRAULICO ANUAL A TODO COSTO	2.00	4902.38	9804.76
TRASLADO DE TECNICOS DE LIMA A TARAPOTO PARA EFECTUAR LOS MANTENIMIENTOS PREV. X AÑO	10.00	4269.21	42692.10
TOTAL REPUESTOS			72,491.68

MAQUINARIA:	POOL DE COMPACTADORAS		
SERVICIOS			
DESCRIPCION	CANT	P.U.	SUB TOTAL
POR EL SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA A TODO COSTO	200	250.00	50000.00
POR EL SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR DE ORUGA A TODO COSTO	100	280.00	28000.00
TOTAL SERVICIOS			78000.00

COSTO TOTAL DE SERVICIOS	195,561.68
---------------------------------	-------------------

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

ANEXO 9

**RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS
MANO DE OBRA INDERECTA**

	NOMBRE	CARGO	CONDICION	SUELDO BRUTO MENSUAL	ESSALUD APOORTE DEL EMPLEADOR	VACACIONES	AGUINALD O FIESTAS PATRIAS Y NAVIDAD	ESCOLARIDA D	BONIFICACION DIA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL	TOTAL MENSUAL	% DEDICACION
1	CARLOS QUEVEDO FLORES	JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	CARGO DE CONFIANZA	S/.2,760.00	S/.248.40	S/.0.00	S/.600.00	S/.400.00	S/.0.00	S/.3,091.73	50%
2	ESTEBAN MACEDO TUANAMA	JEFE DE LA SUB UNIDAD DE LIMPIEZA PUBLICA	NOMBRADO	S/.2,046.40	S/.184.18	S/.2,046.40	S/.4,092.80	S/.2,046.40	S/.1,023.20	S/.2,997.98	50%
3	ORLANDO RUIZ MACEDO	SUPERVISOR LIMPIEZA PUBLICA	CAS	S/.850.00	S/.76.50	S/.0.00	S/.600.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.976.50	100%
TOTAL										S/.7,066.21	

**TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL
MANO DE OBRA INDERECTA**

	NOMBRE	CARGO	CONDICION	SUELDO BRUTO MENSUAL	ESSALUD APOORTE DEL EMPLEADOR	VACACIONES	AGUINALD O FIESTAS PATRIAS Y NAVIDAD	ESCOLARIDA D	BONIFICACION DIA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL	TOTAL MENSUAL	% DEDICACION
1	CARLOS QUEVEDO FLORES	JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	CONTRATADO	S/.2,760.00	S/.248.40	S/.2,760.00	S/.5,520.00	S/.2,760.00	S/.1,380.00	S/.4,043.40	50%

2	YUSEF ARRIGA SIMONS	ESPECIALISTA EN TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL	CAS	S/.2,500.00	S/.225.00	S/.0.00	S/.600.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.2,775.00	100%
TOTAL										S/.6,818.40	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

ANEXO 10

RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS

UTILES DE OFICINA

	MATERIAL	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	ARCHIVADOR CARTON PALANCA L/ANCHO	10	UNIDAD	S/.7.00	S/.70.00
2	CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE	10	UNIDAD	S/.5.00	S/.50.00
3	CINTA MASKING TAPE 1"	10	UNIDAD	S/.2.80	S/.28.00
4	CLIPS	20	CAJA	S/.1.80	S/.36.00
5	CORRECTOR LIQUIDO FABER CASTELL	2	UNIDAD	S/.4.00	S/.8.00
6	CUADERNO DE CARGO DE 100 HOJAS	1	UNIDAD	S/.7.00	S/.7.00
7	ENGRAPADOR TIPO ALICATE	1	UNIDAD	S/.38.00	S/.38.00
8	FASTENER	1	CAJA	S/.5.80	S/.5.80
9	FOLDER MANILA A4	2	PAQUETE	S/.4.20	S/.8.40
10	GOMA 1/4	1	UNIDAD	S/.1.50	S/.1.50
11	GRAPAS 26/6	10	CAJA	S/.3.80	S/.38.00
12	LAPICERO 031 AZUL	1	CAJA	S/.10.00	S/.10.00
13	LAPIZ 2B	1	CAJA	S/.12.00	S/.12.00
14	LIBRO DE ACTAS CUADRICULADO X 100HOJAS	1	UNIDAD	S/.8.00	S/.8.00
15	MOTA P/PIZARRA ACRILICA	1	UNIDAD	S/.2.50	S/.2.50
16	PAPEL BOND A4 75 GR.	25	MILLAR	S/.24.00	S/.600.00

17	PAPEL CARBON	1	CAJA	S/.16.00	S/.16.00
18	PAPEL LUSTRE	10	PLIEGO	S/.0.50	S/.5.00
19	PERFORADOR MEDIANO	1	UNIDAD	S/.18.00	S/.18.00
20	PLUMON P/PIZARRA ACRILICA C/NEGRO	6	UNIDAD	S/.2.00	S/.12.00
21	PLUMON P/PIZARRA ACRILICA C/AZUL	6	UNIDAD	S/.2.00	S/.12.00
22	REGLA 30 cm.	1	UNIDAD	S/.0.80	S/.0.80
23	RESALTADOR verde	3	UNIDAD	S/.2.80	S/.8.40
24	SACAGRAPAS	1	UNIDAD	S/.2.50	S/.2.50
25	SOBRE MANILA T/A4	3	PAQUETE	S/.6.40	S/.19.20
26	TAJADOR DE METAL	1	UNIDAD	S/.0.80	S/.0.80
27	TAMPON AZUL	1	UNIDAD	S/.2.80	S/.2.80
28	TIJERA GRANDE	1	UNIDAD	S/.3.50	S/.3.50
29	TINTA PARA TAMPON	1	UNIDAD	S/.2.50	S/.2.50
30	VINIFAN TAMAÑO OFICIO	2	ROLLO	S/.9.00	S/.18.00
31	TONER 85A - HP	12	UNIDAD	S/.229.00	S/.2,748.00
TOTAL					S/.3,792.70

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

ANEXO 11

RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS

MOBILIARIO Y EQUIPOS

	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA	AÑO DE ADQUISICION	COSTO UNITARIO	% DEPRECIACION	VALOR ACTUAL
1	Escritorio de madera	1		2000	580.00	0.00%	0
2	Escritorio de metal	1		2005	300.00	0.00%	0
3	CPU, teclado monitor e impresora	2	Compatible	2009	2400.00	0.00%	0
4	Casillero de melanina	3		2012	750.00	0.00%	0
5	Estante de melanina	1		2012	550.00	0.00%	0

6	Sillas plásticas	3		2012	27.00	0.00%	0
7	mesa de madera	1		2012	3290.00	0.00%	0
8	motofumigadora	1	Sthil	2012	1700.00	0.00%	0

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

ANEXO 12

RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS

COSTOS FIJOS

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO	DEDICACION	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
Energía Eléctrica	12	Mes	821.50	10%	82.15	985.80
Agua Potable	12	Mes	121.50	10%	12.15	145.80
Internet	12	Mes	2,279.00	5%	113.95	1367.40
SOAT Compactadoras	9	Seguro	270.00	100%	202.50	2430.00
SOAT Camión	3	Seguro	270.00	100%	67.50	810.00
SOAT Furgoneta	1	Seguro	250.00	100%	20.83	250.00
SOAT Camioneta	1	Seguro	250.00	100%	20.83	250.00
Seguro Vehicular contra todo riesgo	9	Seguro	2,914.88	100%	2186.16	26233.94
TOTAL						S/.32,472.94

TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL

COSTOS FIJOS

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO	DEDICACION	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
SOAT Camión	1	Seguro	270.00	100%	22.50	270.00
Seguro Vehicular contra todo riesgo	2	Seguro	2,914.88	100%	485.81	5829.77
TOTAL						S/.6,099.77

JUSTIFICACION DE INCREMENTO DEL COSTO DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS PARA EL AÑO 2018.

El costo del servicio de Recolección de Residuos Sólidos presupuestado para el ejercicio 2018, asciende a S/. 3, 908,283.17, lo que significa un incremento del 42.41%, con respecto a los costos aprobados en la Ordenanza Municipal N° 024-2013-MPSM que fue de S/. 2, 744,243.30.

CONCEPTO	COSTO ANUAL AÑO 2018	ORDENANZA MUNICIPAL N° 024-2013-MPSM	VARIACION	%
COSTOS DIRECTOS	3,760,101.11	2,701,840.31	1,086,970.80	39.16%
COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA	1,120,305.03	720,154.56		
Personal CAS	897,540.00	462,180.0		
Personal Contratado	66,239.60	65,397.60		
Personal Nombrado	156,525.43	156,576.96		
Personal Locación de Servicio	0.00	36,000.00		
COSTO DE MATERIALES	1,732,968.44	1,372,362.75		
Uniformes y Equipo de Protección Personal	153,450.00	73,824.00		
Combustibles	822,189.64	1,086,634.50		
Lubricantes	145,598.00	20,351.50		
Repuestos de Vehículos	585,735.80	181,916.25		
Materiales de Aseo y Limpieza	25,995.00	9,636.50		
DEPRECIACION DE BIENES	0.00	499,300.0		
Depreciación de Vehículos	0.00	499,300.00		
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES	906,827.64	110,023.00		
Mantenimiento Pool de Maquinaria	880,475.64	81,303.00		
Ración de Leche	26,352.00	27,720.00		
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	109,609.36	34,025.59	75,583.77	222.13%
Personal de Mano de Obra Indirecta	105,816.66	26,226.09		
Materiales y Útiles de Oficina	3,792.70	5,783.90		
Depreciación de Muebles y Equipos	00.00	2,015.60		
COSTOS FIJOS	38,572.71	8,377.40	30,195.31	360.43%
TOTAL	3,908,283.17	2,744,243.30	1,164,039.87	42.41%

COSTOS DIRECTOS:

Costo de Mano de Obra Directa.- El motivo que ha originado que el costo de la mano de obra directa haya pasado de S/ 720,154.56 en el año 2014 a S/ 901,479.43 se debe a que:

Se ha incrementado el costo de personal CAS de S/ 462,180.00 en el año 2014 a S/ 709,182.00, para el año 2018, por la contratación 24 personas más para mejorar el servicio de recolección tanto de choferes como ayudantes de camiones recolectores incluyendo el 9% de aporte a ESSALUD y las gratificaciones correspondientes.

Respecto al personal contratado el costo subió de S/ 65,397.60 en el 2014 a S/ 66,239.60 para el año 2018, por el incremento de sueldo del personal.

Respecto al personal nombrado el costo fue de S/ 156,576.96 en el 2014 y de S/ 156,525.43 para el año 2018, costo que sufrió cambio significativo.

Costo de Materiales.- La razón que ha motivado que el costo de materiales haya pasado de S/ 1, 372,362.75 en el 2014 a S/ 1, 732,968.44 para el año 2018 se debe al análisis individual de los componentes de este rubro que pasamos a detallar:

Uniformes y Equipo de Protección Personal.- El costo de uniformes y protección personal fue de S/ 73,824.00 en el año 2014 y paso a S/ 153,450.00 para el año 2018, debido a que se requiere mayor personal debidamente implementado para realizar las labores de recolección de residuos sólidos y disposición final.

Repuestos de Vehículos: Su costo paso de S/181,9016.25 en el 2014 a S/ 572,418.60 para el 2018 por que se ha adquirido en calidad de donación un nuevo pool de maquinaria que consta de 06 compactadoras 01 volquete, 02 camiones baranda, 01 camioneta, además 03 compactadoras compradas con anterioridad utilizadas para el servicio de recolección de residuos sólidos. Asimismo se compraran repuestos para la maquinaria destina al botadero municipal como son, 01 volquete, 01 cargador frontal y una compactadora con ruedas de acero.

Combustible.- El costo del combustible ha bajado de S/ 1, 086,634.50 en el año 2014 ha S/ 822,189.64 para el año 2018, debido fundamentalmente a que la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos llevando a cabo un mayor control y supervisión del consumo de combustible y porque el costo de combustible ha bajado de precio respecto al año 2014.

Lubricantes.- El costo de lubricantes paso de S/ 20,351.50 en el 2014 a S/ 145,598.00 para el año 2018, es que la operatividad de la maquinaria es su mayoría estará debidamente reparada y necesitará de este componente para su debido funcionamiento y además de la nueva adquisición del pool de maquinaria.

Materiales de Aseo y Limpieza.- Este costo fue de S/ 9,636.50 en el año 2014 y se ha programado S/ 25,995.00 para el año 2018, costo considerado para cubrir adquisición de detergente, legía, y medicinas para los botiquines del pool de maquinarias.

Depreciación de Maquinaria.- El costo por este rubro ha bajado de S/ 499,300.00 en el año 2014 a S/ 0.00 soles para el año 2018, debido a que la máquinas (compactadoras, volquetes, cargador, tractor furgonetas y camioneta adquiridas por la Municipalidad Provincial de San Martín, ya cumplieron su vida útil.

Otros Costos y Gastos Variables.- El costo por este rubro se incrementado de S/ 183,847.00 en el año 2014 a S/ 906,827.64 para el año 2018 debido a lo siguiente:

Mantenimiento del Pool de Maquinaria.- El costo por este servicio ha subido de S/ 81,303.0 en el año 2014 a S/ 880,475.64 para el año 2018, debido a que la maquinaria será objeto de un mantenimiento básico y especializado para realizar las labores de recolección de los residuos sólidos, los cuales necesitan un mantenimiento correctivo y preventivo especialmente para las maquinarias adquiridas en 2017, y de las demás maquinaria destinada al mantenimiento del botadero municipal.

COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS: El motivo que ha originado que el costo indirecto y gastos administrativos haya pasado de S/ 52,039.49 en el año 2014 a S/109,609.36 para el año 2018 se debe a que:

La participación indirecta del personal administrativo paso de S/ 26,226.09 en el 2014 ha S/ 105,816.66 en el 2018, debido al incremento en las remuneraciones del personal administrativo y a la contratación de mayor personal para el apoyo administrativo y al mayor porcentaje de dedicación de los especialistas en la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos. Asimismo los materiales y útiles de oficina su costo fue de S/ 5,783.90 en el 2014 y S/ 3,792.70.69 en el 2018, menor costo debido a la racionalización y mejor uso de estos materiales.

COSTOS FIJOS: Este costo fue de S/ 8.377.40 en el año 2014 y ha pasado a S/ 38,572.71 para el año 2018, y contempla gastos para el pago de agua potable, energía eléctrica, SOAT para los vehículos asignados, y adquisición del seguro vehicular del pool de maquinarias que prestan el servicio de recolección de residuos sólidos y disposición final.

2.2 ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES

Descripción del Servicio

El servicio comprende el barrio y eliminación de basura de las calles, jirones y avenidas de la ciudad de Tarapoto, parques públicos y erradicación de focos infecciosos del distrito.

PLAN ANUAL DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES AÑO 2018

El Plan Anual de Servicio de Barrido de Calles, para el año 2018 sirve de base para realizar el costo del servicio tomando en consideración el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de San Martín, y contiene la información del actual manejo del servicio de barrio de calles de la ciudad de Tarapoto.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES:

Dentro de las actividades previstas a desarrollar para el año 2018 por la Sub Unidad de Limpieza Pública tenemos:

a.- BARRIDO MANUAL

Consiste en la recolección manual del barrido de vías pública de jirones, avenidas y calles debidamente asfaltadas y/o pavimentadas y con aceras además de plazas, producto de los desperdicios ocasionados por el mal comportamiento y hábitos negativamente ambientales. Esta labor será realizada por 30 trabajadores debidamente equipados con sus uniformes y protección personal.

b.- LIMPIEZA DE MOBILIARIO URBANO

Consiste en brindar el servicio de dar mantenimiento, reparación y sustituir las papeleras y mobiliario ubicados en las diferentes vías y parques del Distrito de Tarapoto.

c.- ERRADICACION DE FOCOS INFECCIOSOS

Recojo de residuos sólidos acumulados en determinadas áreas de la ciudad (Canto de ríos y áreas poco transitables) por persona inescrupulosas.

d.- SUPERVISION Y GESTION ADMINISTRATIVA

Actividad que consiste en dar soporte administrativo y supervisar el funcionamiento operativo y de mantenimiento del servicio en lo referente a adquisición de bienes y servicios propios del servicio de barrido de calles.

FRECUENCIA DEL SERVICIO

La Frecuencia del servicio será todos los días de lunes a domingo en las vías de Tarapoto que se encuentren debidamente asfaltadas y/o pavimentadas y cuenten con aceras.

Horario: De 9:00 p.m. a 5:00 a.m.

Este servicio es prestado por la Municipalidad Provincial de San Martín a través de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos- Sub Unidad de Limpieza Pública. El costo anual proyectado del Servicio de Barrido de Calles para el ejercicio 2018, asciende a **S/ 534,301.26 soles**, cuya estructura es la siguiente:

RESUMEN

CONCEPTO	COSTO ANUAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL
COSTOS DIRECTOS	486,045.00	91.0%
COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA	351,540.00	65.8%
Personal CAS	351,540.00	65.8%
COSTO DE MATERIALES	124,785.00	23.4%
Uniformes y Equipos de Protección Personal	48,840.00	9.1%
Herramientas y Materiales	75,360.00	14.1%
Materiales de aseo y limpieza	585.00	0.1%
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES	9,720.00	1.8%
Leche y hojuelas	9,720.00	1.8%
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	48,256.26	9.0%
PERSONAL DE MANO DE OBRA INDIRECTA	48,256.26	9.0%
DEPRESIACION DE MUEBLES Y EQUIPOS	0.00	0.0%
TOTAL	534,301.26	100.0%



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES PARA EL AÑO 2018

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	% DEDICACIÓN	% DEPRECIACIÓN	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
COSTOS DIRECTOS						40,503.75	486,045.00
COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA						29,295.00	351,540.00
Personal CAS (Ver Anexo N° 1)						29,295.00	351,540.00
Barredores Obreros	30	Persona	976.50	100%		29,295.00	351,540.00
COSTO DE MATERIALES						10,398.75	124,785.00
Uniformes y Equipos de Protección Personal (Ver Anexo N° 2)						4,070.00	48,840.00
POLO DE TRABAJO CON BORDADO	120	UNIDAD	32.00	100%		320.00	3,840.00
MASCARILLA DESCARTABLE	10,800	UNIDAD	3.00	100%		2,700.00	32,400.00
GUANTES	60	UNIDAD	10.00	100%		50.00	600.00
GORRO CON BORDADO	60	UNIDAD	9.00	100%		45.00	540.00
PANTALON DRILL C/ CINTA REFLECTIVA	120	UNIDAD	52.00	100%		520.00	6,240.00
PONCHO TIPO ABRIGO	30	UNIDAD	39.00	100%		97.50	1,170.00
ZAPATILLA DE LONA	60	UNIDAD	45.00	100%		225.00	2,700.00
FAJA ABDOMINAL	30	UNIDAD	45.00	100%		112.50	1,350.00

Herramientas (Ver Anexo N° 3)						6,280.00	75,360.00
ESCOBA DE PIASABA REFORZADO	960	UNIDAD	9.00	100%		720.00	8,640.00
ESCOBA DE PLASTICO	480	UNIDAD	20.00	100%		800.00	9,600.00
ESCOBA TIPO RASTRILLO METAL	60	UNIDAD	17.00	100%		85.00	1,020.00
RECOGEDORES DE METAL	60	UNIDAD	6.00	100%		30.00	360.00
CARRETILLAS TIPO BUGUI	60	UNIDAD	160.00	100%		800.00	9,600.00
LLANTA COMPLETO PARA CARRETILLAS TIPO BUGUI	60	UNIDAD	85.00	100%		425.00	5,100.00
BOLSAS TRASPARENTE 40 X 60	108,000	UNIDAD	0.38	100%		3,420.00	41,040.00
Materiales de Aseo y Limpieza de Oficinas (Ver Anexo N° 4)						48.75	585.00
PAPEL HIGIENICO X 20 UNIDADES	5	PAQUETE	18.00	100%		7.50	90.00
ALCOHOL 96°	2	FRASCO	8.00	100%		1.33	16.00
ALGODÓN	2	PAQUETE	5.00	100%		0.83	10.00
ASEPTIL ROJO	2	FRASCO	12.00	100%		2.00	24.00
MENTOL	2	UNIDAD	15.00	100%		2.50	30.00
CLORFENAMINA	2	CAJA	9.00	100%		1.50	18.00
ASPIRINA	2	CAJA	121.50	100%		20.25	243.00
GRAVOL	2	CAJA	16.00	100%		2.67	32.00
GAZA	2	CAJA	8.00	100%		1.33	16.00
ANTALGINA	2	CAJA	15.00	100%		2.50	30.00
BUSCAPINA	2	CAJA	15.00	100%		2.50	30.00
ESPARADRAPO	2	CAJA	8.00	100%		1.33	16.00
BOTIQUIN	1	UNIDAD	30.00	100%		2.50	30.00
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES						810.00	9,720.00
RACION DIARIA DE LECHE X TARRO	3,600	Lata	1.50	100%		450.00	5,400.00
OJUELAS PRECOCIDAS	720	Kilo	6.00	100%		360.00	4,320.00

COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS						4,021.35	48,256.26
Personal de Mano de Obra Indirecta (Ver detalle N° 5)						4,021.35	48,256.26
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	1	Persona	3,091.73	50%		1,545.87	18,550.40
JEFE DE LA SUB UNIDAD DE LIMPIEZA PUBLICA	1	Persona	2,997.98	50%		1,498.99	17,987.86
SUPERVISOR BARRIDO	1	Persona	976.50	100%		976.50	11,718.00
Depreciación de Muebles y Equipos (Ver Anexo N° 6)						0.00	0.00
ESCRITORIO DE MADERA	1	Unidad	300.00	100%	0%	0.00	0.00
GABETAS PERSONALES	1	Unidad	750.00	100%	0%	0.00	0.00
APARADOR	1	Unidad	550.00	100%	0%	0.00	0.00
SILLAS PLASTICAS	3	Unidad	27.00	100%	0%	0.00	0.00
TOTAL							534,301.26

COSTO DIRECTO:

S/ 486,045.00

El Costo Directo comprende:

Costo Mano de Obra Directa

S/ 351,540.00

Elemento de costo	Valor en Soles	Descripción del Elemento de Costo
Personal CAS	S/ 351,540.00	El monto de Mano de Obra Directa asciende a S/ 351,540.00 , por el empleo de 30 trabajadores barrenderos contratados por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios CAS, quienes realizan las actividades directas de barrido de calles, que comprende los jirones y avenidas que cuentan con veredas y calles y debidamente pavimentadas y/o asfaltadas.

Costo de Materiales

S/ 124,785.000

Elemento de costo	Valor en Soles	Descripción del Elemento de Costo
Uniforme y equipo de protección Personal	S/ 48,840.00	Comprende el costo de S/ 48,840.00, por la compra de uniformes y equipo de protección, que consta de polos de trabajo, mascarillas, guantes, gorros, pantalones drill, ponchos y zapatillas de lona y fajas abdominales.

Elemento de Costo	Valor en Soles	Descripción del Elemento de Costo
Herramientas y Materiales	S/ 75,360.00	Asciende al monto de S/ 75,360.00 por la adquisición de escobas, recogedores, escobillas, carretillas y bolsas plásticas, para realizar las actividades de barrido de calles que consiste en el recojo de desperdicios producto de las malas costumbre de los ciudadanos que arrojan estos en las vías públicas.

Elemento de Costo	Valor en Soles	Descripción del Elemento de Costo
Materiales de Aseo y Limpieza	S/ 585.00	Comprende los gastos por la adquisición de materiales de aseo para la oficina de la Sub Unidad de Limpieza Pública y compra de medicina para el botiquín de esta unidad al servicio del personal de barrido.

OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES

S/. 9,720.00

Elemento de Costo	Valor en Soles	Descripción del Elemento de Costo
Ración de Leche	S/ 9,720.00	Comprende el costo de S/ 9,720.00, por la compra de la ración diaria de leche a los trabajadores barrenderos.

COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS.**S/ 48,256.26**

Elemento de Costo	Valor en Soles	Descripción del Elemento de Costo
Personal de Mano de Obra Indirecta	S/ 48,256.26	Comprende el gasto de S/ 48,256.26, previsto para el pago del personal administrativo de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos-URS que intervienen de forma parcial e indirecta en la prestación del servicio.
Depreciación de Muebles y Equipo	S/ 0.00	No comprende los costos por depreciación de los muebles y equipos de la Sub Unidad de Limpieza Pública, pues estos ya cumplieron su vida útil.

ANEXOS

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES
MANO DE OBRA DIRECTA**

ANEXO 1

1. PERSONAL CAS

Ord	Con	APELLIDOS Y NOMBRES	FUNCION	REMUNERACION MENSUAL	ESSALUD EMPLEADOR	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS Y NAVIDAD	BONIFICACIONES DIA DEL TRABAJADOR	ESCOLARIDAD MENSUALIZADO	VACACIONES MENSUALIZADAS	TOTAL MENSUAL
1	CAS	ISUIZA HIDALGO TANITH	BARREDORA	850.00	76.50	600.00	-	-	-	976.50
2	CAS	PAREDES USHIÑAHUA JULIA	BARREDORA	850.00	76.50	600.00	-	-	-	976.50
3	CAS	VALLEJOS HUAMAN CLARIVEL	BARREDORA	850.00	76.50	600.00	-	-	-	976.50
4	CAS	TAPULLIMA AMACIFUEN DELIA	BARREDORA	850.00	76.50	600.00	-	-	-	976.50
5	CAS	VALERA REATEGUI LURDITH	BARREDORA	850.00	76.50	600.00	-	-	-	976.50
6	CAS	TAPULLIMA VASQUEZ ROSAMI	BARREDORA	850.00	76.50	600.00	-	-	-	976.50
7	CAS	SILVA PANDURO REINA	BARREDORA	850.00	76.50	600.00	-	-	-	976.50
8	CAS	PEREZ	BARREDORA	850.00	76.50	600.00	-	-	-	976.50

		CARDENAS ROBIN								
9	CAS	PIPA SINARAHUA ROSARIO	BARREDORA	850.00	76.50	600.00	-	-	-	976.50
10	CAS	FASABI TUANAMA LUCY	BARREDORA	850.00	76.50	600.00	-	-	-	976.50
11	CAS	MORI CHUJUTALLI FLOR DE MARIA	BARREDORA	850.00	76.50	600.00	-	-	-	976.50
12	CAS	SALAS ISUIZA HAYLIN	BARREDORA	850.00	76.50	600.00	-	-	-	976.50
13	CAS	DEL AGUILA VELA MAGDALENA	BARREDORA	850.00	76.50	600.00	-	-	-	976.50
14	CAS	JUAREZ MONSALVE CARMEN ROSA	BARREDORA	850.00	76.50	600.00	-	-	-	976.50
15	CAS	FLORES TAPULLIMA LLENI	BARREDORA	850.00	76.50	600.00	-	-	-	976.50
16	CAS	FLORES FLORES FREIDITH	BARREDORA	850.00	76.50	600.00	-	-	-	976.50
17	CAS	PREVISTO	BARREDORA	850.00	76.50	600.00	-	-	-	976.50
18	CAS	PREVISTO	BARREDORA	850.00	76.50	600.00	-	-	-	976.50
19	CAS	PREVISTO	BARREDORA	850.00	76.50	600.00	-	-	-	976.50
20	CAS	PREVISTO	BARREDORA	850.00	76.50	600.00	-	-	-	976.50
21	CAS	PREVISTO	BARREDORA	850.00	76.50	600.00	-	-	-	976.50
22	CAS	PREVISTO	BARREDORA	850.00	76.50	600.00	-	-	-	976.50
23	CAS	PREVISTO	BARREDORA	850.00	76.50	600.00	-	-	-	976.50
24	CAS	PREVISTO	BARREDORA	850.00	76.50	600.00	-	-	-	976.50
25	CAS	PREVISTO	BARREDORA	850.00	76.50	600.00	-	-	-	976.50
26	CAS	PREVISTO	BARREDORA	850.00	76.50	600.00	-	-	-	976.50
27	CAS	PREVISTO	BARREDORA	850.00	76.50	600.00	-	-	-	976.50

28	CAS	PREVISTO	BARREDORA	850.00	76.50	600.00	-	-	-	976.50
29	CAS	PREVISTO	BARREDORA	850.00	76.50	600.00	-	-	-	976.50
30	CAS	PREVISTO	BARREDORA	850.00	76.50	600.00	-	-	-	976.50
TOTAL				25,500.00	2,295.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	29,295.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES
UNIFORMES Y COMPLEMENTO DE PROTECCION

ANEXO 2

N°	DESCRIPCION	VIDA UTIL	NUMERO DE ENTREGAS AL AÑO	ASIGNACION POR USUARIO	CANTIDAD DE USUARIOS	TOTAL BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	POLO DE TRABAJO CON BORDADO	6 MESES	4	1	30	120	UNIDAD	S/.32.00	S/.3,840.00
2	MASCARILLA DESCARTABLE	1 DIA	12	30	30	10800	UNIDAD	S/.3.00	S/.32,400.00
3	GUANTES	15 DIAS	2	1	30	60	UNIDAD	S/.10.00	S/.600.00
4	GORRO CON BORDADO	6 MESES	2	1	30	60	UNIDAD	S/.9.00	S/.540.00
5	PANTALON DRILL C/ CINTA REFLECTIVA	6 MESES	4	1	30	120	UNIDAD	S/.52.00	S/.6,240.00
6	PONCHO TIPO ABRIGO	6 MESES	1	1	30	30	UNIDAD	S/.39.00	S/.1,170.00
7	ZAPATILLA DE LONA	6 MESES	2	1	30	60	UNIDAD	S/.45.00	S/.2,700.00
7	FAJA ABDOMINAL	6 MESES	1	1	30	30	UNIDAD	S/.45.00	S/.1,350.00
TOTAL									S/.47,490.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

ANEXO 3

HERRAMIENTAS Y MATERIALES
SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES

N°	DESCRIPCIÓN	VIDA UTIL	NUMERO DE ENTREGAS AL AÑO	ASIGNACION POR USUARIO	CANTIDAD DE USUARIOS	TOTAL MATERIALES	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO	COSTO TOTAL
1	ESCOBA DE PIASABA REFORZADO	5 DIAS	8	4	30	960	UNIDAD	S/.9.00	S/.8,640.00
1	ESCOBA DE PLASTICO	5 DIAS	2	8	30	480	UNIDAD	S/.20.00	S/.9,600.00
2	ESCOBA TIPO RASTRILLO METAL	3 MESES	2	1	30	60	UNIDAD	S/.17.00	S/.1,020.00
4	RECOGEDORES DE METAL	3 MESES	2	1	30	60	UNIDAD	S/.6.00	S/.360.00
5	CARRETILLAS TIPO BUGUI	1 AÑO	2	1	30	60	UNIDAD	S/.160.00	S/.9,600.00
6	LLANTA COMPLETO PARA CARRETILLAS TIPO BUGUI	6 MESES	2	1	30	60	UNIDAD	S/.85.00	S/.5,100.00
7	BOLSAS TRASPARENTE 40 X 60	1 MES	12	300	30	108,000	UNIDAD	S/.0.38	S/.41,040.00
TOTAL									S/.75,360.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

ANEXO 4

SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES

MATERIALES DE ASEO DEL PERSONAL Y LIMPIEZA DE OFICINAS

N°	DESCRIPCION	ASIGNACIÓN POR AÑO	UNIDAD MEDIDA	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	PAPEL HIGIENICO X 20 UNIDADES	5	PAQUETE	S/.18.00	S/.90.00
2	ALCOHOL 96º	2	FRASCO	S/.8.00	S/.16.00
3	ALGODÓN	2	PAQUETE	S/.5.00	S/.10.00
4	ASEPTIL ROJO	2	FRASCO	S/.12.00	S/.24.00
5	MENTOL	2	UNIDAD	S/.15.00	S/.30.00
6	CLORFENAMINA	2	CAJA	S/.9.00	S/.18.00
7	ASPIRINA	2	CAJA	S/.121.50	S/.243.00
8	GRAVOL	2	CAJA	S/.16.00	S/.32.00

9	GAZA	2	CAJA	S/.8.00	S/.16.00
10	ANTALGINA	2	CAJA	S/.15.00	S/.30.00
11	BUSCAPINA	2	CAJA	S/.15.00	S/.30.00
12	ESPARADRAPO	2	CAJA	S/.8.00	S/.16.00
13	BOTIQUIN	1	UNIDAD	S/.30.00	S/.30.00
TOTAL					S/.585.00

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN
MARTIN
SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES
MANO DE OBRA INDIRECTA**

ANEXO 5

	NOMBRE	CARGO	CONDICION	SUELDO BRUTO MENSUAL	ESSALUD APOORTE DEL EMPLEADOR	VACACIONES	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS Y NAVIDAD	ESCOLARIDAD	BONIFICACION DIA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL	TOTAL MENSUAL	% DEDICACION
1	CARLOS QUEVEDO FLORES	JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	CARGO DE CONFIANZA	S/.2,760.00	S/.248.40	S/.0.00	S/.600.00	S/.400.00	S/.0.00	S/.3,091.73	50%
2	ESTEBAN MACEDO TUANAMA	JEFE DE LA SUB UNIDAD DE LIMPIEZA PUBLICA	NOMBRADO	S/.2,046.40	S/.184.18	S/.2,046.40	S/.4,092.80	S/.2,046.40	S/.1,023.20	S/.2,997.98	50%
3	PEDRO ARCE CORDOVA	SUPERVISOR BARRIDO	CAS	S/.850.00	S/.76.50	S/.0.00	S/.600.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.976.50	100%

TOTAL**S/.7,066.21**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN
MARTIN
SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA**

ANEXO 6

	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA	AÑO DE ADQUISICION	COSTO UNITARIO	% DE DEDICACIÓN A LA ACTIVIDAD	% DEPRECIACION
1	ESCRITORIO DE MADERA	1	-	2005	300.00	100.00%	0.00%
2	GABETAS PERSONALES	1	-	2012	750.00	100.00%	0.00%
3	APARADOR	1	-	2012	550.00	100.00%	0.00%
4	SILLAS PLASTICAS	3	-	2012	27.00	100.00%	0.00%

**JUSTIFICACION DE INCREMENTO DEL COSTO DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES
PARA EL AÑO 2018.**

El costo del servicio de Barrido de Calles presupuestado para el ejercicio 2018 asciende a S/ 534,301.26, lo que significa un incremento del 22.93%, con respecto a los costos aprobados en la Ordenanza Municipal N° 024-2013-MPSM que fue de S/ 434,609.21.

CONCEPTO	COSTO ANUAL AÑO 2018	ORDENANZA MUNICIPAL N°024- 2013-MPSM	VARIACION	%
COSTOS DIRECTOS	486,045.00	389,358.00	96,687.00	24.83%
COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA	351,540.00	312,300.00		
Personal CAS	351,540.00	312,300.00		
Personal Locación de Servicios	0.00	0.00		
COSTO DE MATERIALES	124,785.00	66,978.00		
Uniformes y Equipo de Protección Personal	48,840.00	26,070.00		
Herramientas y Materiales	75,360.00	37,010.00		
Materiales de Aseo y Limpieza	585.00	3,898.00		
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES	9,720.00	10,080.00		
Ración de Leche	9,720.00	10,080.00		
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	48,256.26	43,973.21	4,283.05	9.74%
Personal de Mano de Obra Indirecta	48,256.26	42,324.11		
Materiales y Útiles de Oficina	0.00	761.00		
Depreciación de Muebles y Equipos	0.00	888.10		
COSTO FIJO	0.00	1,278.00	-1,278	%
-TOTAL	534,301.26	434,609.21	99,692.05	22.93%

COSTOS DIRECTOS:

Costo de Mano de Obra Directa.- El motivo que ha originado que el costo de mano de obra directa del personal CAS haya pasado de S/ 312,300.00 en el 2014 a S/ 351,540.00 para el año 2018, se debe a que el personal CAS, por motivo del Incremento del Ingreso Mínimo Vital subió de S/ 750.00 a S/ 850.00.

Costos de Materiales

Uniformes y Equipo de Protección.- El motivo que originado que el costo de uniformes y equipo de protección haya pasado de S/ de 26,070.00 en el 2014 a S/ 48,840.00 en el 2018, se debe al mejor equipamiento tanto de los uniformes del personal de barrido como de quipos de protección para prevención de incidente que pudiera ocurrir al momento de la jornada diaria.

Herramientas.- La razón que ha motivado que el costo de las herramientas empleados en el barrido de calles, haya pasado de S/ 37,010.00 en el año 2014 a S/ 75,360.00 para el año

2018, se debe a que se amplió el servicio del barrido de calles en los jirones que han sido recientemente construido con veredas y pistas en la ciudad de Tarapoto, por lo que se requiere de mayor cantidad de herramientas y materiales.

Materiales de aseo.- Costo asignado para la compra de material de aseo del personal de limpieza pública y compra de medicina para el botiquín ante cualquier incidente que pueda ocurrirle al personal.

Otros Costos y Gastos Variables.- La que ha motivado que el costo de este rubro haya pasado de S/ 10,080.00 en el año 2014 a S/ 9,720.00 para el año 2018 se debe básicamente a un mejor control en la asignación de la ración de leche y hojuelas al personal del barrido de calles.

COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS: El motivo por el cual este rubro ha disminuido de S/ 49,149.21 en el año 2014 a S/ 48,256.26 para el año 2018 se debe a que:

Por el lado del personal administrativo este ha sido objeto de una mayor participación o dedicación en las labores de barrido de calles lo que ha motivado un mayor costo en este ítem. Respeto a los materiales de oficina no se ha costeado monto alguno el cual ha sido asignado a la actividad de recolección de residuos sólidos que comparten la misma oficina. Y respecto a la depreciación de muebles y equipo de la oficina de barrido de calles estas ya cumplieron su vida útil por lo que de acuerdo a las directivas vigentes su depreciación es cero.

COSTO FIJO.- El motivo que ha originado que el costo fijo haya disminuido de S/ 1,278.00 en el año 2014 a S/ 0.00 para el año 2018 se debe a estos costos son asumidos en la estructura de costos de la actividad de recolección de residuos, cuya oficina es compartida en el local de Taller Municipal.

DISTRIBUCIÓN Y METODOLOGÍA DEL ARBITRIO DE LIMPIEZA PÚBLICA - RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y BARRIDO DE CALLES

La metodología para la determinación de estos costos ha tenido en cuenta los lineamientos establecido por el tribunal constitucional en sus sentencias recaídas en los expedientes 0041-2004/AI/TC, seguido contra la Municipalidad Distrital de San Isidro, la 0053-2004/PI/TC seguido contra la Municipalidad Distrital de Miraflores y la 0019-2005-PI/TC (19 Jul. 2006) sobre la inconstitucionalidad de la Ordenanza de la Municipalidad Provincial de Ica, la última sentencia señala que los criterios vinculantes de constitucionalidad material desarrollados en la Sentencia de Miraflores, si bien resultan bases presuntas mínimas, estas no deben entenderse rígidas en todos los casos, siendo obligación de cada municipio sustentar técnicamente las fórmulas que mejor se adapten a su realidad y logren una mayor justicia en la imposición.

La información necesaria para este estudio ha sido proporcionada por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto con el Informe N° 002-2017-AWCZ-MPSM del 14/11/2017 denominado "Estructura de Costos de Servicios Públicos del Año 2018. Donde se detalla la estructura de costos de los servicios de limpieza Pública (Recolección de Sólidos, Barridos de calles), Parques y Jardines y Serenazgo correspondiente al año 2018".

I. OBJETIVO

Determinar la estructura real de los costos totales que demandó la prestación del servicio de Limpieza Pública Recojo de Sólidos y Barrido de calles en la Jurisdicción del Distrito de Tarapoto en el año 2018

II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

a) Área de Influencia del Servicio

La prestación del Servicio de Limpieza Pública – Recojo de sólidos y barrido de calles en la jurisdicción del Distrito de Tarapoto se encuentra influenciada por los gastos que origina la prestación del servicio en las diferentes zonas de la ciudad y que en la actualidad estima una cobertura de 15,342 predios que registran área construida en el Sistema Informático del SAT-

T (para el recojo de sólidos) y de 9,974 predios (barrido de calles) que según el documento de la referencia, recibirán el servicio de barrido de calles.

III. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA

El detalle de esta información se adjunta en el Informe N° 002-2017-AWCZ-MPSM del 14/11/2017 denominado "Estructura de Costos de Servicios Públicos del Año 2018. Donde se detalla la estructura de costos de los servicios de limpieza Pública (Recolección de Sólidos, Barridos de calles), Parques y Jardines y Serenazgo correspondiente al año 2018", el cual incluye detalle de los Costos Directos, Costos Indirectos y Costos Fijos necesarios para la prestación del Servicio.

Por tanto a manera de resumen dentro del arbitrio de Limpieza Pública podemos mencionar que el costo por Recojo de Residuos Sólidos Domiciliarios ascienden a S/. 3, 908,287.17 y el costo de Servicio de Barrido de Calles ascienden a S/. 534,301.26 lo que hace un total anual de S/. 4, 442,588.43; donde el 95.58% del total está formado por los Costos Directos (Mano de Obra Directa, Combustible, Materiales Directos, etc.)

1. DISTRIBUCION DEL COSTO DE RESIDUOS SOLIDOS POR USOS

Para determinar la distribución del costo por residuos sólidos, se analiza primero la proporción que le corresponde a cada uso, del total de costo, y el siguiente cuadro lo detalla:

Uso	Categoría de Uso	Cantidad de Predios	RRSS Prom Generados Kg/predio	Generación Kg/uso al día	% de Participación	Costo Total S/	Costo Relativo S/
		(a)	(b)	(c) = (a)*(b)	(d) = ((c)/Σ(c)%)	(e)	(f) = (d)* (e)
1	Casa Habitación	10600	3.10	32,860.00	25.17%	3,908,283.17	983,671.74
2	Bodegas, Minimarket, Bazar, Librería, Peluquería, Farmacias	3209	6.50	20,858.50	15.98%		624,404.04
3	Venta de cocos	32	250.54	8,017.28	6.14%		239,999.14
4	Industria	21	41.20	865.20	0.66%		25,899.96
5	Supermercados, Grandes almacenes y Tiendas por departamento	164	35.15	5,764.60	4.42%		172,564.64
6	Galerías, Centros Comerciales	956	42.10	40,247.60	30.83%		1,204,821.26
7	Instituciones públicas, Organismos estatales	16	51.47	823.52	0.63%		24,652.26
8	Centros Educativos, Academias, Institutos, Universidades y afines	61	58.55	3,571.55	2.74%		106,915.18
9	Hospitales, Clínicas, Policlínicos	7	58.52	409.64	0.31%		12,262.67
10	Centros Médicos, Postas	2	29.25	58.50	0.04%		1,751.21
11	Hospedajes de 4 estrellas	8	45.55	364.40	0.28%		10,908.40

12	Hospedajes, Hoteles, Hostales	61	26.22	1,599.42	1.23%		47,879.01
13	Playas de Estacionamiento	1	10.02	10.02	0.01%		299.95
14	Restaurantes, Comidas Rápidas, Cafetería	22	28.50	627.00	0.48%		18,769.39
15	Clubes Sociales, Locales de Baile, Convenciones y/o Espectáculos en vivo	4	31.46	125.84	0.10%		3,767.05
16	Discotecas, Pubs, Bares, Salas de Juego, karaokes	9	30.12	271.08	0.21%		8,114.84
17	Entidades Bancarias, Financieras, de Seguros y AFP	20	135.66	2,713.20	2.08%		81,220.27
18	Entidades Religiosas	34	22.33	759.22	0.58%		22,727.43
19	Oficinas, Estudios Contables, jurídicos, etc.	73	8.95	653.35	0.50%		19,558.18
20	Garajes	5	3.40	17.00	0.01%		508.90
21	Servicios	66	21.21	1,399.86	1.07%		41,905.13
22	Aeropuertos	1	330.14	330.14	0.25%		9,882.82
23	Cines	1	150.45	150.45	0.12%		4,503.76
24	Mercados	4	2015.15	8,060.60	6.17%		241,295.93
TOTAL		15377	3435.54	130,557.97	100.00%		3,908,283.17

Leyenda

Ítem	Concepto
a:	Cantidad de Predios por Usos
b:	Generación Kg/ predio
c:	Generación Kg/uso al día
d:	% de Participación
e:	Costo Total del Servicio recolección de residuos sólidos
f:	Costo Relativo por Usos

El resultado es cuánto del total del costo total de residuos sólidos le corresponde a cada uso, que el Sistema Informático del SAT-T cuenta.

CRITERIO DE DISTRIBUCION PARA EL RECOJO DE SOLIDOS

A. CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN PARA EL USO DE CASA HABITACIÓN

- **Tamaño del predio.** Es un criterio que está determinado por el área construida del predio expresada en metros cuadrados, que guarda relación directa con el servicio de recolección de residuos sólidos; pues a mayor área construida se presume mayor generación de desechos y su consecuente mayor prestación del servicio.

- **Zonificación determinada por la distinta cantidad de generación de residuos sólidos.** Es obtenido a través de la medición del peso promedio en kilogramos (Kg) que diariamente genera una casa habitación. Este indicador evidencia una relación directa en la medición real de la generación de residuos sólidos y la utilización del servicio.

Número de habitantes. Es un criterio que determina el promedio de habitantes por predio. Este indicador ha sido clasificado por zonas de prestación de servicio. La cantidad promedio de personas que habitan un predio constituye una variable relacionada a la cantidad de generación de residuos sólidos, en tal sentido, este criterio permite ponderar de mejor manera la prestación del servicio.

Para la distribución poblacional, se ha considerado el número de habitantes en el Distrito de Tarapoto, señalados por el INEI en su página web, que sirven de sustento a las variables de habitantes. Según la página, el Distrito de Tarapoto cuenta con 73,015 habitantes al año 2015.

B. DETERMINACION DE LA TASA PARA EL USO DE CASA HABITACIÓN PARA RECOJO DE SOLIDOS

Para determinar la tasa por casa habitación se toma cuenta:

1. La frecuencia del servicio, que para el caso de Tarapoto son dos Zonas.

Zona 1. Centro de Tarapoto, que reciben el servicio todos los días por semana
Zona 2: El resto de la ciudad, cuyo servicio es de tres veces por semana.

En el Informe técnico, se señala que calles de la ciudad corresponde a cada Sector.

2. La cantidad de predios que representa cada zona.
3. El área construida que representan el total de predios por zona.

El siguiente cuadro resumen el procedimiento del cálculo de las tasas de arbitrios de recojo de sólidos en el distrito de Tarapoto, tomando en cuenta los parámetros señalados:

Zona	Cantidad de Predios x Zona	Generación Kg/predio al día	Generación Kg/zona al día	% de Participación	Costo de Casa Habitación S/	Costo Relativo x Zona S/	Área Construida m ²	Tasa Anual x m ² S/	Tasa Mensual x m ² S/
	(a)	(b)	(c) =(a)*(b)	(d) = ((c)/∑(c)%)	(e)	(f) = (e)*(d)	(g)	(h) = (f)/(g)	(i) = (h)/12
1	865	4.300	3,719.50	16.74%	983,671.74	164,690.63	146,331.83	1.13	0.09
2	9735	1.900	18,496.50	83.26%		818,981.11	1,178,635.82	0.69	0.06
TOTAL	10600	3.10	22,216	100.00%		983,671.74	1,324,967.66		

Es decir:

Tasa Zona 1: 0.09

Tasa Zona 2: 0.06

Fórmula para determinar el monto a pagar es:

$$\text{Monto a Pagar} = \text{ACm}^2 * \text{Tasa} * (1 + (\text{NHAB} - \text{NHAP}) * (\text{FVPH}))$$

Dónde:

ACm²: Área construida del predio (metros cuadrados).

Tasa: Costo por metro cuadrado de área construida.

NHAB: Número de habitantes del predio.

NHAP: Número de habitantes promedio (por predio de casa habitación distrito).

FVPH = 1/ NHAP: Factor de variación por habitante.

Ejemplo:

ACm ²	102m ²
Tm ² Zona 1	0.09
Hpred	3
Hprom	5
FV [^]	1/2

$$\text{Monto a Pagar} = \text{ACm}^2 * \text{Tasa} * (1 + (\text{NHAB} - \text{NHAP}) * (\text{FVPH}))$$

$$\text{Monto a Pagar} = 102 * 0.09 * [1+(3 - 5)* 0.2]$$

$$\text{Monto a Pagar} = 5.508 = 5.51 \text{ Soles mensuales}$$

En este contexto, con los criterios expuestos, los predios de uso vivienda o casa habitación con mayor número de personas, potencialmente han de generar mayor cantidad de residuos sólidos, por lo que el percibir el servicio de residuos sólidos ha de brindarles un mayor beneficio, que aquel predio en el que habitan en promedio un menor número de personas y por consiguiente los montos a pagar han de ser diferenciados.

Los propietarios de uso casa habitación, que no se encuentren conformes con el número de habitantes determinados para su predio, podrán presentar ante el Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto (SAT-T), una Declaración Jurada, señalando el número de habitantes correspondiente, a fin de que se les recalculen su tasa.

C. CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN PARA OTROS USOS

Tamaño del predio. Es un criterio que está determinado por el área construida del predio, expresada en metros cuadrados (m²) y que guarda relación directa con el servicio de recolección de residuos sólidos; pues a mayor área construida se presume mayor generación de desechos y la consecuente prestación del servicio. Su razonabilidad está sujeta a su asociación con el tipo de uso correspondiente.

Uso del Predio: actividad que se desarrolla en el predio. Se trata de diferenciar el costo del servicio según el tipo de uso del predio, teniendo en consideración que el uso o actividad económica es un indicador válido del grado de requerimiento del servicio en relación con la generación de desechos o residuos sólidos así como de la frecuencia del mismo.

Peso promedio diario de residuos sólidos. Se determina el peso promedio diario de residuos sólidos generados por los predios de los distintos tipos de uso. Su unidad de medida está expresada en kilogramos / día.

Asimismo, el número de predios, así como su área construida por cada uso ha sido obtenido de la base de datos del sistema informático del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto.

D. DETERMINACION DE LA TASA PARA OTROS USOS PARA RECOJO DE SOLIDOS

El procedimiento utilizado considera el desarrollo de actividades ordenadas a partir de información disponible y real que permitan, en base a los criterios razonables, una distribución equitativa del costo del servicio, sustentando el procedimiento en reglas de ponderación, fórmulas, cuadros de datos, planos, estadística, información adquirida y toda aquella información que ha servido de ayuda para la determinación de una tasa justa.

CUADRO DE TASAS PARA OTROS USOS

Uso	Categoría de Uso	Cantidad de Predios	Costo Relativo S/.	Área Construida (AC) m ²	Tasa Anual x m ² S/	Tasa Mensual x m ² S/
		(a)	(b)	(c)	(d) = (b) / (c)	(e) = (d) / 12
2	Bodegas, Minimarket, Bazar, Librería, Peluquería, Farmacias	3209	528,880.89	252,348.29	2.10	0.17
3	Venta de cocos	32	48,780.22	3,520.00	13.86	1.15
4	Industria	21	21,937.71	22,020.65	1.00	0.08
5	Supermercados, Grandes almacenes y Tiendas por departamento	164	146,165.20	48,578.45	3.01	0.25
6	Galerías, Centros Comerciales	956	1,020,504.19	202,099.43	5.05	0.42
7	Instituciones públicas, Organismos estatales	16	20,880.89	15,150.25	1.38	0.11
8	Centros Educativos, Academias, Institutos, Universidades y afines	61	90,558.98	56,567.66	1.60	0.13
9	Hospitales, Clínicas, Policlínicos	7	10,386.69	12,905.45	0.80	0.07
10	Centros Médicos, Postas	2	1,483.31	1,712.00	0.87	0.07
11	Hospedajes de 4 estrellas	8	9,239.60	11,991.00	0.77	0.06
12	Hospedajes, Hoteles, Hostales	61	40,554.34	37,712.26	1.08	0.09
13	Playas de Estacionamiento	1	254.06	117.38	2.16	0.18
14	Restaurantes, Comidas Rápidas, Cafetería	22	15,897.99	3,039.90	5.23	0.44
15	Clubes Sociales, Locales de Baile, Convenciones y/o Espectáculos en vivo	4	3,190.76	1,525.60	2.09	0.17
16	Discotecas, Pubs, Bares, Salas de Juego, karaokes	9	6,873.41	1,635.19	4.20	0.35
17	Entidades Bancarias, Financieras, de Seguros y AFP	20	68,794.96	9,506.09	7.24	0.60
18	Entidades Religiosas	34	19,250.52	13,420.73	1.43	0.12

19	Oficinas, Estudios Contables, jurídicos, etc.	73	16,566.12	22,188.35	0.75	0.06
20	Garajes	5	431.05	1,292.63	0.33	0.03
21	Servicios	66	35,494.36	21,574.87	1.65	0.14
22	Aeropuertos	1	8,370.92	6,439.37	1.30	0.11
23	Cines	1	3,814.76	126.84	30.08	2.51
24	Mercados	4	204,381.78	9,430.29	21.67	1.81
TOTAL		1568	1,793,811.80	502,554.39		

Ejemplo:

Cálculo de la tasa individual de un predio de uso "Karaoke" con un área construida de 90 m²

Formula:

Monto (S/.) = m²AC x tasa según uso

Monto (S/.) = 90 x 0.35

Monto (S/.) = 31.5 Soles mensuales

2. DISTRIBUCIÓN DEL COSTO DE BARRIDO DE CALLES

Indicado por el Tribunal Constitucional con la finalidad de establecer una conexión lógica entre la naturaleza del servicio y el costo de la prestación se ha procedido a determinar las tasas para los predios que reciben el Servicio de barrido de calles:

A. CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN PARA BARRIDO DE CALLES

a) Longitud del predio (**criterio determinante**)

b) Frecuencia de barrido (**criterio complementario**)

B. DETERMINACION DE LA TASA PARA OTROS USOS PARA RECOJO DE SOLIDOS

El procedimiento ha utilizado información que ha servido de ayuda para la determinación de una tasa justa. La misma se detalla a continuación:

Zonas de servicio	Cantidad de Predios	Frontis en ML de predio	Frecuencia de diaria	Ponderación	% Ponderación	Costo anual (S/)	Costo anual distribuido	Tasa Anual (S/ x ml)	Tasa Mensual (S/ x ml)
		(1)	(2)	(3) = (1)x(2)	(4) = (3)/Σ(3)	(5)	(6)=(4) x (5)	(7) = (6)/(1)	(8) = (7)/(12)
Zona 1	9,974	109,668.88	1	109,668.88	100%		534,301.26	4.87	0.41
Total	9,974	109,668.88		109,668.88	100%	534,301.26	534,301.26		

Ejemplo:

Tasa individual de un predio con frontis de 5ml

Formula:

Monto (S/) = ML de frontis x tasa

Monto (S/) = 5 x 0.41

Monto (S/) = 2.05 Soles mensuales

ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES PUBLICOS

Descripción del Servicio:

El servicio comprende el mantenimiento de parques y jardines, poda y tala de los arboles dentro de la jurisdicción distrital, también comprende el riego, corte de césped, limpieza y eliminación de malezas así como la mejora y habilitación de las áreas verdes.

PLAN DE SOSTENIBILIDAD PARA EL MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DE LA CIUDAD DE TARAPOTO-2018

Objetivo:

Mejorar las condiciones de servicio del área de parques y jardines a cargo de la Municipalidad Provincial de San Martín, para dar mantenimiento adecuado y oportuno a las áreas verdes y espacios de recreación del Distrito de Tarapoto.

Marco Legal:

Decreto Supremo N° 400-2015-EF, en su artículo N° 2 inciso e) Mejorar la provisión de servicios públicos locales, y en concordancia a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en lo referente al Saneamiento Ambiental Salubridad y Salud, así como a la protección y conservación Ambiental.

INVENTARIO DE AREAS VERDES DE LA CIUDAD DE TARAPOTO.

Según Inventario proporcionado por el Área de Parques y Jardines, la ciudad de Tarapoto cuenta con 06 parques infantiles, 02 plazas, 05 plazuelas, 08 jardineras centrales, 51 jardineras laterales, 04 alamedas, 01 Boulevard y 03 escalinatas, haciendo un total de 80 áreas verdes los cuales totalizan 85,172.43 m² ubicados en los diversos barrios de la ciudad de Tarapoto. Este servicio es prestado por la Municipalidad Provincial de San Martín a través de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial-Área de Parques y Jardines.

AREAS VERDES DE LA CIUDAD DE TARAPOTO				
A. PARQUES INFANTILES:				
Nº	NOMBRE	UBICACIÓN	ÁREA (M ²)	PERIODO DE MANTENIMIENTO
PI-1	Parque Santa Inés	Esq. Jr. Santa Inés Cdra. 2 y Ricardo Palma Cdra. 9 – Barrio Huavco	487.15	Cada 4 meses
PI- 2	Parque Agricultura	Esq. Jr. Ángel Delgado Cdra. 4 y Jr. San Martín C-15. Frente a la	934.35	Cada 4 meses
PI-3	Parque Dos de Mayo	AA.HH. Dos de Mayo (Espaldas del Aeropuerto).	357.70	Cada 4 meses
P-4	Parque La Paz	Esq. Jr. Progreso, Jr. Mateo Pumacahua-Urb. 9 de Abril.	187.60	Cada 4 meses
PI-5	Parque Aviación	C-6 Av. Aviación, costado del aeropuerto. frente a PETROPERÚ	5,422.60	Cada 4 meses
PI- 6	Parque San Martín de Porres	AA.HH. San Martín de Porres, sector Yumbite (espalda al mercado la	761.30	Cada 4 meses

AREA TOTAL			8,150.7	
B. PLAZAS Y PLAZUELAS:				
PP-1	Plaza Mayor	Intersección de los Jr. San Martín Cdra. 01. Martínez de Compañón	6,439.40	Cada 3 meses
PP-2	Plaza La Paz	Esq. Jr. Progreso, Jr. Mateo Pumacahua. Urb. 9 de Abril.	3,819.75	Cada 3 meses
AREA TOTAL			10,259.15	
PP-3	Parque Cabo Alberto Leveau	Intersección Jr. Perú Cdra. 1 y Alegría Arias de Morev Cdra. 4-	2,825.20	Cada 4 meses
PP-4	Parque Mariscal Andrés Avelino	Intersección de la Av. Lima Cdra. 14 v Jr. Micaela Bastidas Cdra. 6 (frente	513.80	Cada 4 meses
PP-5	Parque Vía de Evitamiento 1	Intersecciones de la Av. Alfonso Ugarte Cdra. 15 v Vía de Evitamiento	185.40	Cada 4 meses
PP-6	Parque Vía de Evitamiento 2	Intersecciones de la Av. Jiménez Pimentel Cdra. 14 v Vía de	114.10	Cada 4 meses
PP-6	Parque Vía de Evitamiento 3	Intersecciones del Jr. Jorge Chávez Cdra. 16 v Vía de Evitamiento Cdra.	112.30	Cada 4 meses
PP-7	Parque Los Jardines)	Intersecciones de Jr. Los Nogales, Jr. Los Olivos v Jr. Los Jardines.	3,799.50	Cada 4 meses
AREA TOTAL			7,550.30	
C. JARDINERAS CENTRALES:				
JC-1	Av. Lima cdra. 06-14	Intersecciones del Jr. Nicolás de Piérola Cdra. 03 v Jr. Paraíso Cdra.	900.00	Cada 4 meses
JC-2	Av. Alfonso Ugarte cdra. 06-15	Entre las intersecciones del Jr. Orellana Cdra. 04 v Vía de	1,500.00	Cada 4 meses
JC-3	Av. Manco Inca cdra. 01-08	Entre las intersecciones del Jr. Orellana Cdra. 09 v Vía de	1,200.00	Cada 4 meses
JC-4	Av. Sucre cdra. 01-03	Entre las intersecciones del Jr. Orellana Cdra. 09 v Av. Lima Cdra.	320.00	Cada 4 meses
JC-5	Av. Tahuantinsuyo cdra. 04-09	Entre el Jr. Andrés A. Cáceres y Av. Limatambo. Sector Comercio.	682.50	Cada 4 meses
JC-6	Jr. Alonso de Alvarado cdra. 06-	Entre el Jr. Sucre y Jr. Nicolás de Piérola	490.00	Cada 4 meses
JC-7	Av. Aviación	Alt. Cdra. 12 del Jr. Jiménez Pimentel - Vía de Evitamiento - Aeropuerto	1,280.00	Cada 4 meses
JC-8	Vía de Evitamiento cdra. 1-20	Entre el puente sobre el Rio Shilcayo v el cruce de las intersecciones de la	24,840	Cada 4 meses
AREA TOTAL			31,212.5	
D. JARDINERAS LATERALES:				
JL-1	Aviación Cdra.01-06	Alt. Cdra. 12 del Jr. Jiménez Pimentel - Vía de Evitamiento - Aeropuerto	880.00	Cada 4 meses
JL-2	Ricardo Palma Cdra. 02.08.09	Intersecciones del Jr. Gregorio Delgado Cdra. 04 v Jr. Mavnas Cdra.	351.50	Cada 4 meses

JL-3	Jr. Libertad cdra. 02	Alt. Jr. Jiménez Pimentel Cdra. 08 y Ricardo Palma Cdra. 08.	60.00	Cada 4 meses
JL-4	Jr. Santa Inés Cdra. 02-05	En las intersecciones del Jr. Jiménez Pimentel Cdra. 09 v Ir. Ricardo	1,225.00	Cada 4 meses
JL-5	Jr. Manuela Morey cdra. 05	Entre las intersecciones del Jr. Perú Cdra. 2 v Ir. España Cdra. 2.	325.10	Cada 4 meses
JL-6	Ramón Castilla cdra. 10-13	Entre las intersecciones del Jr. Tahuantinsuyo Cdra. 2 v Ir. Orellana	1325.00	Cada 4 meses
JL-7	Jr. Cahuide Cdra. 01-02	Entre las intersecciones del Jr. Mavnas Cdra. 04 v Ir. Movobamba	92.50	Cada 4 meses
JL-8	Jr. Nicolás de Piérola Cdra. 3, 4, 5	Entre las intersecciones del Jr. Orellana Cdra. 06 v Alonso de	530.00	Cada 4 meses
JL-9	Jr. Progreso Cdra. 01-12	Ubicado entre las intersecciones del Ir. Orellana Cdra. 10 v Vía de	2,300.00	Cada 4 meses
JL-10	Jr. Federico Sánchez Cdra. 02	Ubicado entre las intersecciones del Ir. Grau Cdra. 07 v Ir. Leoncio Prado	80.00	Cada 4 meses
JL-11	Jr. José Olaya Cdra. 09-15	Jr. Jorge Chávez Cdra. 09 y Vía de Evitamiento Cdra.04.	700.00	Cada 4 meses
JL-12	Jr. Paraíso Cdra. 01-03	Ubicada altura de la Cdra.14 de la Av. Lima v el ingreso a FONAVI.	300.00	Cada 4 meses
JL-13	Av. Circunvalación cdra. 01-24	Ubicado a la altura del Jr. Ramírez Hurtado Cdra.5 v Ir. Paraíso Cdra.3.	1,800.00	Cada 4 meses
JL-14	Prolongación España cdra. 08-09	Ubicada altura del Jr. Alerta Cdra.1 y Av. Circunvalación cdra.5. Barrio	400.00	Cada 4 meses
JL-15	Jr. Alerta cdra. 01-02	Ubicada altura del Jr. España Cdra. 2 con Av. Circunvalación Cdra. 2.	150.00	Cada 4 meses
JL-16	Jr. Micaela Bastidas cdra. 01-06	Ubicada paralela con la Av. Lima Cdra. 11 a 13 v Ir. Progreso v Ramón	20,391.70	Cada 4 meses
JL-17	Jr. los Jardines cdra. 01-02	Urbanización los Jardines (Alt. C11 Av. Alfonso Ugarte)	120.00	Cada 4 meses
JL-18	Jr. Shapaja cdra. 01-02	Intersección del Jr. Orellana y Jr. José Olava.	50.00	Cada 4 meses
JL-19	Jr. Sargento Mendoza cdra. 01	Al costado del Centro de Emergencia de la Mujer.	400.00	Cada 4 meses
JL-20	Jr. Daniel Alcides Carrión cdra. 05	Ref. Jr. Tahuantinsuyo y Orellana (Ciudad Universitaria)	100.00	Cada 4 meses
JL-21	Jr. Colon cdra. 01-03	Entre la Av. Alfonso Ugarte y el Jr. Progreso Sector Atumpampa -	300.00	Cada 4 meses
JL-22	Jr. Jorge Chávez cdra. 9-18	Intersección de Vía de Evitamiento y Frontis del Aeropuerto.	3,500.00	Cada 4 meses
JL-23	Jr. 01 de Julio cdra. 01-03	Entre el Jr. Los Rosales y Jr. Los Próceres - Barrio Los Jardines	300.00	Cada 4 meses
JL-24	Jr. San Pedro cdra.4	Entre el Jr. Miguel Grau y el Jr. Leoncio Prado Barrio Partido alto	120.00	Cada 4 meses
JL-25	Jr. Leoncio Prado	Leoncio Prado Cuadra 5	53.02	Cada 4 meses
JL-26	Jr. Leoncio Prado	Leoncio Prado Cuadra 6	61.74	Cada 4 meses
JL-27	Jr. Leoncio Prado	Leoncio Prado Cuadra 10	87.01	Cada 4 meses

JL-28	Jr. Leoncio Prado	Leoncio Prado Cuadra 11	59.02	Cada 4 meses
JL-29	Jr. Leoncio Prado	Leoncio Prado Cuadra 12	61.12	Cada 4 meses
JL-30	Jr. Leoncio Prado	Leoncio Prado Cuadra 13	159.01	Cada 4 meses
JL-31	Jr. Leoncio Prado	Leoncio Prado Cuadra 14	110.55	Cada 4 meses
JL-32	Jr. Leoncio Prado	Leoncio Prado Cuadra 15	36.12	Cada 4 meses
JL-33	Jr. Leoncio Prado	Leoncio Prado Cuadra 17	223.19	Cada 4 meses
JL-34	Jr. Sofía Delgado	Sofía Delgado cuadra 3	16.5	Cada 4 meses
JL-35	Jr. Sofía Delgado	Sofía Delgado cuadra 5	13.54	Cada 4 meses
JL-36	Jr. Saposoa	Saposoa cuadra 1	25.31	Cada 4 meses
JL-37	Jr. España	España cuadra 1	55.26	Cada 4 meses
JL-38	Jr. España	España cuadra 2	87.11	Cada 4 meses
JL-39	Jr. Manuel Arévalo orbe	Manuel Arévalo orbe cuadra 1	43.06	Cada 4 meses
JL-40	Jr. Limatambo	Limatambo cuadra 5	120.31	Cada 4 meses
JL-41	Jr. Miguel Grau C-15	Intersección con el Jr. Atahualpa C-1	273.12	Cada 4 meses
JL-42	Jr. Huáscar C-2	Intersecciones de los Jr. Miguel Grau C-13 v Leoncio Prado C-14	144.65	Cada 4 meses
JL-43	Prolongación Libertad C-1	Intersecciones de los Jr. Alfonso Ugarte C-6 v Martínez de	33.67	Cada 4 meses
JL-44	Prolongación Libertad C-2	Intersecciones de los Jr. Alfonso Ugarte C-6 v Martínez de	82.17	Cada 4 meses
JL-45	Jr. Los Próceres C-3	Intersecciones con el Jr. Sinchi Roca C-3 v Jr. Primero de Julio C-1	334.06	Cada 4 meses
JL-46	Jr. Capirona C-1	Intersecciones con el Jr. Augusto B. Leguía C-12 v Jr. San Martín C-13	128.53	Cada 4 meses
JL-47	Jr. Los Jazmines C-1	Altura Alfonso Ugarte C-13	120.53	Cada 4 meses
JL-48	Jr. Los Jazmines C-2	Altura Alfonso Ugarte C-13	359.07	Cada 4 meses
JL-50	Jr. Los Nogales C-1	Altura Alfonso Ugarte C-14	148.52	Cada 4 meses
JL-51	Jr. Los Nogales C-2	Altura Alfonso Ugarte C-14	126.54	Cada 4 meses
JL-52	Jr. Sachapuquio C-3	Intersecciones con el Jr. Leoncio Prado C-10 v Jr. Bolognesi C-10	317.18	Cada 4 meses
JL-53	Jr. Ramón Castilla 9 de Abril 1-7	Intersección con el Jr. Micaela Bastidas C-2 Jr. 9 de Abril C-2	1,590.82	Cada 4 meses

JL-54	Jr. Los Rosales	Intersección con el Jr. Alfonso Ugarte C-9 Ir. 1 de Julio C-2	200.00	Cada 4 meses
AREA TOTAL			40,871.54	
E. ALAMEDAS:				
1	Alameda del Estudiante - I.E.	Ubicado entre las intersecciones del Ir. Alfonso Ugarte Cdra. 06 v Nicolás	360.00	Cada 4 meses
2	Alameda el estudiante	Ubicado entre las intersecciones del Ir. Ramón Castilla Cdra. 06 v Alfonso	300.00	Cada 4 meses
3	Alameda Fernando Belaunde Terry-	Ubicado entre las intersecciones del Ir. Ángel Delgado Cdra. 08 v Leoncio	800.00	Cada 4 meses
4	Alameda de acceso a la Banda de	Ubicado entre las intersecciones del Puente de La Banda de Shilcavo v Ir.	600.00	Cada 4 meses
AREA TOTAL			2,060.00	
F. BOULEVARD:				
1	La Paz - Jr. Maynas cdra. 06	Intersecciones del Jr. Moyobamba Cdra. 05 v Ir. Maynas Cdra. 06. En el	600.00	Cada 4 meses
AREA TOTAL			600.00	
G. ESCALINATAS:				
1	Jr. Cahuide cdra. 03	Intersecciones del Jr. Cahuide Cdra. 04 v Ir. Lamas Cdra. 01.	150.00	Cada 4 meses
2	Jr. Progreso cdra. 06 calle ecológica -	Intersecciones del Jr. Jorge Chávez Cdra. 04 v Ir. Progreso Cdra. 06	150.00	Cada 4 meses
3	Jr. Juan Vargas	Jr. Juan Vargas Cdra. Altura de la Cdra. 3 del Ir. Jorge Chávez	150.00	Cada 4 meses
AREA TOTAL			450.00	

Resumen de áreas verdes:

Parques infantiles	8,150.70
Plazas y Plazuelas	10,259.15
Bermas	7,550.30
Jardineras centrales	31,212.5
Jardineras Laterales	40,871.54
Alamedas	2,060.00
Bulevar	600.00
Escalinatas	450.00

TOTAL (m lineales)	101,154.169
---------------------------	--------------------

DESCRIPCION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES PUBLICOS ACTIVIDADES:

De acuerdo al Plan de Sostenibilidad para el Año 2018, elaborado por el Área de Parques y Jardines y de acuerdo a los lineamientos de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, se desarrollaran las siguientes actividades:

Corte de Césped.- Actividad que permite el corte de césped con máquinas desbrozadoras, en las áreas verdes de toda la infraestructura de parques jardines y bermas de la ciudad de Tarapoto.

Poda de Árboles.- Actividad relacionada con las acciones directas del recorte de ramas, raleo o la extracción de árboles, para evitar posibles plagas y/o enfermedades, programándose la desinfección y abono conveniente.

Recojo de Malezas.- Actividad de recolección y disposición final de la maleza en los puntos de concentración producto del mantenimiento, corte y poda de las áreas verdes públicas del Distrito.

Producción de Plantas.- Actividad que genera la producción de plantas, mediante las siembras tecnificada de semillas botánicas y esquejes de plantas, preparación de abono, destinadas para la reposición y su posterior sembrado en los parques y jardines de Tarapoto.

Remodelación de Parques.- Actividad que consiste en el mantenimiento y refracción de la infraestructura de los parques como pintado, arreglo de bancas, postes y similares.

Supervisión y Gestión Administrativa.- Esta actividad consiste en brindar el soporte en la supervisión y funcionamiento operativo del servicio y la gestión administrativa que requiere el servicio en la adquisición de bienes y servicios oportunos.

FRECUENCIA DEL SERVICIO:

La Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, en coordinación con el Área de Parques y Jardines ha programado para el año 2018 el mantenimiento de las áreas verdes del Distrito de Tarapoto en el siguiente horario:

Días: De Lunes a Viernes

Horario: Mañanas de 7.00-12.00 Tardes: de 2.00 a 5.00

Día: Sábado

Horario: Mañana de 7.00 a 12.00

ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES PUBLICOS

El costo anual proyectado del servicio de Mantenimiento de Parques y Jardines Públicos para el ejercicio 2018, asciende a **S/ 494,701.60 soles**, cuya estructura es la siguiente:

RESUMEN

CONCEPTO	COSTO ANUAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL
COSTOS DIRECTOS	446,747.49	90.31%
COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA	303,762.80	61.40%
Personal CAS	281,886.00	56.98%
Personal contratado	21,876.80	4.42%
COSTO DE MATERIALES	123,122.40	24.89%
Uniformes	17,845.00	3.61%
Herramientas	85,053.00	17.19%
Abonos y Fertilizantes	6,002.00	1.21%
Combustibles (Gasolina y Petróleo)	10,942.40	2.21%
Lubricantes y Aditivos	2,412.00	0.49%
Repuestos y Accesorios	80.00	0.02%
Materiales de Aseo y Limpieza	788.00	0.16%
DEPRECIACION DE MAQUIARIA Y EQUIPOS	3,678.29	0.74%
Maquinaria y Equipos de Corte y Poda	3,678.29	0.74%
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES	16,184.00	3.27%
Servicios de mantenimiento	16,184.00	3.27%
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	33,907.91	6.85%
Personal de Mano de Obra Indirecta	31,874.04	6.44%
Materiales y Útiles de Oficina	2,025.62	0.41%
Depreciación de Muebles y Equipos	8.25	0.00%
COSTO FIJO	14,046.20	2.84%
TOTAL	494,701.60	100.00%



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES PUBLICOS PARA EL AÑO 2018

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	% DE DEDICACIÓN	% DE DEPRECIACIÓN	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
COSTOS DIRECTOS							446,747.49
COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA						25,313.57	303,762.80
Personal CAS (Ver Anexo N° 1)						23,490.50	281,886.00
TEC. AGROP.	1	Persona	1,031.00	100%		1,031.00	12,372.00
JARDINERO	9	Persona	976.50	100%		8,788.50	105,462.00
APOYO DE JARDINERIA	14	Persona	976.50	100%		13,671.00	164,052.00
Personal Contratado (Anexo N°1)						1,823.07	21,876.80
TEC. VIVERO	1	Persona	1,823.07	100%		1,823.07	21,876.80
COSTO DE MATERIALES							123,122.40
Uniformes (Ver detalle N°2)						1,487.08	17,845.00
Polo de trabajo	50	Unidad	35.00	100%		145.83	1,750.00
Pantalón Drill	50	Unidad	70.00	100%		291.67	3,500.00
Gorro con orejuelas y logotipo bordado	50	Unidad	15.00	100%		62.50	750.00
Zapatillas de lona	50	Par	35.00	100%		145.83	1,750.00
Zapatos punta de acero	25	Par	70.00	100%		145.83	1,750.00
Camisa manga larga con cinta reflexiva	25	Unidad	60.00	100%		125.00	1,500.00
Guantes para jardinero	100	Par	13.00	100%		108.33	1,300.00
casco protector auricular con visor	100	Unidad	25.00	100%		208.33	2,500.00

Chaqueta forestal estándar	25	Unidad	50.00	100%		104.17	1,250.00
Mandil protector de cuerina 1.60mts.	5	Unidad	35.00	100%		14.58	175.00
Arnés de seguridad	5	Unidad	185.00	100%		77.08	925.00
Lentes de protección	25	Unidad	7.80	100%		16.25	195.00
Chaqueta forestal estándar	5	Unidad	70.00	100%		29.17	350.00
Mascarillas con filtro	10	Unidad	15.00	100%		12.50	150.00
Herramientas (Ver Anexo N° 3)							85,053.00
Rastrillos metálica	30	Unidad	15.00	100%		37.50	450.00
Rastrillos jardinero	30	Unidad	25.00	100%		62.50	750.00
Manguera, 5/8	500	Metro	2.00	100%		83.33	1,000.00
Escalera de Aluminio Tipo A de 3mt.	2	Unidad	180.00	100%		30.00	360.00
Machete	24	Unidad	10.00	100%		20.00	240.00
Zapapico con mango	13	Unidad	26.00	100%		28.17	338.00
Pegamento para tubo 1/4 galón	10	Unidad	17.00	100%		14.17	170.00
Tubo PVC-SAP 1/2"	5	Unidad	15.00	100%		6.25	75.00
Teflón	10	Unidad	1.00	100%		0.83	10.00
Recogedor de plástico	15	Unidad	10.00	100%		12.50	150.00
Tijera Telescópica Pico de Loro	15	Unidad	175.00	100%		218.75	2,625.00
Tijera Podadora Tipo Alicate	15	Unidad	50.00	100%		62.50	750.00
Tijera Podadora mediana	20	Unidad	60.00	100%		100.00	1,200.00
Candado	2	Unidad	48.00	100%		8.00	96.00
Martillo	2	Unidad	15.00	100%		2.50	30.00
Alicate	2	Unidad	20.00	100%		3.33	40.00
Brocha de 4 pulgadas	32	Unidad	15.00	100%		40.00	480.00
Bolsa negra para basura x paq. De 100	50	Paquete	16.00	100%		66.67	800.00
Bolsa p/almacigo 6x9	20	Millar	20.00	100%		33.33	400.00
Bolsa p/almacigo 5x8	20	Millar	12.00	100%		20.00	240.00

Bolsa p/almacigo 4x8	20	Millar	6.00	100%		10.00	120.00
Casquillo para cultivadora	50	Unidad	3.00	100%		12.50	150.00
Malla Rachell 75%	600	Metro	10.80	100%		540.00	6,480.00
Malla cuadrada ¼	20	Metro	8.00	100%		13.33	160.00
costales de polietileno transparente de 50 kg	1	Millar	850.00	100%		70.83	850.00
costales de polietileno transparente de 25 kg	500	Unidad	0.75	100%		31.25	375.00
Lima para cadena de motosierra	12	Unidad	15.00	100%		15.00	180.00
Sierra podadora	11	Unidad	40.00	100%		36.67	440.00
Fumigadora manual	3	Unidad	360.00	100%		90.00	1,080.00
Alambre de púas	10	Rollo	65.00	100%		54.17	650.00
Grapas para alambre de púa	10	Kg.	7.00	100%		5.83	70.00
Llantas posteriores para furgoneta 500x12	4	Unidad	120.00	100%		40.00	480.00
Llanta para moto lineal 300x18 delantera	2	Unidad	75.00	100%		12.50	150.00
Llanta para moto lineal 275x18 posterior	2	Unidad	70.00	100%		11.67	140.00
Cámara para la furgoneta 500x12	8	Unidad	14.00	100%		9.33	112.00
Pintura acrílica color amarillo	50	Galón	100.00	100%		416.67	5,000.00
Pintura acrílica color blanco	50	Galón	95.00	100%		395.83	4,750.00
Pintura anticorrosiva	50	Galón	48.00	100%		200.00	2,400.00
Pintura esmalte color azul acero	50	Galón	48.00	100%		200.00	2,400.00
Pintura tráfico	50	Galón	60.00	100%		250.00	3,000.00
Pintura epóxica	20	Galón	280.00	100%		466.67	5,600.00
Pintura esmalte color azul eléctrico	50	Galón	45.00	100%		187.50	2,250.00
Pintura esmalte color azul marino	50	Galón	45.00	100%		187.50	2,250.00
Pintura esmalte color blanco	50	Galón	48.00	100%		200.00	2,400.00
Pintura esmalte color celeste	50	Galón	48.00	100%		200.00	2,400.00
Pintura esmalte color Rojo	50	Galón	48.00	100%		200.00	2,400.00
Pintura esmalte color rojo berbellon	50	Galón	48.00	100%		200.00	2,400.00
Pintura esmalte color verde oscuro	50	Galón	48.00	100%		200.00	2,400.00

Pintura Látex acrílico satinado color lirio azul	50	Galón	60.00	100%		250.00	3,000.00
Pintura látex acrílico satinado color sanset	50	Galón	60.00	100%		250.00	3,000.00
Pintura látex color látex	20	Galón	30.00	100%		50.00	600.00
Pintura látex color marrón	50	Galón	25.00	100%		104.17	1,250.00
Pintura satinado color blanco	80	Balde	68.00	100%		453.33	5,440.00
Escoba piazaba	30	Unidad	9.00	100%		22.50	270.00
Escoba Jardinera	30	Unidad	25.00	100%		62.50	750.00
Machetes	15	Unidad	9.00	100%		11.25	135.00
Manguera, 5/8	450	Metro	2.50	100%		93.75	1,125.00
Palanas	10	Unidad	30.00	100%		25.00	300.00
Regaderas de lata	2	Unidad	48.00	100%		8.00	96.00
Luminaria	2	Unidad	80.00	100%		13.33	160.00
Plancha de fierro galvanizado de 1/16"	1	Unidad	135.00	100%		11.25	135.00
Tubo galvanizado de 2"x3x6.4 mts.	3	Unidad	169.00	100%		42.25	507.00
Tubo galvanizado de 1"x1.8x6 mts.	2	Unidad	74.50	100%		12.42	149.00
Tubo galvanizado de ½	3	Unidad	33.50	100%		8.38	100.50
Tubo galvanizado de 3/4"x6.40 mts.	2	Unidad	40.50	100%		6.75	81.00
Hoja de sierra de metal	4	Unidad	4.50	100%		1.50	18.00
Angulo de1"x3/16	6	Unidad	40.50	100%		20.25	243.00
Tirafon de 1"x1/4	3	Docena	2.50	100%		0.63	7.50
Fierro liso de 1/2"	2	Unidad	23.00	100%		3.83	46.00
Cadena de 1/4"	10	Metro	10.00	100%		8.33	100.00
Soldadura	10	Kg.	10.00	100%		8.33	100.00
Lija	50	Unidad	1.00	100%		4.17	50.00
Alambre de púas	5	Rollo	63.00	100%		26.25	315.00
Palas planas	5	Unidad	35.00	100%		14.58	175.00
Poceadora	20	Unidad	70.00	100%		116.67	1,400.00
Varilla de fierro de 1/8	40	Unidad	20.00	100%		66.67	800.00

Cemento	110	Bolsa	25.00	100%		229.17	2,750.00
Arena	4	M3	50.00	100%		16.67	200.00
Ladrillo	750	Unidad	0.50	100%		31.25	375.00
Grapas para cerco	12	Kg.	7.00	100%		7.00	84.00
Abonos y Fertilizantes (Ver Anexo N° 4)							6,002.00
Aceite Agrícola vegetal para herbicida	10	Litro	35.00	100%		29.17	350.00
Herbicida Basuka	48	Litro	30.00	100%		120.00	1,440.00
Herbicida Hedonal	24	Litro	28.00	100%		56.00	672.00
Abono Enziproton	8	Litro	125.00	100%		83.33	1,000.00
Laser	15	Litro	18.00	100%		22.50	270.00
Extermin	15	Litro	18.00	100%		22.50	270.00
Fertilizantes 20-20-20	40	Litro	25.00	100%		83.33	1,000.00
Semillas	4	Kg.	250.00	100%		83.33	1,000.00
Combustibles (Gasolina y Petróleo) (Ver Anexo N° 5)							10,942.40
Gasolina para Furgoneta	312	Galones	11.20	100%		291.20	3,494.40
Gasolina para Motocicleta lineal	90	Galones	11.20	100%		84.00	1,008.00
Gasolina para Motoguadaña	312	Galones	11.20	100%		291.20	3,494.40
Gasolina Motofumigadoras a motor 1hp	48	Galones	11.20	100%		44.80	537.60
Gasolina para Podadora Mecánica de Altura	48	Galones	11.20	100%		44.80	537.60
Petróleo Apoyo campañas de limpieza de parques	160	Galones	11.69	100%		155.87	1,870.40
Lubricantes y Aditivos (Ver Anexo N° 6)							2,412.00
Aceite 2/T para motor x frasco o cojín	600	Cojín	2.50	100%		125.00	1,500.00
Aceite SAE N° 140 1/4 Galón	24	Unidad	20.00	100%		40.00	480.00
Aceite SAE N° 40x1/4 Galón	24	Unidad	18.00	100%		36.00	432.00

Repuestos y Accesorios (Ver anexo N° 7)							80.00
Bujía para Motosierra	4	Unidad	5.00	100%		1.67	20.00
Antifiltro de aire FS 280 - Cultivadora Stihl	12	Unidad	5.00	100%		5.00	60.00
Materiales de Aseo y Limpieza (Ver Anexo N° 8)							788.00
Detergentes	1	Sacos	78.00	100%		6.50	78.00
Legía Industrial	10	Galón	15.00	100%		12.50	150.00
Escoba jardinera	10	Unidad	25.00	100%		20.83	250.00
Escoba de piazaba	10	Unidad	9.00	100%		7.50	90.00
Escoba de sorgo	2	Docena	110.00	100%		18.33	220.00
DEPRECIACION DE MAQUINARIA EQUIPOS							3,678.29
Maquinaria y Equipos de Corte y Poda (Ver anexo N° 9)							3,678.29
Furgoneta color rojo	1	Unidad	9,150.00	100%	25%		2,287.50
Motoguadaña	1	Unidad	1,600.00	100%	10%		160.00
Motosierra	1	Unidad	1,131.97	100%	10%		113.20
Motobomba	1	Unidad	1,044.00	100%	10%		104.40
Motoguadaña	2	Unidad	1,500.00	100%	10%		300.00
Motoguadaña	2	Unidad	1,500.00	100%	10%		300.00
Motosierra	1	Unidad	1,131.97	100%	10%		113.20
Motoguadaña	2	Unidad	1,500.00	100%	10%		300.00
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES							16,184.00
Servicios de mantenimiento (Ver Anexo N° 10)							16,184.00
Mantenimiento y Reparación de podadora	4	Servicio	100.00	100%		33.33	400.00
Mantenimiento y Reparación de cultivadora	8	Servicio	677.00	100%		451.33	5,416.00

Mantenimiento y Reparación de motocicleta	6	Servicio	425.00	100%		212.50	2,550.00
Mantenimiento y Reparación de furgoneta	8	Servicio	547.00	100%		364.67	4,376.00
Mantenimiento y reparación de motosierra	4	Servicio	235.50	100%		78.50	942.00
Reparación de Juegos mecánicos	5	Servicio	500.00	100%		208.33	2,500.00
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS							33,907.91
Personal de Mano de Obra Indirecta (Ver detalle N° 11)						2,656.17	31,874.04
Gerente Desarrollo Económico	1	Persona	5,391.00	15%		808.65	9,703.80
Sub Gerente Gestión Ambiental	1	Persona	4,158.40	20%		831.68	9,980.16
Director de Programa Sectorial I	1	Persona	4,158.40	10%		415.84	4,990.08
Técnico Administrativo	1	Persona	1,500.00	40%		600.00	7,200.00
Materiales y Útiles de Oficina (Ver detalle N° 12)						168.80	2,025.62
Toner Hp Laser Jet 53A	4	Unidad	325.00	100%		108.33	1,300.00
Clip de metal N° 2 X 50 Unid. (Mediano)	6	Caja	2.00	100%		1.00	12.00
Corrector líquido tipo lapicero	4	Unidad	3.00	100%		1.00	12.00
Cuaderno empastado cuadrulado X 200 hojas T/A4	6	Unidad	8.00	100%		4.00	48.00
Engrapador Tipo alicate p/Grapas 26/6	1	Unidad	50.00	100%		4.17	50.00
Folder de manila T/A4	2	Paquete	8.00	100%		1.33	16.00
Goma en barra X 25 gr.	1	Unidad	5.00	100%		0.42	5.00
Grapa N° 26/6 X 5000 Unid.	2	Caja	6.00	100%		1.00	12.00
Papel Bond blanco 75 gr. T/A-4	4	Millares	11.80	100%		3.93	47.20
Papel lustre color rojo y verde	20	Pliegos	0.50	100%		0.83	10.00
Perforador 2 espigas P/15/20 Hojas	1	Unidad	15.00	100%		1.25	15.00
Plumón p/pizarra acrílica color Azul, rojo, negro y verde	4	Cajas	15.00	100%		2.00	24.00
Plumón resaltador color amarillo y verde	4	Unidad	11.20	100%		1.49	17.92

Saca grapas	1	Unidad	3.50	100%		0.29	3.50
Sobre manila T/A4	50	Unidad	0.50	100%		2.08	25.00
Tampón cubierta plástico T/mediano color azul y rojo.	2	Unidad	4.00	100%		0.67	8.00
Estileta t/grande	2	Unidad	3.00	100%		0.50	6.00
USB 4 Gb	2	Unidad	32.00	100%		5.33	64.00
Franelas tipo toalla	50	Metros	7.00	100%		29.17	350.00
Depreciación de Muebles y Equipos (Ver Anexo N° 13)							8.25
Módulo Sólido de Cómputo	1	Unidad	580.00	15%	0%		0.00
Escritorio de Madera	1	Unidad	300.00	15%	0%		0.00
CPU, Teclado Monitor e Impresora	1	Unidad	2,400.00	15%	0%		0.00
Aparador	1	Unidad	550.00	15%	10%		8.25
Costos Fijos						1,170.52	14,046.20
Servicios Públicos (Ver Anexo N° 14 Servicios Púb)							
Energía Eléctrica para áreas verde	12	Mes	394.00	40%		157.60	1,891.20
Energía Eléctrica para parques, plazas y plazuelas	12	Mes	470.00	100%		470.00	5,640.00
Agua Potable para áreas verdes	12	Mes	520.00	100%		520.00	6,240.00
SOAT para Moto Furgón	1	Unidad	150.00	100%		12.50	150.00
SOAT para Moto Lineal	1	Unidad	125.00	100%		10.42	125.00
TOTAL							494,701.60

COSTO DIRECTO:

S/ 446,747.49

El Costo Directo comprende:

COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA

S/ 303,762.80

Elemento de Costo	Valor en Soles	Descripción del Elemento de Costo
Personal CAS	281,886.00	El costo Mano de Obra Directa , cuyo monto asciende a S/ 281,886.00 , sirve para el pago de remuneraciones, por el empleo de 24 trabajadores jardineros contratados por la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios- CAS, quienes realizan las actividades directas del mantenimiento de parques, jardines y áreas verdes de la jurisdicción de Tarapoto.
Personal Contratado	21,876.80	Un (01) Personal encargado del Vivero Municipal y producción de plantas.

COSTO DE MATERIALES

S/ 123,122.40

Comprende los siguientes costos:

Elemento de Costo	Valor en Soles	Descripción del Elemento de Costo
Uniformes	S/ 17,845.00	Costo previsto para la adquisición de uniformes y equipo de protección para los 25 trabajadores de áreas verdes, el cual consta de polos de trabajo, pantalón drill, gorro con orejuelas, zapatillas, camisa manga larga, guantes para jardineros, casco, chaqueta forestal, mascarillas, las cuales son renovadas dos veces al año.
Herramientas	S/ 85,053.00	Comprende el costo por la adquisición de escobas, recogedores, escobillas, tijeras, mangueras, pintura, mallas, bolsas plásticas, entre otros, para las labores propias de cultivo de plantas y para el mantenimiento y conservación de los parques públicos de Tarapoto.
Abono y Fertilizantes	S/ 6,002.00	Gasto para adquirir aceites, abono, herbicidas y semillas para mejorar la calidad de las plantas. El monto presupuestado asciende a S/ 6,002.00.
Combustible(Gasolina y Petróleo)	S/ 10,942.40	Costo presupuestado que asciende a S/. 10,942.40 nuevos soles para la compra de gasolina para la furgoneta, moto guadañas, podadora, moto furgón, moto fumigadora, motosierra, cultivadora y compra de petróleo para campañas de limpieza de parques.
Lubricantes y Aditivos	S/ 2,412.00	Se ha previsto gastos por S/. 2,412.00 nuevos soles para la compra de aceite, para el funcionamiento de equipos de jardinería.
Repuestos y Accesorios	S/ 80.00	Monto para la compra de bujías y anti filtros de aire.
Materiales de Aseo y Limpieza	S/ 788.00	Costo para la adquisición de materiales de aseo de parques y jardines y para el vivero municipal.
Depreciación de Maquinaria y Equipos	S/ 3,678.29	Comprende el costo que se prevé cobrar a los contribuyentes para reponer los equipos de jardinería cuando hayan cumplido su vida útil.

OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES**S/ 16,184.00**

Elemento de Costo	Valor en Soles	Descripción del Elemento de Costo
Servicio de Mantenimiento	S/ 16,184.00	Costo previsto para el pago del servicio de mantenimiento de los equipos para las áreas verdes

COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS**S/ 33,907.91**

Elemento de Costo	Valor en Soles	Descripción del Elemento de Costo
Personal de Mano de Obra Indirecta	S/ 31,874.04	Pago previsto para las remuneraciones del personal administrativo de la Gerencia de Desarrollo Económico, Subgerencia de Gestión Ambiental y del Área de Limpieza Pública, que realizan labores administrativas y su costo es de acuerdo a un porcentaje de dedicación respecto al servicio directo brindado
Materiales y Útiles de Oficina	S/ 2,025.62	Costo para la adquisición de materiales y útiles de oficina para la documentación y trámites administrativos como, informes, memos, directivas, ordenanzas y otros similares.
Depreciación de Muebles	S/ 8.25	Comprende el costo que se prevé cobrar a los contribuyentes para reponer los muebles de la Sub Gerencia cuando hayan cumplido su vida útil.

COSTO FIJO**S/ 14,046.20**

Elemento de Costo	Valor en Soles	Descripción del Elemento de Costo
Servicio Públicos y SOAT	S/ 14,046.20	Costo previsto para el pago de los servicios públicos de energía eléctrica, agua potable de parques y jardines y SOAT para las unidades de transporte al servicio del área de Parques y Jardines.

ANEXOS

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES PUBLICOS
MANO DE OBRA DIRECTA**

ANEXO 1

		APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	REMUNERACION MENSUAL	ESSALUD EMPLEADOR	FIESTAS PATRIAS Y NAVIDAD	ESCOLARIDAD	VACACIONES	DIA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL	TOTAL MENSUAL
1	CAS	AREVALO ARCE SEVERO	TEC. AGROP.	900.00	81.00	600.00				1,031.00
2	CAS	ORBE PAREDES GERBAR	JARDINERO	850.00	76.50	600.00				976.50
3	CAS	GONZALES PEREZ CLARKER	JARDINERO	850.00	76.50	600.00				976.50
4	CAS	MORI PILCO ERNESTINA	JARDINERO	850.00	76.50	600.00				976.50
5	CAS	AMACIFUEN CACHIQUE CRISTOBAL	JARDINERO	850.00	76.50	600.00				976.50
6	CAS	TAPULLIMA FASABI LEYDIN	JARDINERO	850.00	76.50	600.00				976.50
7	CAS	VELA DE ARRIETA NELSA	JARDINERO	850.00	76.50	600.00				976.50
8	CAS	PINEDO PINEDO ADAN	JARDINERO	850.00	76.50	600.00				976.50
9	CAS	PINEDO GONZALES LENY	JARDINERO	850.00	76.50	600.00				976.50
10	CAS	PREVISTO	JARDINERO	850.00	76.50	600.00				976.50
11	CAS	PREVISTO	APOYO DE JARDINERIA	850.00	76.50	600.00				976.50
12	CAS	PREVISTO	APOYO DE JARDINERIA	850.00	76.50	600.00				976.50
13	CAS	PREVISTO	APOYO DE JARDINERIA	850.00	76.50	600.00				976.50
14	CAS	PREVISTO	APOYO DE JARDINERIA	850.00	76.50	600.00				976.50
15	CAS	PREVISTO	APOYO DE JARDINERIA	850.00	76.50	600.00				976.50
16	CAS	PREVISTO	APOYO DE JARDINERIA	850.00	76.50	600.00				976.50
17	CAS	PREVISTO	APOYO DE	850.00	76.50	600.00				976.50

			JARDINERIA							
18	CAS	PREVISTO	APOYO DE JARDINERIA	850.00	76.50	600.00				976.50
19	CAS	PREVISTO	APOYO DE JARDINERIA	850.00	76.50	600.00				976.50
20	CAS	PREVISTO	APOYO DE JARDINERIA	850.00	76.50	600.00				976.50
21	CAS	PREVISTO	APOYO DE JARDINERIA	850.00	76.50	600.00				976.50
22	CAS	PREVISTO	APOYO DE JARDINERIA	850.00	76.50	600.00				976.50
23	CAS	PREVISTO	APOYO DE JARDINERIA	850.00	76.50	600.00				976.50
24	CAS	PREVISTO	APOYO DE JARDINERIA	850.00	76.50	600.00				976.50
		SUB TOTAL		11,900.00						23,490.50
25	C	TUANAMA GUERRA WERNER	TEC. VIVERO	1,210.00	108.90	2,420.00	1,210.00	1,210.00	1,210.00	1,823.07
		SUB TOTAL		1,210.00	108.90	2,420.00	1,210.00	1,210.00	1,210.00	1,823.07
		TOTAL								25,313.57

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES PUBLICOS
UNIFORME

ANEXO 2

	DESCRIPCION	ASIGNACION POR USUARIO	CANTIDAD DE USUARIOS	TOTAL BIENES	UNIDAD	VIDA UTIL	% DEDICACION	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Polo de trabajo	2	25	50	Unidad	6 MESES	100%	35.00	1,750.00
2	Pantalón Drill	2	25	50	Unidad	6 MESES	100%	70.00	3,500.00
3	Gorro con orejuelas y logotipo bordado	2	25	50	Unidad	6 MESES	100%	15.00	750.00

4	Zapatillas de lona	2	25	50	Par	6 MESES	100%	35.00	1,750.00
5	Zapatos punta de acero	1	25	25	Par	12 MESES	100%	70.00	1,750.00
6	Camisa manga larga con cinta reflexiva	1	25	25	Unidad	6 MESES	100%	60.00	1,500.00
7	Guantes para jardinero	4	25	100	Par	3 MESES	100%	13.00	1,300.00
8	casco protector auricular con visor	4	25	100	Unidad	12 MESES	100%	25.00	2,500.00
9	Chaqueta forestal estándar	1	25	25	Unidad	12 MESES	100%	50.00	1,250.00
10	Mandil protector de cuerina 1.60mts.	1	5	5	Unidad	12 MESES	100%	35.00	175.00
11	Arnés de seguridad	1	5	5	Unidad	12 MESES	100%	185.00	925.00
12	Lentes de protección	1	25	25	Unidad	12 MESES	100%	7.80	195.00
13	Chaqueta forestal estándar	1	5	5	Unidad	12 MESES	100%	70.00	350.00
14	Mascarillas con filtro	2	5	10	Unidad	6 MESES	100%	15.00	150.00
TOTAL									17,845.00

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES PUBLICOS
HERRAMIENTAS**

ANEXO 3

	DESCRIPCIÓN	unidad de medida	CANTIDAD	Costo Unitario	Costo Total
1	Rastrillos metálica	Unidad	30	15.00	450.00
2	Rastrillos jardinero	Unidad	30	25.00	750.00
3	Manguera, 5/8	Metro	500	2.00	1,000.00
4	Escalera de Aluminio Tipo A de 3mt.	Unidad	2	180.00	360.00
5	Machete	Unidad	24	10.00	240.00
6	Zapapico con mango	Unidad	13	26.00	338.00
7	Pegamento para tubo 1/4 galón	Unidad	10	17.00	170.00
8	Tubo PVC-SAP 1/2"	Unidad	5	15.00	75.00

9	Teflón	Unidad	10	1.00	10.00
10	Recogedor de plástico	Unidad	15	10.00	150.00
11	Tijera Telescópica Pico de Loro	Unidad	15	175.00	2,625.00
12	Tijera Podadora Tipo Alicate	Unidad	15	50.00	750.00
13	Tijera Podadora mediana	Unidad	20	60.00	1,200.00
14	Candado	Unidad	2	48.00	96.00
15	Martillo	Unidad	2	15.00	30.00
16	Alicate	Unidad	2	20.00	40.00
17	Brocha de 4 pulgadas	Unidad	32	15.00	480.00
18	Bolsa negra para basura x paq. De 100	Paquete	50	16.00	800.00
19	Bolsa p/almacigo 6x9	Millar	20	20.00	400.00
20	Bolsa p/almacigo 5x8	Millar	20	12.00	240.00
21	Bolsa p/almacigo 4x8	Millar	20	6.00	120.00
22	Casquillo para cultivadora	Unidad	50	3.00	150.00
23	Malla Rachell 75%	Metro	600	10.80	6,480.00
24	Malla cuadrada ¼	Metro	20	8.00	160.00
25	costales de polietileno transparente de 50 kg	Millar	1	850.00	850.00
26	costales de polietileno transparente de 25 kg	Unidad	500	0.75	375.00
27	Lima para cadena de motosierra	Unidad	12	15.00	180.00
28	Sierra podadora	Unidad	11	40.00	440.00
29	Fumigadora manual	Unidad	3	360.00	1,080.00
30	Alambre de púas	Rollo	10	65.00	650.00
31	Grapas para alambre de púa	Kg.	10	7.00	70.00
32	Llantas posteriores para furgoneta 500x12	Unidad	4	120.00	480.00
32	Llanta para moto lineal 300x18 delantera	Unidad	2	75.00	150.00
33	Llanta para moto lineal 275x18 posterior	Unidad	2	70.00	140.00
34	Cámara para la furgoneta 500x12	Unidad	8	14.00	112.00
35	Pintura acrílica color amarillo	Galón	50	100.00	5,000.00
36	Pintura acrílica color blanco	Galón	50	95.00	4,750.00
37	Pintura anticorrosiva	Galón	50	48.00	2,400.00
38	Pintura esmalte color azul acero	Galón	50	48.00	2,400.00
39	Pintura tráfico	Galón	50	60.00	3,000.00
40	Pintura epóxica	Galón	20	280.00	5,600.00
41	Pintura esmalte color azul eléctrico	Galón	50	45.00	2,250.00
42	Pintura esmalte color azul marino	Galón	50	45.00	2,250.00
43	Pintura esmalte color blanco	Galón	50	48.00	2,400.00
44	Pintura esmalte color celeste	Galón	50	48.00	2,400.00

45	Pintura esmalte color Rojo	Galón	50	48.00	2,400.00
46	Pintura esmalte color rojo berbellon	Galón	50	48.00	2,400.00
47	Pintura esmalte color verde oscuro	Galón	50	48.00	2,400.00
48	Pintura Látex acrílico satinado color lirio azul	Galón	50	60.00	3,000.00
49	Pintura látex acrílico satinado color sanset	Galón	50	60.00	3,000.00
50	Pintura látex color látex	Galón	20	30.00	600.00
51	Pintura látex color marrón	Galón	50	25.00	1,250.00
52	Pintura satinado color blanco	Balde	80	68.00	5,440.00
53	Escoba piazaba	Unidad	30	9.00	270.00
54	Escoba Jardinera	Unidad	30	25.00	750.00
55	Machetes	Unidad	15	9.00	135.00
56	Manguera, 5/8	Metro	450	2.50	1,125.00
57	Palanas	Unidad	10	30.00	300.00
58	Regaderas de lata	Unidad	2	48.00	96.00
59	Luminaria	Unidad	2	80.00	160.00
60	Plancha de hierro galvanizado de 1/16"	Unidad	1	135.00	135.00
61	Tubo galvanizado de 2"x3x6.4 mts.	Unidad	3	169.00	507.00
62	Tubo galvanizado de 1"x1.8x6 mts.	Unidad	2	74.50	149.00
63	Tubo galvanizado de ½	Unidad	3	33.50	100.50
64	Tubo galvanizado de 3/4"x6.40 mts.	Unidad	2	40.50	81.00
65	Hoja de sierra de metal	Unidad	4	4.50	18.00
66	Angulo de 1"x3/16	Unidad	6	40.50	243.00
67	Tirafon de 1"x1/4	Docena	3	2.50	7.50
68	Fierro liso de 1/2"	Unidad	2	23.00	46.00
69	Cadena de 1/4"	Metro	10	10.00	100.00
70	Soldadura	Kg.	10	10.00	100.00
71	Lija	Unidad	50	1.00	50.00
72	Alambre de púas	Rollo	5	63.00	315.00
73	Palas planas	Unidad	5	35.00	

					175.00
74	Poceadora	Unidad	20	70.00	1,400.00
75	Varilla de fierro de 1/8	Unidad	40	20.00	800.00
76	Cemento	Bolsa	110	25.00	2,750.00
77	Arena	M3	4	50.00	200.00
78	Ladrillo	Unidad	750	0.50	375.00
79	Grapas para cerco	Kg.	12	7.00	84.00
					85,053.00

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES PUBLICOS
ABONOS Y FERTILIZANTES**

ANEXO 4

	MATERIAL	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
1	Aceite Agrícola vegetal para herbicida	Litro	10	35.00	350.00
2	Herbicida Basuka	Litro	48	30.00	1440.00
3	Herbicida Hedonal	Litro	24	28.00	672.00
4	Abono Enzipron	Litro	8	125.00	1000.00
5	Laser	Litro	15	18.00	270.00
6	Extermin	Litro	15	18.00	270.00

7	Fertilizantes 20-20-20	Litro	40	25.00	1000.00
8	Semillas	Kg.	4	250.00	1000.00
					6,002.00

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES PUBLICOS
COMBUSTIBLE**

ANEXO 5

	DESCRIPCION	UNIDADES	PLACA	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES POR DIA	CANTIDAD DE DÍAS AL AÑO	CONSUMO ANUAL	% DEDICACION A LA ACTIVIDAD
	Gasolina para Furgoneta	1		Gasolina 84	1	312	312	100%
	Gasolina para Motocicleta lineal	1		Gasolina 84	1	90	90	100%
	Gasolina para Motoguadaña	1		Gasolina 84	1	312	312	100%
	Gasolina Motofumigadoras a motor 1hp	1		Gasolina 84	1	48	48	100%
	Gasolina para Podadora Mecánica de Altura	1		Gasolina 84	1	48	48	100%
	Petróleo Apoyo campañas de limpieza de parques	1		Petróleo Biodiesel B5	1	160	320	100%
TOTAL COMBUSTIBLE							1,130	

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES
PUBLICOS**

ANEXO 6

LUBRICANTES Y ADITIVOS

	TIPO DE LUBRICANTE Y ADITIVOS	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	Costo Unitario	Costo total
1	Aceite 2/T para motor x frasco o cojín	Cojín	600	2.5	1,500.00
2	Aceite SAE N° 140 1/4 Galón	Unidad	24	20	480.00
3	Aceite SAE N° 40x1/4 Galón	Unidad	24	18	432.00
	TOTAL				2,412.00

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES PUBLICOS
REPUESTOS Y ACCESORIOS****ANEXO 7**

	MATERIAL	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	COSTO UNITARIO	COSTO PARCIAL
1	Bujía para Motosierra	4	Unidad	5.00	20.00
2	Antifiltro de aire FS 280 - Cultivadora Stihl	12	Unidad	5.00	60.00
TOTAL					80.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES PUBLICOS
MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA

ANEXO 8

	DESCRIPCION	ASIGNACIÓN POR AÑO	UNIDAD MEDIDA	COSTO UNITARIO	% DE DEDICACIÓN A LA ACTIVIDAD	COSTO PARCIAL
3	Detergentes	1	Sacos	78.00	100.0%	78.00
9	Legía Industrial	10	Galón	15.00	100.0%	150.00
10	Escoba jardinera	10	Unidad	25.00	100.0%	250.00
11	Escoba de piazaba	10	Unidad	9.00	100.0%	90.00
12	Escoba de sorgo	2	Docena	110.00	100.0%	220.00
TOTAL						788.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES PUBLICOS
DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

ANEXO 9

	DESCRIPCION	CANTIDAD DE UNIDADES	AÑO DE ADQUISICION	COSTO UNITARIO	MARCA	MODELO	PLACA	% Porcentaje de Depreciación
1	Furgoneta color rojo	1	2017	9,150.00	ZONGSHEN	ZS250 CM	S1-6846	25%
2	Motoguadaña	1	2017	1,600.00	STHIL	FS280		10%
3	Motosierra	1	2017	1,131.97	STHIL	MS250		10%
4	Motobomba	1	2017	1,044.00	EUROPARD	FGP20	4HP	10%
5	Motoguadaña	2	2016	1,500.00	STHIL	FS280		10%
6	Motosierra	1	2016	1,131.97	STHIL	4		10%
7	Motoguadaña	2	2015	1,500.00	STHIL	FS160		10%
8	Podadora a motor	1	2013	1,450.00	SHINDAIWA	M345		10%

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES PUBLICOS
SERVICIOS

ANEXO 10

	DESCRIPCIÓN	unidad de medida	CANTIDAD	Costo Unitario	Costo Total
	SERVICIOS				
1	Mantenimiento y Reparación de podadora	Servicio	4	100.00	400.00
2	Mantenimiento y Reparación de cultivadora	Servicio	8	677.00	5,416.00
3	Mantenimiento y Reparación de motocicleta	Servicio	6	425.00	2,550.00
4	Mantenimiento y Reparación de furgoneta	Servicio	8	547.00	4,376.00
5	Mantenimiento y reparación de motosierra	Servicio	4	235.50	942.00
6	Reparación de Juegos mecánicos	Servicio	5	500.00	2,500.00
TOTAL					16,184.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES PUBLICOS
MANO DE OBRA INDIRECTA

ANEXO 11

NOMBRE	CARGO	CONDICION	SUELDO BRUTO MENSUAL	ESSALUD APORTE DEL EMPLEADOR	VACACIONES	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS Y NAVIDAD	ESCOLARIDAD	BONIFICACION DIA TRABAJADOR MUNICIPAL	TOTAL MENSUAL	% DEDICACION	TOTAL
1 CESAR REATEGUI PACHECO	Gerente Desarrollo Económico	CARGO DE CONFIANZA	4,900.00	441.00		600.00			5,391.00	15%	808.65
2 MAURO TRIGOZO PAREDES	Sub Gerente Gestión Ambiental	NOMBRADO	2,760.00	248.40	2,760.00	5,520.00	2,760.00	2,760.00	4,158.40	20%	831.68
4 VICTOR ROJAS ESPINOZA	Director de Programa Sectorial I	CONTRATADO	2,760.00	248.40	2,760.00	5,520.00	2,760.00	2,760.00	4,158.40	10%	415.84
5 GRETA PINCHI GUERRA	Técnico Administrativo	CAS	1,500.00						1,500.00	40%	600.00
TOTAL									15,207.80		2,656.17

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES PUBLICOS
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

ANEXO 12

	MATERIAL	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	COSTO UNITARIO
1	Toner Hp Laser Jet 53A	4	Unidad	325.00
2	Clip de metal N° 2 X 50 Unid. (Mediano)	6	Caja	2.00
3	Corrector líquido tipo lapicero	4	Unidad	3.00

4	Cuaderno empastado cuadriculado X 200 hojas T/A4	6	Unidad	8.00
5	Engrapador Tipo alicate p/Grapas 26/6	1	Unidad	50.00
6	Folder de manila T/A4	2	Paquete	8.00
7	Goma en barra X 25 gr.	1	Unidad	5.00
8	Grapa N° 26/6 X 5000 Unid.	2	Caja	6.00
9	Papel Bond blanco 75 gr. T/A-4	4	Millares	11.80
10	Papel lustre color rojo y verde	20	Pliegos	0.50
11	Perforador 2 espigas P/15/20 Hojas	1	Unidad	15.00
12	Plumón p/pizarra acrílica color Azul, rojo, negro y verde	4	Cajas	15.00
13	Plumón resaltador color amarillo y verde	4	Unidad	11.20
14	Saca grapas	1	Unidad	3.50
15	Sobre manila T/A4	50	Unidad	0.50
16	Tampón cubierta plástico T/mediano color azul y rojo.	2	Unidad	4.00
17	Estileta t/grande	2	Unidad	3.00
18	USB 4 Gb	2	Unidad	32.00
19	Franelas tipo toalla	50	Metros	7.00
TOTAL				510.50

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES PUBLICOS
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA

ANEXO 13

	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	AÑO DE ADQUISICION	COSTO UNITARIO	% DE DEDICACIÓN A LA ACTIVIDAD	% DEPRECIACION	VALOR DEPRECIADO
1	Módulo Sólido de Cómputo	1	Unidad	2000	580.00	15%	0%	0.00
2	Escritorio de Madera	1	Unidad	2005	300.00	15%	0%	0.00
3	CPU, Teclado Monitor e Impresora	1	Unidad	2009	2,400.00	15%	0%	0.00
4	Aparador	1	Unidad	2012	550.00	15%	10%	8.25
TOTAL								8.25

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES
SERVICIOS PÚBLICOS

ANEXO 14

	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Costo Total
	SERVICIOS				
1	Energía Eléctrica para áreas verde	12	Mes	394.00	4,728.00
2	Energía Eléctrica para parques, plazas y plazuelas	12	Mes	470.00	5,640.00
3	Agua Potable para áreas verdes	12	Mes	520.00	6,240.00
4	SOAT para Moto Furgón	1	Unidad	150.00	150.00
5	SOAT para Moto Lineal	1	Unidad	125.00	125.00
TOTAL					16,883.00

JUSTIFICACION DE INCREMENTO DEL COSTO DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES PUBLICOS PARA EL AÑO 2018

El costo del servicio de Parques y Jardines Públicos presupuestado para el ejercicio 2018 asciende a S/ 494,701.60, lo que significa un incremento del 27.29%, con respecto a los costos aprobados en la Ordenanza Municipal N° 024-2013-MPSM que fue de S/ 388,615.40

CONCEPTO	COSTO ANUAL AÑO 2018	ORDENANZA MUNICIPAL N°024-2013-MPSM	VARIACION	%
COSTOS DIRECTOS	446,747.49	350,094.52	80,083.78	27.60%
COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA	303,762.80	285,545.52	18,217.28	
Personal CAS	281,886.00	83,280.00	198,606.00	
Personal Contratado	21,876.80	18,248.76	3,628.04	
Personal Nombrado		22,016.76	-22,016.76	
Personal Locación de Servicios		162,000.00	-162,000.00	
COSTO DE MATERIALES	123,122.40	54,064.00	56,656.50	
Uniformes y Equipo de Protección Personal	17,845.00	8,340.00		
Herramientas	85,053.00	37,398.00	15,771.50	
Abono y Fertilizantes	6,002.00	4,248.00	214.00	
Combustible	10,942.40	11,610.00	435.00	
Lubricantes	2,412.00	808.00	-104.00	
Repuestos y Accesorios	80.00		80.00	
Materiales de Aseo y Limpieza	788.00	682.00		
Depreciación de Equipos	3,678.29	2,145.00	-1,275.00	
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES	16,184.00	8,340.00	6,485.00	
Servicio de Mantenimiento	16,184.00			
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	33,907.91	25,883.08	14,673.60	31.00%
Personal de Mano de Obra Indirecta	31,874.04	23,161.68	14,797.04	
Materiales y Útiles de Oficina	2,025.62	1,683.70	3.20	
Depreciación de Muebles y Equipo	8.25	355.70	-346.64	
COSTO FIJO	14,046.20	12,637.80	1,493.40	11.14%

TOTAL	494,701.60	388,615.40	96,250.78	27.29%
--------------	-------------------	------------	-----------	--------

Costo de Mano de Obra.- El motivo que ha originado que el costo de mano de obra haya pasado de S/ 285,545.52 en el año 2014 a S/ 303,762.8000 para el año 2018, se debe a que el personal del área de Parques y Jardines, se le cambió de la modalidad de contratación de personal de locación de servicios a Contratación Administrativa de Servicios –CAS, el cual incluye las aportaciones por ESSALUD y aguinaldos por fiestas patrias y navidad. Además se ha previsto el empleo de 25 personas para realizar las labores de jardinería porque se ha incrementado la cantidad de áreas verdes de 31.122.79 mt2 en el año 2014 a 101,154.17 mt2 en el 2017. Por otro lado se observa que no se presupuestado cantidad alguna en la partida de personal nombrado por cese de un trabajador y por otro lado se ha suspendido la contratación de personal por locación de servicios y en resumen significa para el año 2018 un mayor costo de mano de obra directa de S/ 18,217.28., o sea un 6.38% más.

Costo de Materiales.- El costo por este rubro pasa de S/ 54,064.00 en el año 2014 a S/ 120,673.40 en el 2018, debido a un planificado Plan de Sostenibilidad de Áreas Verdes de la Ciudad de Tarapoto, el cual contempla un real mantenimiento de todas las áreas verdes de la ciudad.

Uniformes y Equipo de Protección Personal.- El costo por este rubro pasa de S/ 8,340.00 en el año 2014 a S/ 17,150.00 en el 2018, para costear el uniforme y equipo de protección de los 25 trabajadores asignados para realizar las tareas de jardinería en las diversas áreas verdes de la ciudad de Tarapoto, y además de la incorporación de nuevas áreas verdes construidas en año 2017 por lo cual se requiere de más materiales y herramientas, abonos y fertilizantes, de acuerdo al cronograma de trabajo planificado para el año 2018.

Otros Costos y Gastos Variables.- Respecto al servicio de mantenimiento en el año 2014 no se costó monto alguno mientras que para el año 2018 se prevé un gasto de S/ 16,184.00, para el mantenimiento y reparación de la furgoneta, cultivadoras, podadoras y juegos mecánicos

COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS.- El Costo de este rubro pasa de S/ 25,883.08 en el año 2014 a S/ 33,907.91 para el año 2018, debido básicamente a que el personal de mano de obra indirecta, **su costo** pasó de S/ 23,161.68 en el año 2014 a S/ 31,874.042 en el 2018, por la mayor contratación de personal de apoyo administrativo, además de mayor costo por la adquisición de útiles de oficina.

COSTO FIJO:

El costo de este rubro pasa de S/ 12,637.80 en el año 2014 a S/ 14,046.20 para el año 2018 básicamente por el mayor costo de la energía eléctrica para alumbrado de áreas verdes, servicio de agua y de los SOAT de los equipos de transporte y carga.

DISTRIBUCIÓN Y METODOLOGIA DEL ARBITRIO DE PARQUES Y JARDINES PUBLICOS

I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de San Martín, representa al vecindario y promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, según el artículo IV de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972

Tiene como una de sus funciones conservar y mantener las áreas verdes del distrito, cuyo servicio representa un importante costo ya que es muy intensivo en mano de obra igual que Limpieza Pública. La Municipalidad Provincial de San Martín como administradora de tal servicio debe conocer, financiar y proyectar el costo efectivo del servicio a brindar durante el periodo 2018, dentro de un marco de optimización de los recursos financieros y la mejora de calidad de los servicios, contribuyendo significativamente a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes a través de la conservación del medio ambiente.

Por ello, el objetivo principal de este estudio es determinar el costo efectivo que demanda prestar el servicio de Mantenimiento de las Áreas Verdes de dominio público, lo cual es necesario y determinante para distribuirlo entre todos los usuarios a través de una tasa por el servicio público.

La metodología para la determinación de estos costos tiene en cuenta los lineamientos establecido por el tribunal constitucional en sus sentencias recaídas en los expedientes 0041-2004/AI/TC, (seguido contra la Municipalidad Distrital de San Isidro), la 02053/PI/TC (seguido contra la Municipalidad Distrital de Miraflores), pronunciamientos que por tener carácter vinculante, son de cumplimiento y observancia obligatoria para todos los gobiernos locales del país.

La información necesaria para este estudio ha sido proporcionada por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto con el Informe N° 002-2017-AWCZ-MPSM del 14/11/2017 denominado “Estructura de Costos de Servicios Públicos del Año 2018. Donde se detalla la estructura de costos de los servicios de limpieza Pública (Recolección de Sólidos, Barridos de calles), Parques y Jardines y Serenazgo correspondiente al año 2018”.

1. OBJETIVO

Determinar la estructura real de los costos totales que demandó la prestación del servicio de Parques y Jardines en la Jurisdicción del Distrito de Tarapoto para el año 2018

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

b) Área de Influencia del Servicio

La prestación del Servicio de Parques y jardines del Distrito de Tarapoto se encuentra influenciada por los gastos que origina la prestación del servicio en las diferentes zonas de la ciudad y que en la actualidad estima una cobertura de 15,377 predios que cumplen con los parámetros necesarios para el cálculo de la tasa para el servicio de Parques y Jardines

3. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES PUBLICOS

El detalle de esta información se adjunta en el Informe N° 002-2017-AWCZ-MPSM del 14/11/2017 denominado “Estructura de Costos de Servicios Públicos del Año 2018. Donde se detalla la estructura de costos de los servicios de limpieza Pública (Recolección de Sólidos, Barridos de calles), Parques y Jardines Publicos y Serenazgo correspondiente al año 2018”, el cual incluye detalle de los Costos Directos, Costos Indirectos y Costos Fijos necesarios para la prestación del Servicio.

Por tanto a manera de resumen el arbitrio de Parques y Jardines Públicos podemos mencionar que el costo ascienden a S/. 494,701.60 Soles; donde el 90.31% del total está formado por los Costos Directos (Mano de Obra Directa, Combustible, Materiales Directos, etc.)

4. CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN PARA EL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES PUBLICOS

- **Zonas de servicio.** Las zonas de servicios agrupan a las diferentes áreas verdes que existen en el Distrito de Tarapoto, entendiéndose que se ha zonificado el distrito de acuerdo a la cantidad de área verde por cada zona.

- **Ubicación del predio.** La ubicación del predio es un criterio determinante, pues su cercanía a las áreas verdes de la Ciudad, se convierte en el indicador básico de la intensidad del disfrute real o potencial

- **Nivel de Afluencia.** Es un indicador complementario que tiene como objeto clasificar a los predios de acuerdo a la afluencia de personas, además de expresar la capacidad que poseen los predios de atraer personas

Índice de concurrencia: es un indicador que mide el beneficio que se recibe de las áreas verdes, el cual se ha determinado mediante el conteo de las personas provenientes de los predios comprendidos en zonas, que concurren a las áreas verdes para disfrutar de los beneficios que ellas brindan

5. DETERMINACION DE LA TASA PARA EL ARBITRIOS PARQUES Y JARDINES PUBLICOS

El procedimiento ha utilizado información que ha servido de ayuda para la determinación de una tasa justa. La misma se detalla a continuación:

Ubicación del Predio	Cantidad de Predios	Índice de Disfrute 1/	Predios Ponderados	% de Participación	Costo Total S/	Costo según Ubicación S/	Tasa Anual x Predio S/	Tasa Mensual x Predio en S/
	(a)	(b)	c) = (a)*(b)	(d) = (c)* / $\sum (c)$	(e)	(f) = (d)*(e)	(g) = (f)/(a)	(h) = (g)/12
Frente a Parques y Jardines	1591	1.91	3038.81	18.06%	494,701.60	89,350.44	56.16	4.68
Lejos de Parques y Jardines	13786	1.00	13786.00	81.94%		405,351.16	29.40	2.45
TOTAL	15377		16,824.81	100.00%		494,701.60		

Ejemplo:

Tasa individual de un predio ubicado frente a un parque, es de S/. 4.68 Soles por mes

4. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERENAZGO

INFORMACIÓN GENERAL.

La Municipalidad Provincial de San Martín, mediante el presente informe técnico o, sustenta la determinación de costos de los servicios públicos de Serenazgo para el ejercicio 2018, entre los predios y contribuyentes del distrito de Tarapoto y se ha efectuado de acuerdo a los Informes evacuados por la Sub Gerencia de Seguridad.

1.1. PLAN DE ANUAL DE SERVICIOS.

Los Planes Anuales de Servicio son documentos técnicos a través del cual se establecen las actividades y recursos que requiere la municipalidad con la finalidad de lograr las metas de prestación del servicio público que se proyecta alcanzar.

VISION INSTITUCIONAL

“La Municipalidad Provincial de San Martín presenta una gestión moderna, participativa y transparente, que lidera el sector comercial, turístico e industrial de la región, con eficiente desarrollo territorial-urbano, segura y solidaria, y ambientalmente sostenible, tanto en el espacio urbano y rural”.

OBJETIVO GENERAL

Erradicar la delincuencia y la drogadicción, así como disminuir la percepción de inseguridad de la población.

Fomentar la cultura de prevención del delito, formas de protección y capacidad de respuesta colectiva.

1.2. RESUMEN DEL PLAN ANUAL DEL SERVICIO DE SERENAZGO

1.2.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

El Servicio de Serenazgo comprende la organización, implementación, mantenimiento y ejecución de la seguridad ciudadana en el distrito y todo aquello que garantice la seguridad de los vecinos de la ciudad de Tarapoto, para lo cual se dispondrá de los recursos humanos, técnicos, materiales y equipos de comunicación necesario.

Descripción de Sectores de Seguridad:

Como parte de la política de mejora en la prestación del servicio de Seguridad Ciudadana que viene implementando la Gerencia de Seguridad Ciudadana, se tiene previsto para el ejercicio fiscal Año 2018, establecer siete (07) Sectores de Seguridad, para la distribución de los recursos, organización, operatividad y administración del servicio.

Cabe señalar que esta sectorización obedece a la diferenciación de los usos predominantes de los predios, que generan un determinado tipo de prestación de las unidades móviles de Serenazgo, por las diferentes faltas y/o incidencia delictiva que, motivan una asignación diferente de los recursos operativos y por ende una diferenciación en la prestación del servicio que se brinda en la jurisdicción.

A continuación se detalla: Descripción detallada de cada Sector de Seguridad que sustenta la diferenciación en el servicio y justifica la sectorización.

SECTOR 1 – SUB SECTORES – CUADRANTES -Partido Alto, La Hoyada, Sachapuquio.

Jr. Perú, Jr. Bolognesi, Jr. José Pardo, Jr. San Martín, Jr. Elías Linares, Jr. Vista Alegre, Jr. Independencia, Jr. Huáscar, Jr. Leoncio Prado, Av. Circunvalación, Av. Bellavista, Jr. San Felipe, Jr. Ulises Reátegui, Jr. Guillermo Sisley, Jr. Víctor Manuel Arévalo Orbe, Jr. Limatambo, Jr.

Mariscal Sucre, Jr. Augusto B. Leguía, Jr. Tahuantinsuyo, Jr. Lima, Jr. Capirona. Son jirones estratégicos para llegar con inmediatez a la emergencia que necesita el vecino de este Sector.

Según estadística, aproximadamente el índice delictivo registrado por la Subgerencia de Seguridad Ciudadana que tiene bajo su responsabilidad el Plan de Serenazgo, predomina la modalidad de: robos, hurtos y accidentes de tránsito. Configurándose, el Delito Contra el Patrimonio.

SECTOR 2 –SUB SECTORES –CUADRANTES -Tarapotillo, Circunvalación, Achual

Prolg. Leoncio Prado, Jr. Tacunga, Jr. 28 de Julio, Av. Circunvalación, Jr. Huáscar, Jr. Las Flores, Jr. Yurimaguas, Jr. San Pedro, Jr. Santa Isabel, Jr. Federico Sánchez, AA. HH Nueva Esperanza, Sector Coperolta, Tarapotillo, Achual, camino a Villa Autónoma, Proyecto Huallaga Central Bajo Mayo. Son jirones estratégicos para llegar con inmediatez a la emergencia que necesita el vecino de este Sector.

Según estadística, el índice delictivo registrado por la Subgerencia de Seguridad Ciudadana que tiene bajo su responsabilidad el Plan de Serenazgo, predomina los Delitos contra el Patrimonio en sus diferentes modalidades, de hurto, robo y accidentes de tránsito.

SECTOR 3 – SUB SECTORES – CUADRANTES -Punta de Este, Barrio el Comercio, Suchiche y Cercado.

Jr. Martín de la Riva, Jr. Juan de la Riva, Jr. España, Prolg. España. Jr. Vista Alegre, Jr. Manuel Arévalo Orbe, Jr. Tomas Meza, Jr. Federico Sánchez, Jr. Santa Rosa, Psje. Tahuantinsuyo, Jr. Nicolás de Piérola, Jr. Andrés Avelino Cáceres, Jr. Progreso, Jr. Antonio Raimondi, Jr. Pedro de Urzúa, Jr. Martínez de Compañón, Jr. Arias de Morey, Jr. Moyobamba, Jr. Lamas, Jr. San Pablo de la Cruz, Jr. Ricardo Palma, Jr. Manco Capac, Jr. Cahuide, Jr. Saposoa, Plaza Mayor, Jr. Rene Bartra, Jr. Rioja, Mercado N°01 y Mercado N°02. Son jirones estratégicos para llegar con inmediatez a la emergencia que necesita el vecino de este Sector.

Según estadística, aproximadamente el índice delictivo registrado por la Subgerencia de Seguridad Ciudadana que tiene bajo su responsabilidad el Plan de Serenazgo, predomina la modalidad de hurto, robo y accidentes de tránsito.

SECTOR 4 –SUB SECTORES –CUADRANTES -09 de abril, Los Jardines y Estadio Municipal.

Jr. Bolognesi, Jr. 09 de abril, Jr. Ramón Castilla, Jr. Progreso, Jr. Manco Inca, Jr. Los Ángeles, Jr. Libertad, Jr. Sinchi Roca, Estadio Municipal, Jr. Alfonso Ugarte, Jr. 03 de octubre, Jr. Los Rosales, Jr. Mateo Pumacahua, Jr. Los Próceres, cementerio General de Tarapoto, Vía Evitamiento, Jr. Micaela Bastidas. Son jirones estratégicos para llegar con inmediatez a la emergencia que necesita el vecino de este Sector.

Según estadística, aproximadamente el índice delictivo registrado por la Subgerencia de Seguridad Ciudadana que tiene bajo su responsabilidad el Plan de Serenazgo, predomina los Delitos contra el Patrimonio en sus diferentes modalidades, hurto, robo y accidentes de tránsito.

SECTOR 5 –SUB SECTORES –CUADRANTES – Mercado N° 05 y Barrio Huayco.

Jr. Martínez de Compañón, Jr. Arica, Jr. Santa Inés, Jr. Jiménez Pimentel, Jr. Ricardo Palma, Jr. José Olaya, Jr. 06 de Setiembre, Jr. Jorge Chávez, Jr. Miraflores, Jr. Los Rosales, Jr. Ramón Castilla, Psje. Los Chancas, Jr. Shapaja, Jr. Tacna, Jr. Cusco, Jr. Garcilazo de la Vega, Jr. Colon, Jr. Los Nogales, Mercado N° 03, Jr. Santa Eufrasia. Son jirones estratégicos para llegar con inmediatez a la emergencia que necesita el vecino de este Sector.

Según estadística, aproximadamente el índice delictivo registrado por la Subgerencia de Seguridad Ciudadana que tiene bajo su responsabilidad el Plan de Serenazgo, predomina la modalidad de: hurto, robo y accidentes de tránsito.

SECTOR 6–SUB SECTORES–CUADRANTES-Atumpampa, AA.HH 10 de Agosto, Yumbite y Aeropuerto.

Av. Vía de Evitamiento, Jr. Aviación, Aeropuerto, Yumbite, Atumpampa, Jr. Bolívar, Jr. Cenepa, AA. HH Villa Universitaria, Carretera al Caserío de Santa Rosa, Psje. Santa Rosa, Psje. Sáenz Peña, AA.VV 2 de Mayo. Son jirones estratégicos para llegar con inmediatez a la emergencia que necesita el vecino de este Sector.

Según estadística, aproximadamente el del índice delictivo registrado por la Subgerencia de Seguridad Ciudadana que tiene bajo su responsabilidad el Plan de Serenazgo, predomina la modalidad de: hurto, robo y accidentes de tránsito.

SECTOR 7 –SUB SECTORES –CUADRANTES -Caserío Santa Rosa de Cumbaza, Carretera Nueva Vía de Evitamiento.

Caserío San Juan, Caserío San Martín de Cumbaza, Centro Poblado Santa Rosa de Cumbaza, Carretera Nueva Vía de Evitamiento, son jirones estratégicos para llegar con inmediatez a la emergencia que necesita el vecino de este Sector.

Según estadística, aproximadamente el del índice delictivo registrado por la Subgerencia de Seguridad Ciudadana que tiene bajo su responsabilidad el Plan de Serenazgo, predomina la modalidad de: hurto, robo y accidentes de tránsito.

ACTIVIDADES

Acciones Cívicas integradas Serenazgo y la PNP: Campaña de Sensibilización en prevención del delito, acción cívica, instrucción del personal de Serenazgo, acercamiento a la comunidad con charlas activas, actividades deportivas, campañas contra la drogadicción, organización de Juntas Vecinales.

1. Operativos integrados Serenazgo, PNP contra faltas y delitos en sus diferentes modalidades.
2. Acciones Integradas Serenazgo y PNP en el Control del Orden Público; En Movilizaciones, marchas, paros y otros.
3. Brindar el apoyo y auxilio a la población.
4. Capacitación al personal de Serenazgo de acuerdo a las normas establecidas.
5. Actividades y Programas de Integración Familiar, Recreación y Descanso para la Familia.
6. Eventos sobre autoestima y familia del personal de Serenazgo.
7. Promover una mayor participación de la población infantil.
8. Ejecutar Programas de Autoprotección Escolar y Policía Escolar en las Instituciones Educativas.

Operativos de rescate de niños, niñas y adolescentes, víctimas de trata con fines de explotación sexual.

Eventos Informativos y/o Sensibilización para la prevención del abuso sexual de niños, niñas y adolescentes.

Eventos Informativos y/o Sensibilización para la prevención de la violencia familiar.

Eventos Informativos y/o Sensibilización para la prevención de la violencia contra la mujer.

SECTORES DE SERVICIO

Item	Descripción	Sector 1	Sector 2	Sector 3	Sector 4	Sector 5	Sector 6	Sector 7	Total
1	Motocicleta	2	2	2					6
2	Camioneta	1	1		1		1		4
3	Cámaras de Video	4	4	5	5				18
Total		7	6	8	6		1		28

DISTRIBUCION DE RECURSOS

RECURSOS	S1111	S2	S3	S4	S5	S6	S7	TOTAL
Sereno Chofer	11	1	1			1		4
Sereno Motorizado	2	2	2					6
Operador de	1	1	1			1		12
Operador de	2	2	2					6
Operador Video cámaras	4	4	5	5				18

RECURSOS HUMANOS

RECURSOS HUMANOS	Total	SERENOS		
		Unidad Móvil	Vigilancia	Unidad
Sereno Chofer	24	24		
Sereno Motorizado	36			36
Sereno Operadores de Video	18		18	
Total	78	24	18	36

Funciones:

Sereno Unidad Móvil (Camionetas): Dedicación Operativa 100%

Vela por el buen funcionamiento, conservación y limpieza del vehículo

Mantener una conducción adecuada y propia a su responsabilidad, respetando los límites de velocidad permitidos.

- ✓ Dar cumplimiento al Reglamento General de Tránsito vigente.
- ✓ Prestar servicio de patrullaje en los lugares asignados con la finalidad de procurar la tranquilidad y seguridad de los vecinos.
- ✓ Prestar información, ayuda y orientación al vecino con educación, respeto, trato y saludo cortés.
- ✓ En todo momento deberá tener informado a la Central de Comunicaciones y/o Supervisor de Servicio de su ubicación y actividades que esté realizando.
- ✓ Ayuda y colaboración a vecinos en caso de contingencia de salud, solicitando la atención de paramédicos.
- ✓ Mantendrá una actitud vigilante y cuidará mucho su compostura.
- ✓ Su labor es disuasiva, preventiva, debiendo en todos sus intervenciones tener especial cuidado y dedicación en asegurar el irrestricto respeto a los derechos humanos.

- ✓ La comunicación con la Central de Comunicaciones y/o Supervisor de Servicio, es permanente, debiendo informar cualquier novedad y ocurrencia que se presenta en su zona de responsabilidad.
- ✓ Deberá velar por la seguridad de las instalaciones municipales que se le asigne.

Sereno Unidad Motorizada: Dedicación Operativa 100%

- ✓ Velar por el buen funcionamiento, conservación y limpieza de la motocicleta.
- ✓ Cumplimiento al Reglamento General de Tránsito vigente.
- ✓ Deberá conducir siempre a una velocidad razonable y uniforme, respetando los límites de velocidad permitida.
- ✓ Prestar servicio de patrullaje en los lugares asignados, efectuando rondas e inspecciones con la finalidad de procurar la tranquilidad, seguridad y bienestar de los vecinos.
- ✓ Prestar servicio de información, ayuda, orientación al vecino con educación, respeto, trato y saludo cortés.
- ✓ Ayuda y colaboración a los vecinos en caso de contingencias de salud.
- ✓ Su labor es disuasiva preventiva, debiendo en todas sus intervenciones tener especial cuidado y dedicación en asegurar el irrestricto respeto a los derechos humanos.
- ✓ Mantendrá una actitud vigilante y cuidará mucho su compostura.
- ✓ En todo momento deberá tener informado a la Central de Comunicaciones y/o Supervisor de Servicio de su ubicación y novedades del servicio.

Labores Administrativas y de Supervisión

Actividad enmarcada en la coordinación y control de la prestación del servicio, así como la supervisión y gestión de la prestación del servicio de manera directa.

1.2.2. OBJETIVOS Y METAS

OBJETIVO	ACTIVIDAD	INDICADOR	META	PERIODICIDAD
Garantizar y brindar adecuados	Reducir el Índice Delictivo	Porcentaje	75%	Anual

ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE SERENAZGO AÑO 2018

La estructura de costos del servicio de serenazgo ha sido elaborado de acuerdo a la información proporcionada por la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana la Municipalidad Provincial de San Martín, habiéndose agrupado sus componentes en Costos Directos, Costos Indirectos y Gastos Administrativos y Costos Fijos, dependiendo de su grado de vinculación con el servicio, de acuerdo a los parámetros mínimos de validez constitucional establecidos en la Sentencia N° 00053- 2004/TC.

La estructura de costos del Serenazgo para el año 2018 asciende a S/ 1, 738,092.55, de acuerdo al siguiente detalle de costos:

RESUMEN

CONCEPTO	COSTO ANUAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL
COSTOS DIRECTOS	1,525,981.35	87.8%
COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA	1,172,988.00	67.5%
Personal CAS	1,172,988.00	67.5%
COSTO DE HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y MATERIALES	296,708.50	17.1%
Uniformes y Equipos de proteccion personal	63,270.00	3.6%
Repuestos de Vehículos	77,719.00	4.5%
Combustibles	121,243.50	7.0%
Lubricantes	34,476.00	2.0%
DEPRECIACION DE BIENES	47,114.85	2.7%
Depreciación de Vehículos	47,114.85	2.7%
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES	9,170.00	0.5%
Mantenimiento de camioneta	6,440.00	0.4%
Mantenimiento de moto lineal	2,730.00	0.2%
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	184,861.20	10.6%
Personal de Mano de Obra Indirecta	167,272.60	9.6%
Materiales y Útiles de Oficina	11,377.60	0.7%
Materiales de Aseo y Limpieza de Oficinas	6,211.00	0.4%
COSTOS FIJOS	27,250.00	1.6%
TOTAL	1,738,092.55	100.0%



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE SERENAZGO PARA EL AÑO 2018

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	% DE DEDICACIÓN	% DE DEPRECIACIÓN	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
COSTOS DIRECTOS						127,165.11	1,525,981.35
COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA						97,749.00	1,172,988.00
Personal CAS (Ver Anexo N° 1)						71,670.00	1,172,988.00
SERENOS	60	Persona	1,194.50	100%		71,670.00	860,040.00
OPERADOR DE VIDEO CAMARAS	15	Persona	1,358.00	100%		20,370.00	244,440.00
SUPERVISORES DE VIDEO CAMARAS	3	Persona	1,903.00	100%		5,709.00	68,508.00
COSTO DE MATERIALES						24,725.71	296,708.50
Uniformes y Equipos de Proteccion Personal (Ver Anexo N° 2)						5,272.50	63,270.00
CAMISACO DRILL	120	Unidad	60.00	100%		600.00	7,200.00
CHALECOS TACTICO C/NEGRO	60	Unidad	50.00	100%		250.00	3,000.00
PANTALON DRILL	120	Unidad	70.00	100%		700.00	8,400.00
POLOS CON CUELLO CAMISERO	60	Unidad	45.00	100%		225.00	2,700.00
POLOS CON ESTAMPADOS	60	Unidad	30.00	100%		150.00	1,800.00
TRUZA	60	Unidad	12.00	100%		60.00	720.00
POLOS DE ALGODÓN C/ BORDADO	60	Unidad	30.00	100%		150.00	1,800.00
BORCEGUIES	60	PAR	190.00	100%		950.00	11,400.00

BARA DE GOMA Y/O BARA DE LEY	60	Unidad	15.00	100%		75.00	900.00
CORREA DE LONA	60	Unidad	21.00	100%		105.00	1,260.00
GORRO	60	Unidad	15.00	100%		75.00	900.00
MARROCAS	20	Unidad	150.00	100%		250.00	3,000.00
SILBATOS	60	Unidad	5.00	100%		25.00	300.00
CINTO DE LONA	60	Unidad	50.00	100%		250.00	3,000.00
CASACA CORTAVIENTO	60	Unidad	50.00	100%		250.00	3,000.00
CASCO DE PROTECCION PARA CONDUCTOR DE MOTOCICLETA	60	Unidad	45.00	100%		225.00	2,700.00
CHOMPA JORGE CHAVEZ	60	Unidad	45.00	100%		225.00	2,700.00
MEDIAS	60	PAR	6.00	100%		30.00	360.00
JEFE DE SERENAZGO							
CAMISA	2	Unidad	60.00	100%		10.00	120.00
PANTALON	2	Unidad	60.00	100%		10.00	120.00
BORCEGUIES	1	PAR	190.00	100%		15.83	190.00
CHALECO DRILL	1	Unidad	45.00	100%		3.75	45.00
SUPERVISOR							
CAMISA	6	Unidad	60.00	100%		30.00	360.00
PANTALON	6	Unidad	60.00	100%		30.00	360.00
BORCEGUIES	3	PAR	190.00	100%		47.50	570.00
CHALECO DRILL	3	Unidad	45.00	100%		11.25	135.00
VIDEO CAMARA							
CAMISA	26	Unidad	60.00	100%		130.00	1,560.00
BLUSA DE VESTIR	10	Unidad	80.00	100%		66.67	800.00
PANTALON DE VESTIR CABALLERO	26	Unidad	60.00	100%		130.00	1,560.00
PANTALON DE VESTIR DAMA	5	Unidad	60.00	100%		25.00	300.00
FALDA DE VESTIR DAMA	5	Unidad	60.00	100%		25.00	300.00
CHALECO DRILL	18	Unidad	45.00	100%		67.50	810.00

CASACA CORTAVIENTO	18	Unidad	50.00	100%		75.00	900.00
Combustibles (Ver Anexo N°3)						10,103.63	121,243.50
CAMIONETA TOYOTA HILUX (HALCON1)	1,350	Galones	11.69	100%		1,315.13	15,781.50
CAMIONETA TOYOTA HILUX (HALCON2)	1,350	Galones	11.69	100%		1,315.13	15,781.50
CAMIONETA TOYOTA HILUX (HALCON3)	1,350	Galones	11.69	100%		1,315.13	15,781.50
CAMIONETA TOYOTA HILUX (HALCON4)	1,350	Galones	11.69	100%		1,315.13	15,781.50
CAMIONETA TOYOTA HILUX (HALCON5)	1,350	Galones	11.69	100%		1,315.13	15,781.50
MOTO LINEAL (AGUILA1)	540	Galones	11.20	100%		504.00	6,048.00
MOTO LINEAL (AGUILA2)	540	Galones	11.20	100%		504.00	6,048.00
MOTO LINEAL (AGUILA3)	540	Galones	11.20	100%		504.00	6,048.00
MOTO LINEAL (AGUILA4)	540	Galones	11.20	100%		504.00	6,048.00
MOTO LINEAL (AGUILA5)	540	Galones	11.20	100%		504.00	6,048.00
MOTO LINEAL (AGUILA6)	540	Galones	11.20	100%		504.00	6,048.00
MOTO LINEAL	540	Galones	11.20	100%		504.00	6,048.00
Lubricantes (Ver Anexo N° 4)						2,873.00	34,476.00
ACEITE PARA MOTOR 20W50 (CAMIONETA)	420	7/4 GALON	22	100%		770.00	9,240.00
ACEITE DE TRANSMISION 80W90 (CAMIONETA)	180	3/4 GALON	15	100%		225.00	2,700.00
ACEITE PARA DIFERECIAL LSD (CAMIONETA)	120	2/4 GALON	80	100%		800.00	9,600.00
ACEITE PARA VEHICULOS (MOTOCICLETA)	588	1/4 GALON	22	100%		1,078.00	12,936.00
Repuestos de Vehículos (Ver Anexo N°5)						6,476.58	77,719.00
CAMIONETA	5	Varios		100%		4,506.67	54,080.00

MOTO LINEAL	7	Varios		100%		1,969.92	23,639.00	
DEPRECIACION DE EQUIPOS							47,114.85	
Depreciación de Equipos (Ver Anexo 6)							47,114.85	
CAMARA DE VIDEO	31.00	Unidad	8,583.59	100%	10%	-	26,609.13	
CAMARA DOMO A COLOR	2.00	Unidad	24,385.82	100%	10%	-	4,877.16	
TELEVISOR LED 42"	6.00	Unidad	4,124.82	100%	10%	-	2,474.89	
SERVIDOR	1.00	Unidad	54,116.31	100%	10%	-	5,411.63	
MONITOR LED	7.00	Unidad	380.00	100%	10%	-	266.00	
UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	7.00	Unidad	2,429.86	100%	10%	-	1,700.90	
TECLADO - KEYBOARD	7.00	Unidad	40.00	100%	10%	-	28.00	
SWITCH PARA RED	18.00	Unidad	387.74	100%	10%	-	697.93	
ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	18.00	Unidad	600.00	100%	10%	-	1,080.00	
ACUMULADOR DE ENERGIA - UPS (SERVIDOR)	1.00	Unidad	1,250.00	100%	10%	-	125.00	
ACUMULADOR DE ENERGIA - UPS (REPETIDOR)	1.00	Unidad	165.00	100%	10%	-	16.50	
RADIO TRANSMISOR RECEPTOR	14.00	Unidad	1,350.00	100%	10%	-	1,890.00	
ANTENA DIRECCIONAL RBSXG-5H	1.00	Unidad	5,768.50	100%	10%	-	576.85	
ANTENA DIRECCIONAL RBSXG-5G	1.00	Unidad	5,768.50	100%	10%	-	576.85	
ANTENA DIRECCIONAL	16.00	Unidad	490.00	100%	10%	-	784.00	
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES							764.17	9,170.00
MANTENIMIENTO DE CAMIONETAS (Ver Anexo N° 7)	5	SERVICIO		100%		536.67	6,440.00	
MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS	7	SERVICIO		100%		227.50	2,730.00	

COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS						15,405.10	184,861.20
Personal de Mano de Obra Indirecta (Ver Anexo N°8)						13,939.38	167,272.60
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACION	1	Persona	5,391.00	25%		1,347.75	16,173.00
SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA	1	Persona	3,786.07	50%		1,893.03	22,716.40
SECRETARIA SEGURIDAD CIUDADANA	1	Persona	1,085.50	50%		542.75	6,513.00
SECRETARIA DE SERENAZGO	1	Persona	1,085.50	50%		542.75	6,513.00
JEFE DE SERENAZGO	1	Persona	2,775.00	100%		2,775.00	33,300.00
SUPERVISOR SERENAZGO	1	Persona	1,935.70	100%		1,935.70	23,228.40
SUPERVISOR SERENAZGO	1	Persona	1,935.70	100%		1,935.70	23,228.40
SUPERVISOR SERENAZGO	1	Persona	1,935.70	100%		1,935.70	23,228.40
CHOFER SGSC	1	Persona	1,031.00	100%		1,031.00	12,372.00
Materiales y Utiles de Oficina (Ver Anexo N° 9)						948.13	11,377.60
ARCHIVADOR DE PALANCA L/ANCHO	10	UNIDAD	4.50	100%		3.75	45.00
CALCULADORA 12 DIGITOS	1	UNIDAD	25.00	100%		2.08	25.00
CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE	4	UNIDAD	4.50	100%		1.50	18.00
CLIP METALICO X100 UNID.	2	CAJA	2.00	100%		0.33	4.00
CORRECTOR LIQUIDO	30	UNIDAD	3.00	100%		7.50	90.00
CUADERNO DE CARGO DE 100 HOJAS	2	UNIDAD	5.00	100%		0.83	10.00
CHINCHES DE COLOR	1	CAJA	3.50	100%		0.29	3.50
ESCRITORIO DE MELAMINE CON 3 CAJONES Y MODULO PARA COMPUTADORA	2	UNIDAD	600.00	100%		100.00	1,200.00
ESTANTE DE MELAMINE CON LLAVE	1	UNIDAD	1,500.00	100%		125.00	1,500.00
SILLA GIRATORIA	3	UNIDAD	400.00	100%		100.00	1,200.00
FASTENER METALICO CAJA X 50 UNIDADES	2	CAJA	5.00	100%		0.83	10.00
FOLDER MANILA A4 X PAQUETE (25 UNID.)	10	PAQUETE	8.00	100%		6.67	80.00

FORRO DE PLASTICO T/O	10	ROLLO	8.50	100%		7.08	85.00
GRAPAS 26/6	3	CAJA	3.00	100%		0.75	9.00
LAPIZ 2B	24	UNIDAD	0.80	100%		1.60	19.20
MICA TAMAÑO OFICIO	51	UNIDAD	0.50	100%		2.13	25.50
MOTA P/PIZARRA ACRILICA	3	UNIDAD	3.00	100%		0.75	9.00
PAPEL BOND A4 75 GR. X 500 UNIDADES	50	MILLAR	11.80	100%		49.17	590.00
PIZARRA ACRILICA	1	UNIDAD	230.00	100%		19.17	230.00
RESALTADOR VERDE	10	UNIDAD	2.80	100%		2.33	28.00
SOBRE MANILA T/A4 X PAQUETE (50 UNID.)	5	PAQUETE	6.80	100%		2.83	34.00
TAMPON AZUL	1	UNIDAD	4.00	100%		0.33	4.00
TIJERA METALICA C/MANGO PLASTICO	1	UNIDAD	7.00	100%		0.58	7.00
BORRADOR D/PVC O VINIL P/LAPIZ COLOR BLANCO GRANDE	21	UNIDAD	0.50	100%		0.88	10.50
CD EN BLANCO X 100 UNIDADES	1	CONO	80.00	100%		6.67	80.00
CINTA ADHESIVA 1/2 X 72	3	UNIDAD	3.00	100%		0.75	9.00
CUADERNO A4 - CUADRICULADO	40	UNIDAD	3.50	100%		11.67	140.00
CUADERNO CUADRICULADO X 200 HOJAS	10	UNIDAD	12.00	100%		10.00	120.00
GOMA EN BARRA	8	UNIDAD	3.00	100%		2.00	24.00
LAPICERO 035 NEGRO	100	UNIDAD	0.50	100%		4.17	50.00
LAPICERO 035 AZUL	50	UNIDAD	0.50	100%		2.08	25.00
LAPICERO 035 ROJO	100	UNIDAD	0.50	100%		4.17	50.00
LIBRO DE ACTA CUADRICULADO X 200 HOJAS	5	UNIDAD	13.00	100%		5.42	65.00
LIBRO DE ACTA CUADRICULADO X 400 HOJAS	5	UNIDAD	34.00	100%		14.17	170.00
PAPEL LUSTRE C/ AZUL	100	UNIDAD	0.50	100%		4.17	50.00
PAPEL LUSTRE C/ VERDE	50	UNIDAD	0.50	100%		2.08	25.00
PLUMON P/PIZARRA ACRILICA C/NEGRO	10	UNIDAD	2.50	100%		2.08	25.00
PLUMON P/PIZARRA ACRILICA C/AZUL	10	UNIDAD	2.50	100%		2.08	25.00
PLUMON P/PIZARRA ACRILICA C/ROJO	8	UNIDAD	2.50	100%		1.67	20.00

PORTA CLIPS	2	UNIDAD	3.50	100%		0.58	7.00
PORTA LAPICEROS	1	UNIDAD	4.00	100%		0.33	4.00
PORTA PAPEL	1	UNIDAD	38.00	100%		3.17	38.00
PORTASELLO	1	UNIDAD	7.00	100%		0.58	7.00
REGLA 30 cm.	2	UNIDAD	1.00	100%		0.17	2.00
TABLERO PLASTICO T/OFICIO	6	UNIDAD	8.50	100%		4.25	51.00
SACAGRAPAS	3	UNIDAD	2.50	100%		0.63	7.50
PERFORADOR MEDIANO	3	UNIDAD	18.00	100%		4.50	54.00
TINTA PARA TAMPON C/ AZUL	4	UNIDAD	2.50	100%		0.83	10.00
TAJADOR DE METAL	3	UNIDAD	0.80	100%		0.20	2.40
TINTA PARA IMPRESORA EPSON	20	FRASCO	140.00	100%		233.33	2,800.00
EMGRAMPADOR	8	UNIDAD	280.00	100%		186.67	2,240.00
CINTA MASKING TAPE 1"	20	UNIDAD	2.00	100%		3.33	40.00
Materiales de Aseo y Limpieza de Oficinas (Ver Anexo N° 10)						517.583333	6,211.00
						3	
BALDE C/ESCURRIDOR	1	UNIDAD	24.00	100%	-	2.00	24.00
CERA ROJA	20	GALON	35.00	100%	-	58.33	700.00
DESINFECTANTE	16	GALON	10.00	100%	-	13.33	160.00
DETERGENTE INDUSTRIAL X 15 KG.	3	BOLSA	78.00	100%	-	19.50	234.00
ESCOBA FIBRA PLASTICA	12	UNIDAD	10.00	100%	-	10.00	120.00
FRANELA (10 M)	10	METRO	7.00	100%	-	5.83	70.00
GUNATES DE EXAMEN LATEX X 100	12	CAJAS	18.00	100%	-	18.00	216.00
LEJIA	12	GALONES	10.00	100%	-	10.00	120.00
RECOGEDOR PLASTICO	6	UNIDAD	7.50	100%	-	3.75	45.00
TRAPEADOR	7	UNIDAD	15.00	100%	-	8.75	105.00
BASUREROS PLASTICOS	2	UNIDAD	180.00	100%	-	30.00	360.00

BOLSA NEGRA PARA BASURA X PAQ	10	PAQUETE	25.00	100%	-	20.83	250.00
JABON LIQUIDO	10	FRASCO	7.50	100%	-	6.25	75.00
KRESO	6	GALON	20.00	100%	-	10.00	120.00
TACHO DE BASURA PEQUEÑO	2	UNIDAD	10.00	100%	-	1.67	20.00
PAPEL HIGIENICO	24	PAQUETE	15.00	100%	-	30.00	360.00
AMBIENTADOR	2	GALON	10.00	100%	-	1.67	20.00
AMBIENTADOR EN SPRAY	2	UNIDAD	10.00	100%	-	1.67	20.00
AGUA OXIGENADA	12	FRASCO	8.00	100%	-	8.00	96.00
ASEPTIL ROJO	4	FRASCO	15.00	100%	-	5.00	60.00
AGUA DE MESA TRATADA	720	BIDON	4.00	100%	-	240.00	2,880.00
ALCOHOL 96º	12	FRASCO	8.00	100%	-	8.00	96.00
ALGODÓN	12	PAQUETE	5.00	100%	-	5.00	60.00
Costos Fijos (Anexo N° 11)						2,270.83	27,250.00
Energía Eléctrica	12.00	Mes	1,900.00	100%	-	1,900.00	22,800.00
Agua Potable	12.00	Mes	150.00	100%	-	150.00	1,800.00
SOAT Motocicleta	7.00	Seguro	200.00	100%	-	0.00	1,400.00
SOAT Camioneta	5.00	Seguro	250.00	100%	-	0.00	1,250.00
TOTAL							1,738,092.55

COSTO DIRECTO:

S/ 1,525,981.35

El Costo Directo comprende:

Costo de Mano de Obra Directa

S/ 1,172,988.00

Elemento de Costo	Valor S/	Descripción del Elemento de Costo
Personal CAS	S/ 1,172,988.00	Comprende el costo del personal contratado bajo la modalidad de CAS que realizan actividades de patrullaje y operación al servicio de la Unidad de Serenazgo en el distrito de Tarapoto el comprende a 60 serenos, 15 operadores de cámaras de video y 03 supervisores de cámaras de video.

Costo de Materiales

S/ 296,708.500

Comprende los siguientes costos:

Elemento de Costo	Valor (S/)	Descripción del Elemento de Costo
Uniforme y Equipo de Protección Personal	63,270.00	Comprende la adquisición de uniformes para el personal del serenazgo al siguiente detalle: camisaco drill, chalecos tácticos, pantalón drill, polos, trusas, borceguíes, varas, correas, marrocas, silbato casacas, cascos, chompas y medias para los 60 serenos, además uniforme para los supervisores y personal de video cámara.

Elemento de Costo	Valor (S/)	Descripción del Elemento de Costo
Repuestos de Vehículos	S/ 77,719.00	Comprende el gasto por la adquisición de repuestos por el monto de S/ 77,719.00 soles, que se utiliza en el mantenimiento de las unidades de transporte del personal, a fin de mantener operativas las unidades, se consideran repuestos tales como: bugías, metal de biela, llantas cámaras, juego de anillos entre otros, para el funcionamiento de las 5 camionetas y 07 motos lineales.

Elemento de Costo	Valor (S/)	Descripción del Elemento de Costo
Combustible	S/ 121,243.50	Comprende el costo de combustible (Diesel-2 y gasolina) utilizados en las unidades vehiculares del servicio de serenazgo (camionetas y moto) que realizan labores de patrullaje en todo el distrito, durante las 24 horas del día de los 365 días del año, las unidades que requieren de este material son 04 camionetas y 07 motos lineales.

Elemento de Costo	Valor (S/)	Descripción del Elemento de Costo
Lubricantes	34,476.00	Asciende al monto de S/. 34,476.00 soles para el gasto en aceites lubricadores y

		grasas a utilizarse para las unidades de transporte de los sereno.
--	--	--

Elemento de Costo	Valor (S/)	Descripción del Elemento de Costo
Depreciación de Equipos	S/ 47,114.85	Costo que considera la provisión de la reposición de los de cámaras de video ante la pérdida o disminución en el valor material y funcional del activo fijo tangible, considerando provisión por el monto de S/. 47,114.85 soles.

Otros Costos y Gastos Variables.

S/. 9,170.00

Elemento de Costo	Valor S/	Descripción del Elemento de Costo
Mantenimiento de vehículos	9,170.00	El costo por este servicio es de S/ 9,170.00 para el año 2018, debido a que los vehículos (05 Camionetas 07 motos) ya cumplieron su vida útil por lo que necesitan de un mayor mantenimiento durante el año.

COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS:

S/ 184,861.20

Elemento de Costo	Valor S/	Descripción del Elemento de Costo
Personal de Mano de Obra Indirecta	167,272.60	Comprende el costo por la participación indirecta del personal administrativo y este monto se debe al incremento en las remuneraciones del personal administrativo en número de 09 trabajadores.
Materiales y Útiles de Oficina	11,377.60	Comprende el costo de S/11,377.60 para la adquisición de archivadores, 01 calculadora, corrector líquido, fólderes, grapas lápices, papel bond, cuadernos, lapiceros, tinta para impresoras, folders, calculadora, memoria USB, pizarra, resaltador entre otros, a utilizarse por la mayor carga en la documentación y tramitación de los asuntos administrativos de la oficina a merced del serenazgo.
Materiales de Aseo y Limpieza	6,211.00	Comprende el costo para la limpieza de la oficina del serenazgo como: cera, desinfectante, jabón líquido, agua de mesa, trapeadores, franelas entre otro y compra de medicina.
Depreciación de Muebles y Equipo	0.00	No se ha depreciado costo alguno por que los muebles y enseres ya cumplieron su vida útil.

COSTO FIJO:

S/ 27,250.00

Elemento de Costo	Valor S/	Descripción del Elemento de Costo
Costos Fijos	27,250.00	Comprende el costo para el pago de los servicios de agua potable, energía eléctrica, para el funcionamiento de las cámaras de video, ubicados estratégicamente en todo el distrito, internet, SOAT de las camionetas y motos lineales al servicio del serenazgo.

ANEXOS

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - SERENAZGO
MANO DE OBRA
1. PERSONAL CAS**

Anexo 1

50

Ord	Con	APELLIDOS Y NOMBRES	FUNCION	REMUNERACION MENSUAL	ESSALUD EMPLEADOR	GRATIFICACIONES JULIO Y DICIEMBRE	BONIFICACIONES DIA DEL TRABAJADOR	ESCOLARIDAD	VACACIONES	TOTAL MENSUAL
1	CAS	ROLFER SINARAHUA ISUIZA	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
2	CAS	FREDY AMASIFUEN AMASIFUEN	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
3	CAS	JOSUE FLORES FLORES	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
4	CAS	WILDER BARTRA SANCHEZ	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
5	CAS	MAURICIO CORONEL GUEVARA	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
6	CAS	GERMAN DAVILA GONZALES	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
7	CAS	LEONEL OMAR GASPAR PINEDO	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
8	CAS	LINDER SATALAYA TUANAMA	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
9	CAS	MELTONY CHAVEZ SALAS	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
10	CAS	WERLEN VELA GONZALES	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
11	CAS	TELMO GOICOCHEA CAMPOS	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
12	CAS	CAMILO MURRIETA MURRIETA	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50

13	CAS	JHON P. TULUMBA VALLES	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
14	CAS	JORGE LUIS FLORES DEL AGUILA	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
15	CAS	JULIO C. CAJO PINCHI	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
16	CAS	JIMY A. PAREDES SAAVEDRA	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
17	CAS	DEIBI BANER GARCIA PAREDES	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
18	CAS	ROMEL DIAZ AREVALO	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
19	CAS	ROEL TAPULLIMA SAJAMI	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
20	CAS	LUIS PAREDES PAREDES	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
21	CAS	DANTE PANDURO PEREZ	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
22	CAS	RIDER TUANAMA ONORBE	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
23	CAS	CESAR JIMENEZ GARCIA	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
24	CAS	DEYBI M. CORONEL ROQUE	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
25	CAS	JINMY VIENA PEREZ	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
26	CAS	EDWIN GARCIA FASANANDO	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
27	CAS	JAIRO MERA OJANAMA	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
28	CAS	RONY AMASIFUEN VELA	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
29	CAS	IVAN SAAVEDRA CORDOVA	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
30	CAS	NEIL GONZALES FLORES	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
31	CAS	JAMES ALOO WONG LUCIO	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50

32	CAS	CLEVER OCHOA MOZOMBITE	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
33	CAS	ABEL RUIZ ROMERO	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
34	CAS	JUAN E. GONZALES PAREDES	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
35	CAS	JOSE A. TENAZOA GONZALES	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
36	CAS	JHON E. CAMACHO RAMIREZ	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
37	CAS	HOMNER NUÑEZ PAIMA	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
38	CAS	RONEL JAVIER GARCIA GARATE	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
39	CAS	CARLOS M. SAAVEDRA ISHUIZA	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
40	CAS	JOE DANIEL DEL AGUILA GARCIA	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
41	CAS	JERRY RIOS RAMIREZ	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
42	CAS	ERICK M. UPIACHIHUA DIAZ	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
43	CAS	JUAN SALAS ISUIZA	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
44	CAS	LUIS E. AMASIFUEN SATALAYA	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
45	CAS	MANOLO A. LOPEZ SANCHEZ	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
46	CAS	JOSE LUIS PEREZ PAREDES	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
47	CAS	JULIO CESAR VIGIL GRANDEZ	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
48	CAS	RICHARD G. TORRES GONZALES	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
49	CAS	JAVIER TANTALEAN HEREDIA	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
50	CAS	JOHNATAN	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50

		SANTAMARIA VELA								
51	CAS	JHOAN Z. VALDERRAMA RENGIFO	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
52	CAS	JIMMY SALDAÑA GOMEZ	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
53	CAS	PERCILES SANCHEZ ONORBE	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
54	CAS	DANI DANIEL LUNA GARCIA	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
55	CAS	FERDINAND SANDRO MARIN REATEGUI	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
56	CAS	DANY LLAMPOOL MUÑOZ MORI	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
57	CAS	DAMMERT VASQUEZ RENGIFO	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
58	CAS	MARCIAL CHAVEZ USHIÑAHUA	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
59	CAS	ROY WILQUER CATASHUNGA ZEVALLOS	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
60	CAS	PREVISTO	SERENO	1,050.00	94.50	600.00	0.00	0.00	0.00	1,194.50
		OPERADOR DE VIDEO CAMARAS								
61	CAS	MARGOT A. FARFAN NAVARRO	OPERADOR	1,200.00	108.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1,358.00
62	CAS	MARIGLEIDI RUIZ OJANAMA	OPERADOR	1,200.00	108.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1,358.00
63	CAS	GENITH APAGUEÑO CAHUAZA	OPERADOR	1,200.00	108.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1,358.00
64	CAS	FELIPE RUIZ CORREA	OPERADOR	1,200.00	108.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1,358.00
65	CAS	JEAN G. GARCIA CHOTA	OPERADOR	1,200.00	108.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1,358.00
66	CAS	IVAN C. RAYCO VALLES	OPERADOR	1,200.00	108.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1,358.00

67	CAS	JUAN C. PADILLA MOZOMBITE	OPERADOR	1,200.00	108.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1,358.00
68	CAS	LUCAS F. BANCES PINCHI	OPERADOR	1,200.00	108.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1,358.00
69	CAS	ALEXIS SAAVEDRA PANDURO	OPERADOR	1,200.00	108.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1,358.00
70	CAS	LEONCIO L. PILCO NORIEGA	OPERADOR	1,200.00	108.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1,358.00
71	CAS	KATY CORDOVA FLORES	OPERADOR	1,200.00	108.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1,358.00
72	CAS	ROLFER SHAPIAMA CELIZ	OPERADOR	1,200.00	108.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1,358.00
73	CAS	CHARLY G. MEGO PEZO	OPERADOR	1,200.00	108.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1,358.00
74	CAS	LIANA SANGAMA SANGAMA	OPERADOR	1,200.00	108.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1,358.00
75	CAS	WILDORO NAVARRO MARINA	OPERADOR	1,200.00	108.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1,358.00
		SUPERVISOR DE VIDEO CAMARAS								
76	CAS	FREDY FLORES SINARAHUA	SUPERVISOR VIDEO CAMARA	1,700.00	153.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1,903.00
77	CAS	ROGGER D. BENITES BRAVO	SUPERVISOR VIDEO CAMARA	1,700.00	153.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1,903.00
78	CAS	JOSE A. LOPEZ GONZALES	SUPERVISOR VIDEO CAMARA	1,700.00	153.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1,903.00
TOTAL				86,100.00	7,749.00	46,800.00	0.00	0.00	0.00	97,749.00

Anexo 2

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - SERENAZGO

UNIFORME

N°	DESCRIPCIÓN	ASIGNACION POR USUARIO	CANTIDAD DE USUARIOS	TOTAL BIENES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	CAMISACO DRILL	1	120	120	S/.60.00	S/.7,200.00
3	CHALECOS TACTICO C/NEGRO	1	60	60	S/.50.00	S/.3,000.00
4	PANTALON DRILL	1	120	120	S/.70.00	S/.8,400.00
5	POLOS CON CUELLO CAMISERO	1	60	60	S/.45.00	S/.2,700.00
6	POLOS CON ESTAMPADOS	1	60	60	S/.30.00	S/.1,800.00
7	TRUZA	1	60	60	S/.12.00	S/.720.00
8	POLOS DE ALGODÓN C/ BORDADO	1	60	60	S/.30.00	S/.1,800.00
9	BORCEGUIES	1	60	60	S/.190.00	S/.11,400.00
10	BARA DE GOMA Y/O BARA DE LEY	1	60	60	S/.15.00	S/.900.00
11	CORREA DE LONA	1	60	60	S/.21.00	S/.1,260.00
12	GORRO	1	60	60	S/.15.00	S/.900.00
13	MARROCAS	1	20	20	S/.150.00	S/.3,000.00
14	SILBATOS	1	60	60	S/.5.00	S/.300.00
15	CINTO DE LONA	1	60	60	S/.50.00	S/.3,000.00
16	CASACA CORTAVIENTO	1	60	60	S/.50.00	S/.3,000.00
17	CASCO DE PROTECCION PARA CONDUCTOR DE MOTOCICLETA	1	60	60	S/.45.00	S/.2,700.00
18	CHOMPA JORGE CHAVEZ	1	60	60	S/.45.00	S/.2,700.00
19	MEDIAS	1	60	60	S/.6.00	S/.360.00
	JEFE DE SERENAZGO					
20	CAMISA	2	1	2	S/.60.00	S/.120.00
21	PANTALON	2	1	2	S/.60.00	S/.120.00

22	BORCEGUIES	1	1	1	S/.190.00	S/.190.00
23	CHALECO DRILL	1	1	1	S/.45.00	S/.45.00
	SUPERVISOR			0		
24	CAMISA	2	3	6	S/.60.00	S/.360.00
25	PANTALON	2	3	6	S/.60.00	S/.360.00
26	BORCEGUIES	1	3	3	S/.190.00	S/.570.00
27	CHALECO DRILL	1	3	3	S/.45.00	S/.135.00
	VIDEO CAMARA					
28	CAMISA	2	13	26	S/.60.00	S/.1,560.00
29	BLUSA DE VESTIR	2	5	10	S/.80.00	S/.800.00
30	PANTALON DE VESTIR CABALLERO	2	13	26	S/.60.00	S/.1,560.00
31	PANTALON DE VESTIR DAMA	1	5	5	S/.60.00	S/.300.00
32	FALDA DE VESTIR DAMA	1	5	5	S/.60.00	S/.300.00
33	CHALECO DRILL	1	18	18	S/.45.00	S/.810.00
34	CASACA CORTAVIENTO	1	18	18	S/.50.00	S/.900.00
TOTAL						S/.63,270.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - SERENAZGO
COMBUSTIBLE

Anexo 3

N°	DESCRIPCION	PLACA	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES POR DIA	CANTIDAD DE DÍAS AL AÑO	CONSUMO ANUAL
1	CAMIONETA TOYOTA HILUX (HALCON1)	EGL-658	PETROLEO	5	270	1350.00

2	CAMIONETA TOYOTA HILUX (HALCON2)	EGL509	PETROLEO	5	270	1350.00
4	CAMIONETA TOYOTA HILUX (HALCON3)	EGL-659	PETROLEO	5	270	1350.00
5	CAMIONETA TOYOTA HILUX (HALCON4)	EGL-656	PETROLEO	5	270	1350.00
1	CAMIONETA TOYOTA HILUX (HALCON5)	S1C-850	PETROLEO	5	270	1350.00
2	MOTO LINEAL (AGUILA1)	EA-9133	GASOLINA	2	270	540.00
3	MOTO LINEAL (AGUILA2)	EA-9082	GASOLINA	2	270	540.00
6	MOTO LINEAL (AGUILA3)	EA-9152	GASOLINA	2	270	540.00
7	MOTO LINEAL (AGUILA4)	EA-9090	GASOLINA	2	270	540.00
10	MOTO LINEAL (AGUILA5)	EA-9154	GASOLINA	2	270	540.00
11	MOTO LINEAL (AGUILA6)	EA9084	GASOLINA	2	270	540.00
12	MOTO LINEAL	S2-1742	GASOLINA	2	270	540.00
				29		10,530.00

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - SERENAZGO
LUBRICANTES Y CARBURANTES**

Anexo 4

N°	TIPO DE LUBRICANTE	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO ANUAL	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	ACEITE PARA MOTOR 20W50 (CAMIONETA)	7/4 GALON	420	22.00	9,240.00
2	ACEITE DE TRANSMISION 80W90 (CAMIONETA)	3/4 GALON	180	15.00	2,700.00
3	ACEITE PARA DIFERENCIAL LSD (CAMIONETA)	2/4 GALON	120	80.00	9,600.00
4	ACEITE PARA VEHICULOS (MOTOCICLETA)	1/4 GALON	588	22.00	12,936.00
TOTAL					34,476.00

CAMIONETA		HALCON 1 (EGL-658)		
DESCRIPCION	CANT	P.U.	SUB TOTAL	
PISTONES	4	387.50	1550.00	
JUEGO DE ANILLOS	1	350.00	350.00	
METAL DE VIELA	4	37.50	150.00	
METAL DE BANCADA	5	17.00	85.00	
GIAS DE VALVULA	16	23.75	380.00	
JUEGO DE SEPARADORES DE SIGUEÑAL	1	80.00	80.00	
VALVULA DE EDMICIÓN	8	48.75	390.00	
VALVULA DE ESCAPE	8	67.50	540.00	
VALVULA DE RETENCIÓN DE ACEITE	4	21.00	84.00	
JUEGO DE EMPAQUETADURA DE MOTOR	1	780.00	780.00	
CONJUNTO BOMBA DE ACEITE	1	480.00	480.00	
EMPAQUETADURA DE CULATA	1	280.00	280.00	
BOCIAS VELA	4	40.00	160.00	
DISCO DE EMBRAGUE	1	550.00	550.00	
COLLARIN	1	450.00	450.00	
PLATO PRESOR	1	550.00	550.00	
FAJA DE DISTRIBUCIÓN	1	150.00	150.00	
POLEA TEMPLADOR DE FARO	1	180.00	180.00	
TESOR DE FAJA	1	120.00	120.00	

FILTRO DE ACEITE	1	47.00	47.00
FILTRO DE PETROLEO	1	90.00	90.00
LLANTAS	4	800.00	3,200.00
FILTRO DE AIRE	1	170.00	170.00
TOTAL REPUESTOS			10,816.00

CAMIONETA HALCON 2 (EGL-509)			
DESCRIPCION	CANT	P.U.	SUB TOTAL
PISTONES	4	387.50	1550.00
JUEGO DE ANILLOS	1	350.00	350.00
METAL DE VIELA	4	37.50	150.00
METAL DE BANCADA	5	17.00	85.00
GIAS DE VALVULA	16	23.75	380.00
JUEGO DE SEPARADORES DE SIGUEÑAL	1	80.00	80.00
VALVULA DE EDMICIÓN	8	48.75	390.00
VALVULA DE ESCAPE	8	67.50	540.00
VALVULA DE RETENCIÓN DE ACEITE	4	21.00	84.00
JUEGO DE EMPAQUETADURA DE MOTOR	1	780.00	780.00
CONJUNTO BOMBA DE ACEITE	1	480.00	480.00
EMPAQUETADURA DE CULATA	1	280.00	280.00
BOCIAS VELA	4	40.00	160.00
DISCO DE EMBRAGUE	1	550.00	550.00
COLLARIN	1	450.00	450.00
PLATO PRESOR	1	550.00	550.00

FAJA DE DISTRIBUCIÓN	1	150.00	150.00
POLEA TEMPLADOR DE FARO	1	180.00	180.00
TESOR DE FAJA	1	120.00	120.00
FILTRO DE ACEITE	1	47.00	47.00
FILTRO DE PETROLEO	1	90.00	90.00
LLANTAS	4	800.00	3,200.00
FILTRO DE AIRE	1	170.00	170.00
TOTAL REPUESTOS			10,816.00

CAMIONETA		HALCON 3 (EGL-656)	
REPUESTOS			
DESCRIPCION	CANT	P.U.	SUB TOTAL
PISTONES	4	387.50	1550.00
JUEGO DE ANILLOS	1	350.00	350.00
METAL DE VIELA	4	37.50	150.00
METAL DE BANCADA	5	17.00	85.00
GIAS DE VALVULA	16	23.75	380.00
JUEGO DE SEPARADORES DE SIGUEÑAL	1	80.00	80.00
VALVULA DE EDMICIÓN	8	48.75	390.00
VALVULA DE ESCAPE	8	67.50	540.00
VALVULA DE RETENCIÓN DE ACEITE	4	21.00	84.00
JUEGO DE EMPAQUETADURA DE MOTOR	1	780.00	780.00
CONJUNTO BOMBA DE ACEITE	1	480.00	480.00
EMPAQUETADURA DE CULATA	1	280.00	280.00
BOCIAS VELA	4	40.00	160.00

DISCO DE EMBRAGUE	1	550.00	550.00
COLLARIN	1	450.00	450.00
PLATO PRESOR	1	550.00	550.00
FAJA DE DISTRIBUCIÓN	1	150.00	150.00
POLEA TEMPLADOR DE FARO	1	180.00	180.00
TESOR DE FAJA	1	120.00	120.00
FILTRO DE ACEITE	1	47.00	47.00
FILTRO DE PETROLEO	1	90.00	90.00
LLANTAS	4	800.00	3,200.00
FILTRO DE AIRE	1	170.00	170.00
TOTAL REPUESTOS			10,816.00

CAMIONETA		HALCON 4 (EGL-659)	
REPUESTOS			
DESCRIPCION	CANT	P.U.	SUB TOTAL
PISTONES	4	387.50	1550.00
JUEGO DE ANILLOS	1	350.00	350.00
METAL DE VIELA	4	37.50	150.00
METAL DE BANCADA	5	17.00	85.00
GIAS DE VALVULA	16	23.75	380.00
JUEGO DE SEPARADORES DE SIGUEÑAL	1	80.00	80.00
VALVULA DE EDMICIÓN	8	48.75	390.00
VALVULA DE ESCAPE	8	67.50	540.00
VALVULA DE RETENCIÓN DE ACEITE	4	21.00	84.00
JUEGO DE EMPAQUETADURA DE MOTOR	1	780.00	780.00
CONJUNTO BOMBA DE ACEITE	1	480.00	480.00
EMPAQUETADURA DE CULATA	1	280.00	280.00
BOCIAS VELA	4	40.00	160.00

DISCO DE EMBRAGUE	1	550.00	550.00
COLLARIN	1	450.00	450.00
PLATO PRESOR	1	550.00	550.00
FAJA DE DISTRIBUCIÓN	1	150.00	150.00
POLEA TEMPLADOR DE FARO	1	180.00	180.00
TESOR DE FAJA	1	120.00	120.00
FILTRO DE ACEITE	1	47.00	47.00
FILTRO DE PETROLEO	1	90.00	90.00
LLANTAS	4	800.00	3,200.00
FILTRO DE AIRE	1	170.00	170.00
TOTAL REPUESTOS			10,816.00

	CAMIONETA		HALCON 5 (S1C-850)	
REPUESTOS				
DESCRIPCION	CANT	P.U.	SUB TOTAL	
PISTONES	4	387.50	1550.00	
JUEGO DE ANILLOS	1	350.00	350.00	
METAL DE VIELA	4	37.50	150.00	
METAL DE BANCADA	5	17.00	85.00	
GIAS DE VALVULA	16	23.75	380.00	
JUEGO DE SEPARADORES DE SIGUEÑAL	1	80.00	80.00	
VALVULA DE EDMICIÓN	8	48.75	390.00	
VALVULA DE ESCAPE	8	67.50	540.00	
VALVULA DE RETENCIÓN DE ACEITE	4	21.00	84.00	
JUEGO DE EMPAQUETADURA DE MOTOR	1	780.00	780.00	
CONJUNTO BOMBA DE ACEITE	1	480.00	480.00	
EMPAQUETADURA DE CULATA	1	280.00	280.00	
BOCIAS VELA	4	40.00	160.00	
DISCO DE EMBRAGUE	1	550.00	550.00	

COLLARIN	1	450.00	450.00
PLATO PRESOR	1	550.00	550.00
FAJA DE DISTRIBUCIÓN	1	150.00	150.00
POLEA TEMPLADOR DE FARO	1	180.00	180.00
TESOR DE FAJA	1	120.00	120.00
FILTRO DE ACEITE	1	47.00	47.00
FILTRO DE PETROLEO	1	90.00	90.00
LLANTAS	4	800.00	3,200.00
FILTRO DE AIRE	1	170.00	170.00
TOTAL REPUESTOS			10,816.00

MOTOCICLETA	AGUILA 1 (EA-9133)		
REPUESTOS			
DESCRIPCION	CANT	P.U.	SUB TOTAL
1 KIT DE PISTON	1	160.00	160.00
1 VALVULA DE ADMISIÓN	1	40.00	40.00
1 VALVULA DE ESCAPE	1	75.00	75.00
CIGÜEÑAL COMPLETO	1	445.00	445.00
BUJIA	1	26.00	26.00
JUEGO DE DISCOS DE EMBRAGUE	1	45.00	45.00
CADENA DE LEVAS	1	60.00	60.00
GUIAS DE VALVULA	2	12.50	25.00
HORRIN DE TAPA DE BALANCINES	1	15.00	15.00
SISTEMA DE ARRASTRE COMPLETO	1	135.00	135.00

CARBURADOR	1	760.00	760.00
PASTILLA DE FRENO POSTERIOR	1	25.00	25.00
PASTILLA DE FRENO DELANTERO	1	25.00	25.00
DISCO DE FRENO POSTERIOR	1	380.00	380.00
DISCO DE FRENO DELANTERO	1	150.00	150.00
CABLE DE EMBRAGUE COMPLETO	1	40.00	40.00
CABLE DE ACELERADOR	1	25.00	25.00
FOCO DE FARO DELANTERO	1	30.00	30.00
DIRECCIONALES DE LUZ	4	40.00	160.00
CLAXON	1	25.00	25.00
LLANTA DELANTERA	1	135.00	135.00
LLANTA POSTERIOR	1	185.00	185.00
CHAPA DE CONTACTO COMPLETO	1	100.00	100.00
COMANDO DE LUZ	1	70.00	70.00
MANIJA DE EMBRAGUE	1	25.00	25.00
MANIJA DE FRENO	1	25.00	25.00
PISTAS Y BILLAS DE TIMON	1	50.00	50.00
RETENES DE TELESCOPICA	2	15.00	30.00
RODAJES DE RUEDAS	5	8.00	40.00
CAMARA	2	18.00	36.00
JEBES DE CATALINAS	4		

		8.75	35.00
TOTAL REPUESTOS			3,377.00

MOTOCICLETA AGUILA 2 (EA-9082)			
REPUESTOS			
DESCRIPCION	CANT	P.U.	SUB TOTAL
1 KIT DE PISTON	1	160.00	160.00
1 VALVULA DE ADMISIÓN	1	40.00	40.00
1 VALVULA DE ESCAPE	1	75.00	75.00
CIGÜEÑAL COMPLETO	1	445.00	445.00
BUJIA	1	26.00	26.00
JUEGO DE DISCOS DE EMBRAGUE	1	45.00	45.00
CADENA DE LEVAS	1	60.00	60.00
GUIAS DE VALVULA	2	12.50	25.00
HORRIN DE TAPA DE BALANCINES	1	15.00	15.00
SISTEMA DE ARRASTRE COMPLETO	1	135.00	135.00
CARBURADOR	1	760.00	760.00
PASTILLA DE FRENO POSTERIOR	1	25.00	25.00
PASTILLA DE FRENO DELANTERO	1	25.00	25.00
DISCO DE FRENO POSTERIOR	1	380.00	380.00
DISCO DE FRENO DELANTERO	1	150.00	150.00
CABLE DE EMBRAGUE COMPLETO	1	40.00	

			40.00
CABLE DE ACELERADOR	1	25.00	25.00
FOCO DE FARO DELANTERO	1	30.00	30.00
DIRECCIONALES DE LUZ	4	40.00	160.00
CLAXON	1	25.00	25.00
LLANTA DELANTERA	1	135.00	135.00
LLANTA POSTERIOR	1	185.00	185.00
CHAPA DE CONTACTO COMPLETO	1	100.00	100.00
COMANDO DE LUZ	1	70.00	70.00
MANIJA DE EMBRAGUE	1	25.00	25.00
MANIJA DE FRENO	1	25.00	25.00
PISTAS Y BILLAS DE TIMON	1	50.00	50.00
RETENES DE TELESCOPICA	2	15.00	30.00
RODAJES DE RUEDAS	5	8.00	40.00
CAMARA	2	18.00	36.00
JEBES DE CATALINAS	4	8.75	35.00
TOTAL REPUESTOS			3,377.00

MOTOCICLETA		AGUILA 3 (EA-9152)	
REPUESTOS			
DESCRIPCION	CANTIDAD	P.U.	SUB TOTAL

1 KIT DE PISTON	1	160.00	160.00
1 VALVULA DE ADMISIÓN	1	40.00	40.00
1 VALVULA DE ESCAPE	1	75.00	75.00
CIGÜEÑAL COMPLETO	1	445.00	445.00
BUJIA	1	26.00	26.00
JUEGO DE DISCOS DE EMBRAGUE	1	45.00	45.00
CADENA DE LEVAS	1	60.00	60.00
GUIAS DE VALVULA	2	12.50	25.00
HORRIN DE TAPA DE BALANCINES	1	15.00	15.00
SISTEMA DE ARRASTRE COMPLETO	1	135.00	135.00
CARBURADOR	1	760.00	760.00
PASTILLA DE FRENO POSTERIOR	1	25.00	25.00
PASTILLA DE FRENO DELANTERO	1	25.00	25.00
DISCO DE FRENO POSTERIOR	1	380.00	380.00
DISCO DE FRENO DELANTERO	1	150.00	150.00
CABLE DE EMBRAGUE COMPLETO	1	40.00	40.00
CABLE DE ACELERADOR	1	25.00	25.00
FOCO DE FARO DELANTERO	1	30.00	30.00
DIRECCIONALES DE LUZ	4	40.00	160.00
CLAXON	1	25.00	25.00
LLANTA DELANTERA	1	135.00	135.00

LLANTA POSTERIOR	1	185.00	185.00
CHAPA DE CONTACTO COMPLETO	1	100.00	100.00
COMANDO DE LUZ	1	70.00	70.00
MANIJA DE EMBRAGUE	1	25.00	25.00
MANIJA DE FRENO	1	25.00	25.00
PISTAS Y BILLAS DE TIMON	1	50.00	50.00
RETENES DE TELESCOPICA	2	15.00	30.00
RODAJES DE RUEDAS	5	8.00	40.00
CAMARA	2	18.00	36.00
JEBES DE CATALINAS	4	8.75	35.00
TOTAL REPUESTOS			3,377.00

MOTOCICLETA	AGUILA 4 (EA-9090)		
REPUESTOS			
DESCRIPCION	CANTIDAD	P.U.	SUB TOTAL
1 KIT DE PISTON	1	160.00	160.00
1 VALVULA DE ADMISIÓN	1	40.00	40.00
1 VALVULA DE ESCAPE	1	75.00	75.00
CIGÜEÑAL COMPLETO	1	445.00	445.00
BUJIA	1	26.00	26.00
JUEGO DE DISCOS DE EMBRAGUE	1	45.00	45.00

CADENA DE LEVAS	1	60.00	60.00
GUIAS DE VALVULA	2	12.50	25.00
HORRIN DE TAPA DE BALANCINES	1	15.00	15.00
SISTEMA DE ARRASTRE COMPLETO	1	135.00	135.00
CARBURADOR	1	760.00	760.00
PASTILLA DE FRENO POSTERIOR	1	25.00	25.00
PASTILLA DE FRENO DELANTERO	1	25.00	25.00
DISCO DE FRENO POSTERIOR	1	380.00	380.00
DISCO DE FRENO DELANTERO	1	150.00	150.00
CABLE DE EMBRAGUE COMPLETO	1	40.00	40.00
CABLE DE ACELERADOR	1	25.00	25.00
FOCO DE FARO DELANTERO	1	30.00	30.00
DIRECCIONALES DE LUZ	4	40.00	160.00
CLAXON	1	25.00	25.00
LLANTA DELANTERA	1	135.00	135.00
LLANTA POSTERIOR	1	185.00	185.00
CHAPA DE CONTACTO COMPLETO	1	100.00	100.00
COMANDO DE LUZ	1	70.00	70.00
MANIJA DE EMBRAGUE	1	25.00	25.00
MANIJA DE FRENO	1	25.00	25.00
PISTAS Y BILLAS DE TIMON	1	50.00	50.00

RETENES DE TELESCOPICA	2	15.00	30.00
RODAJES DE RUEDAS	5	8.00	40.00
CAMARA	2	18.00	36.00
JEBES DE CATALINAS	4	8.75	35.00
TOTAL REPUESTOS			3,377.00

MOTOCICLETA		AGUILA 5(EA-9154)	
REPUESTOS			
DESCRIPCION	CANTIDAD	P.U.	SUB TOTAL
1 KIT DE PISTON	1	160.00	160.00
1 VALVULA DE ADMISIÓN	1	40.00	40.00
1 VALVULA DE ESCAPE	1	75.00	75.00
CIGÜEÑAL COMPLETO	1	445.00	445.00
BUJIA	1	26.00	26.00
JUEGO DE DISCOS DE EMBRAGUE	1	45.00	45.00
CADENA DE LEVAS	1	60.00	60.00
GUIAS DE VALVULA	2	12.50	25.00
HORRIN DE TAPA DE BALANCINES	1	15.00	15.00
SISTEMA DE ARRASTRE COMPLETO	1	135.00	135.00
CARBURADOR	1	760.00	760.00
PASTILLA DE FRENO POSTERIOR	1	25.00	25.00

PASTILLA DE FRENO DELANTERO	1	25.00	25.00
DISCO DE FRENO POSTERIOR	1	380.00	380.00
DISCO DE FRENO DELANTERO	1	150.00	150.00
CABLE DE EMBRAGUE COMPLETO	1	40.00	40.00
CABLE DE ACELERADOR	1	25.00	25.00
FOCO DE FARO DELANTERO	1	30.00	30.00
DIRECCIONALES DE LUZ	4	40.00	160.00
CLAXON	1	25.00	25.00
LLANTA DELANTERA	1	135.00	135.00
LLANTA POSTERIOR	1	185.00	185.00
CHAPA DE CONTACTO COMPLETO	1	100.00	100.00
COMANDO DE LUZ	1	70.00	70.00
MANIJA DE EMBRAGUE	1	25.00	25.00
MANIJA DE FRENO	1	25.00	25.00
PISTAS Y BILLAS DE TIMON	1	50.00	50.00
RETENES DE TELESCOPICA	2	15.00	30.00
RODAJES DE RUEDAS	5	8.00	40.00
CAMARA	2	18.00	36.00
JEBES DE CATALINAS	4	8.75	35.00
TOTAL REPUESTOS			3,377.00

MOTOCICLETA		AGUILA 6(EA-9084)		
REPUESTOS				
DESCRIPCION	CANTIDAD	P.U.	SUB TOTAL	
1 KIT DE PISTON	1	160.00	160.00	
1 VALVULA DE ADMISIÓN	1	40.00	40.00	
1 VALVULA DE ESCAPE	1	75.00	75.00	
CIGÜEÑAL COMPLETO	1	445.00	445.00	
BUJIA	1	26.00	26.00	
JUEGO DE DISCOS DE EMBRAGUE	1	45.00	45.00	
CADENA DE LEVAS	1	60.00	60.00	
GUIAS DE VALVULA	2	12.50	25.00	
HORRIN DE TAPA DE BALANCINES	1	15.00	15.00	
SISTEMA DE ARRASTRE COMPLETO	1	135.00	135.00	
CARBURADOR	1	760.00	760.00	
PASTILLA DE FRENO POSTERIOR	1	25.00	25.00	
PASTILLA DE FRENO DELANTERO	1	25.00	25.00	
DISCO DE FRENO POSTERIOR	1	380.00	380.00	
DISCO DE FRENO DELANTERO	1	150.00	150.00	
CABLE DE EMBRAGUE COMPLETO	1	40.00	40.00	
CABLE DE ACELERADOR	1	25.00	25.00	
FOCO DE FARO DELANTERO	1	30.00	30.00	

DIRECCIONALES DE LUZ	4	40.00	160.00
CLAXON	1	25.00	25.00
LLANTA DELANTERA	1	135.00	135.00
LLANTA POSTERIOR	1	185.00	185.00
CHAPA DE CONTACTO COMPLETO	1	100.00	100.00
COMANDO DE LUZ	1	70.00	70.00
MANIJA DE EMBRAGUE	1	25.00	25.00
MANIJA DE FRENO	1	25.00	25.00
PISTAS Y BILLAS DE TIMON	1	50.00	50.00
RETENES DE TELESCOPICA	2	15.00	30.00
RODAJES DE RUEDAS	5	8.00	40.00
CAMARA	2	18.00	36.00
JEBES DE CATALINAS	4	8.75	35.00
TOTAL REPUESTOS			3,377.00

MOTOCICLETA		S2-1742	
REPUESTOS			
DESCRIPCION	CANTIDAD	P.U.	SUB TOTAL
1 KIT DE PISTON	1	160.00	160.00
1 VALVULA DE ADMISIÓN	1	40.00	40.00
1 VALVULA DE ESCAPE	1	75.00	75.00
CIGÜEÑAL COMPLETO	1	445.00	445.00

BUJIA	1	26.00	26.00
JUEGO DE DISCOS DE EMBRAGUE	1	45.00	45.00
CADENA DE LEVAS	1	60.00	60.00
GUIAS DE VALVULA	2	12.50	25.00
HORRIN DE TAPA DE BALANCINES	1	15.00	15.00
SISTEMA DE ARRASTRE COMPLETO	1	135.00	135.00
CARBURADOR	1	760.00	760.00
PASTILLA DE FRENO POSTERIOR	1	25.00	25.00
PASTILLA DE FRENO DELANTERO	1	25.00	25.00
DISCO DE FRENO POSTERIOR	1	380.00	380.00
DISCO DE FRENO DELANTERO	1	150.00	150.00
CABLE DE EMBRAGUE COMPLETO	1	40.00	40.00
CABLE DE ACELERADOR	1	25.00	25.00
FOCO DE FARO DELANTERO	1	30.00	30.00
DIRECCIONALES DE LUZ	4	40.00	160.00
CLAXON	1	25.00	25.00
LLANTA DELANTERA	1	135.00	135.00
LLANTA POSTERIOR	1	185.00	185.00
CHAPA DE CONTACTO COMPLETO	1	100.00	100.00
COMANDO DE LUZ	1	70.00	70.00
MANIJA DE EMBRAGUE	1	25.00	25.00

MANIJA DE FRENO	1	25.00	25.00
PISTAS Y BILLAS DE TIMON	1	50.00	50.00
RETENES DE TELESCOPICA	2	15.00	30.00
RODAJES DE RUEDAS	5	8.00	40.00
CAMARAS	2	18.00	36.00
JEBES DE CATALINAS	4	8.75	35.00
TOTAL REPUESTOS			3,377.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA

Anexo 6

	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA	AÑO DE ADQUISICION	COSTO UNITARIO	% DEPRECIACION	VALOR ACTUAL
1	CAMARA DE VIDEO	31	SONY	2013	S/.8,583.59	10.00%	858.359
2	CAMARA DOMO A COLOR	2	SONY	2013	S/.24,385.82	10.00%	2438.582
3	TELEVISOR LED 42"	6	LG 42LN5700	2013	S/.4,124.82	10.00%	412.482
4	SERVIDOR	1	HP PROLIANT - DL-380P	2013	S/.54,116.31	10.00%	5411.631
5	MONITOR LED	7	LG 20N43SA	2013	S/.380.00	10.00%	38
6	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	7	CORE I3	2013	S/.2,429.86	10.00%	242.986
7	TECLADO - KEYBOARD	7	LENOVO KU00225	2013	S/.40.00	10.00%	4
8	SWITCH PARA RED	18	D-LINK	2013	S/.387.74	10.00%	38.774
9	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	18	BACK-UPS RS-500	2013	S/.600.00	10.00%	60
10	ACUMULADOR DE ENERGIA - UPS (SERVIDOR)	1	ASP1000	2013	S/.1,250.00	10.00%	125
11	ACUMULADOR DE ENERGIA - UPS (REPETIDOR)	1	FORZA	2013	S/.165.00	10.00%	16.5
12	RADIO TRANSMISOR RECEPTOR	14	ICOM	2013	S/.1,350.00	10.00%	135
13	ANTENA DIRECCIONAL RBSXG-5H	1	ALBENTIA	2013	S/.5,768.50	10.00%	576.85
14	ANTENA DIRECCIONAL RBSXG-5G	1	ALBENTIA	2013	S/.5,768.50	10.00%	576.85
15	ANTENA DIRECCIONAL	16	NANOBEAM	2013	S/.490.00	10.00%	49

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - SERENAZGO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO**

Anexo 7

CAMIONETA		HALCON 1 (EGL-658)		
SERVICIOS				
DESCRIPCION	CANT	P.U.	SUB TOTAL	
INSPECCION DE VEHICULO (ESCANE0)	1	50.00	50.00	
MANTENIMIENTO DE FRENOS (CAMBIO Y REGULACION)	1	60.00	60.00	
INSPECCION Y CAMBIO DE FLUIDOS (ACEITES, ADITIVOS PARA PARABRISAS, ADITIVOS RADIADORES, LIQUIDO FRENOS)	1	40.00	40.00	
SOLDADURA DE REQUILLAS (POSTERIOR, DERECHA E IZQUIERDA)	2	15.00	30.00	
INSTALACION DE ESPEJO IZQUIERDO	1	10.00	10.00	
FIJAR TOLVA POSTERIOR	1	10.00	10.00	
INSTALAR ARTICULADORES DE BARRA ESTABILIZADORA	2	20.00	40.00	
LAVADO GRATIS				
TOTAL SERVICIOS			240.00	

CAMIONETA		HALCON 2 (EGL-509)		
SERVICIOS				
DESCRIPCION	CANT	P.U.	SUB TOTAL	
INSPECCIÓN DE VEHICULO (ESCANE0)	1	50.00	50.00	
MANTENIMIENTO DE FRENOS (CAMBIO Y REGULACIÓN)	1	60.00	60.00	
INPECCIÓN Y CAMBIO DE FLUIDOS (ACEITES, ADITIVOS PARA PARABRISAS, ADITIVO RODIADOR, LIQUIDO FRENOS)	1	40.00	40.00	

SOLDADURA DE REQUILLAS (POSTERIOR, DERECHA E IZQUIERDA)	2	15.00	30.00
RECTIFICAR FRENOS (POSTERIOR)	2	25.00	50.00
INSTALACIONES ARTICULADORES DE BARRA ESTABILIZADORA	2	15.00	30.00
PLANCHADO Y PINTURA (PARACHOQUE POSTERIOR)	1	200.00	200.00
PLANCHADO Y PINTURA (TOLVA POSTERIOR IZQUIERDO, 2 GUARDA FANGOS DELANTEROS, LETRERO SEGURIDAD CIUDADANA)	1	1,600.00	1,600.00
RESTAURACIONES DE ASIENTOS Y CAMBIO DE FUNDAS DE ASIENTOS	2	200.00	400.00
INSPECCION DEL SISTEMA ELECTRICO (CAMBIO DE FOCOS POSTERIORES)	1	15.00	15.00
DESMONTAJE Y MONTAJE DEL SISTEMA TRANSMISIÓN (CAMBIO KIT EMBRAGE)	1	180.00	180.00
INSTALACION DE PERNOS (ESTRIBLO/ DERECHO)	2	5.00	10.00
LAVADO GRATUITO			
TOTAL SERVICIOS			2,665.00

	COMIONETA	HALCON 3 (EGL-659)	
SERVICIOS			
DESCRIPCION	CANTIDAD	P.U.	SUB TOTAL
INSPECCIÓN DE VEHICULO (ESCANEEO)	1	50.00	50.00
MANTENIMIENTO DE FRENOS (CAMBIO Y REGULACIÓN)	1	60.00	60.00
INPECCIÓN Y CAMBIO DE FLUIDOS (ACEITES, ADITIVOS PARA PARABRISAS, ADITIVO RODIADOR, LIQUIDO FRENOS)	1	40.00	40.00
SOLDADURA DE REQUILLAS (POSTERIOR, DERECHA E IZQUIERDA)	2	15.00	30.00
RECTIFICAR FRENOS (POSTERIOR)	2	25.00	50.00
INSTALACIONES ARTICULADORES DE BARRA ESTABILIZADORA	2	15.00	30.00
PLANCHADO Y PINTURA (PARACHOQUE POSTERIOR)	1	200.00	200.00

PLANCHADO Y PINTURA (TOLVA POSTERIOR IZQUIERDO, 2 GUARDA FANGOS DELANTEROS, LETRERO SEGURIDAD CIUDADANA)	1	1,600.00	1,600.00
RESTAURACIONES DE ASIENTOS Y CAMBIO DE FUNDAS DE ASIENTOS	2	200.00	400.00
INSPECCION DEL SISTEMA ELECTRICO (CAMBIO DE FOCOS POSTERIORES)	1	15.00	15.00
DESMONTAJE Y MONTAJE DEL SISTEMA TRANSMISIÓN (CAMBIO KIT EMBRAGE)	1	180.00	180.00
INSTALACION DE PERNOS (ESTRIBLO/ DERECHO)	2	5.00	10.00
LAVADO GRATUITO			
TOTAL SERVICIOS			2.665.00

CAMIONETA	HALCON 4 (EGL-656)		
SERVICIOS			
DESCRIPCION	CANTIDAD	P.U.	SUB TOTAL
INSPECCIÓN DE VEHICULO (ESCANEO)	1	50.00	50.00
MANTENIMIENTO DE FRENOS (CAMBIO Y REGULACIÓN)	1	60.00	60.00
INSPECCIÓN Y CAMBIO DE FLUIDOS (ACEITES, ADITIVOS PARA PARABRISA, ADITIVO RADIADORES, LIQUIDO FRENOS)	1	40.00	40.00
SOLDADURA DE REQUILLAS (POSTERIOR, DERECHA E IZQUIERDA)	2	15.00	30.00
LAVADO GRATIS			
TOTAL SERVICIOS			180.00

CAMIONETA	HALCON 5 (S1C-850)		
SERVICIOS			
DESCRIPCION	CANT	P.U.	SUB TOTAL
INSPECCIÓN DE VEHICULOS	1	50.00	50.00
MANTENIMIENTO DE FRENOS (CAMBIO/REGULACION)	1	60.00	60.00
INSPECCIÓN Y CAMBIO DE FLUIDOS (ACEITES, ADITIVOS PARA RADEADOR, LIQUIDO DE FRENOS)	1	40.00	40.00
SOLDADURA DE REJILLAS (POST/DERECHO/IZQUIERDO)	2	15.00	30.00
RECTIFICAR TAMBOR FRENO	2	25.00	50.00
RESTAURACIÓN DE ASIENTOS Y CAMBIO DE FUNDAS	2	200.00	400.00
DESMONTAJE Y MONTAJE DE TRAPÉCIOS SUPERIORES	2	15.00	30.00

INSTALACIONES DE TERMINALES DE CORTOS DE DIRECCIÓN	2	10.00	20.00
ALINEAMIENTO Y BALANCEO	1	10.00	10.00
LAVADO GRATIS			
TOTAL SERVICIOS			690.00

MOTOCICLETA		AGUILA 1 (EA-9133)		
SERVICIOS				
DESCRIPCION	CANT	P.U.	SUB TOTAL	
SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL - LIMPIEZA DE FILTRO DE AIRE - LIMPIEZA DE CARBURADOR -CALIBRACIÓN DE BALANCINES - LIMPIEZA DE BUJIA - LUBRICACIÓN DE CABLES - LIMPIEZA DE FRENOS -RECARGA DE BATERIA - CAMBIO DE HIDROLINA TELESCOPICA - CAMBIO DE ACEITE - CAMBIO DE SISTEMA DE ARRASTRE -ENGRASE DE DIRECCIÓN - ENGRASE DE TRAPECIO	1	120.00	120.00	
REPARACIÓN DEL MONTOR GENERAL	1	180.00	180.00	
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CIRCULINA	1	60.00	60.00	
CAMBIO DE CARBONES DE ARRANCADORES	1	30.00	30.00	
TOTAL SERVICIOS			390.00	

MOTOCICLETA		AGUILA 2 (EA-9082)		
SERVICIOS				
DESCRIPCION	CANT	P.U.	SUB TOTAL	

SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL - LIMPIEZA DE FILTRO DE AIRE - LIMPIEZA DE CARBURADOR -CALIBRACIÓN DE BALANCINES - LIMPIEZA DE BUJIA - LUBRICACIÓN DE CABLES - LIMPIEZA DE FRENOS -RECARGA DE BATERIA - CAMBIO DE HIDROLINA TELESCOPICA - CAMBIO DE ACEITE - CAMBIO DE SISTEMA DE ARRASTRE -ENGRASE DE DIRECCIÓN - ENGRASE DE TRAPECIO	1	120.00	120.00
REPARACIÓN DEL MONTOR GENERAL	1	180.00	180.00
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CIRCULINA	1	60.00	60.00
CAMBIO DE CARBONES DE ARRANCADORES	1	30.00	30.00
TOTAL SERVICIOS			390.00

MOTOCICLETA	AGUILA 3 (EA-9152)		
SERVICIOS			
DESCRIPCION	CANT	P.U.	SUB TOTAL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL - LIMPIEZA DE FILTRO DE AIRE - LIMPIEZA DE CARBURADOR -CALIBRACIÓN DE BALANCINES - LIMPIEZA DE BUJIA - LUBRICACIÓN DE CABLES - LIMPIEZA DE FRENOS -RECARGA DE BATERIA - CAMBIO DE HIDROLINA TELESCOPICA - CAMBIO DE ACEITE - CAMBIO DE SISTEMA DE ARRASTRE -ENGRASE DE DIRECCIÓN - ENGRASE DE TRAPECIO	1	120.00	120.00
REPARACIÓN DEL MONTOR GENERAL	1	180.00	180.00

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CIRCULINA	1	60.00	60.00
CAMBIO DE CARBONES DE ARRANCADORES	1	30.00	30.00
TOTAL SERVICIOS			390.00

MOTOCICLETA	AGUILA 4 (EA-9090)		
SERVICIOS			
DESCRIPCION	CANT	P.U.	SUB TOTAL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL - LIMPIEZA DE FILTRO DE AIRE - LIMPIEZA DE CARBURADOR -CALIBRACIÓN DE BALANCINES - LIMPIEZA DE BUJIA - LUBRICACIÓN DE CABLES - LIMPIEZA DE FRENOS -RECARGA DE BATERIA - CAMBIO DE HIDROLINA TELESCOPICA - CAMBIO DE ACEITE - CAMBIO DE SISTEMA DE ARRASTRE -ENGRASE DE DIRECCIÓN - ENGRASE DE TRAPECIO	1	120.00	120.00
REPARACIÓN DEL MONTOR GENERAL	1	180.00	180.00
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CIRCULINA	1	60.00	60.00
CAMBIO DE CARBONES DE ARRANCADORES	1	30.00	30.00
TOTAL SERVICIOS			390.00

MOTOCICLETA		AGUILA 5(EA-9154)		
SERVICIOS				
DESCRIPCION	CANTIDAD	P.U.	SUB TOTAL	
SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL - LIMPIEZA DE FILTRO DE AIRE - LIMPIEZA DE CARBURADOR -CALIBRACIÓN DE BALANCINES - LIMPIEZA DE BUJIA - LUBRICACIÓN DE CABLES - LIMPIEZA DE FRENOS -RECARGA DE BATERIA - CAMBIO DE HIDROLINA TELESCOPICA - CAMBIO DE ACEITE - CAMBIO DE SISTEMA DE ARRASTRE -ENGRASE DE DIRECCIÓN - ENGRASE DE TRAPECIO	1	120.00	120.00	
REPARACIÓN DEL MONTOR GENERAL	1	180.00	180.00	
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CIRCULINA	1	60.00	60.00	
CAMBIO DE CARBONES DE ARRANCADORES	1	30.00	30.00	
TOTAL SERVICIOS			390.00	

MOTOCICLETA		AGUILA 6(EA-9084)		
SERVICIOS				
DESCRIPCION	CANT	P.U.	SUB TOTAL	

SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL - LIMPIEZA DE FILTRO DE AIRE - LIMPIEZA DE CARBURADOR -CALIBRACIÓN DE BALANCINES - LIMPIEZA DE BUJIA - LUBRICACIÓN DE CABLES - LIMPIEZA DE FRENOS -RECARGA DE BATERIA - CAMBIO DE HIDROLINA TELESCOPICA - CAMBIO DE ACEITE - CAMBIO DE SISTEMA DE ARRASTRE -ENGRASE DE DIRECCIÓN - ENGRASE DE TRAPECIO	1	120.00	120.00
REPARACIÓN DEL MONTOR GENERAL	1	180.00	180.00
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CIRCULINA	1	60.00	60.00
CAMBIO DE CARBONES DE ARRANCADORES	1	30.00	30.00
TOTAL SERVICIOS			390.00

MOTOCICLETA		S2-1742		
REPUESTOS				
DESCRIPCION	CANTIDAD	P.U.	SUB TOTAL	
SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL - LIMPIEZA DE FILTRO DE AIRE - LIMPIEZA DE CARBURADOR -CALIBRACIÓN DE BALANCINES - LIMPIEZA DE BUJIA - LUBRICACIÓN DE CABLES - LIMPIEZA DE FRENOS -RECARGA DE BATERIA - CAMBIO DE HIDROLINA TELESCOPICA - CAMBIO DE ACEITE - CAMBIO DE SISTEMA DE ARRASTRE -ENGRASE DE DIRECCIÓN - ENGRASE DE TRAPECIO	1	120.00	120.00	
REPARACIÓN DEL MONTOR GENERAL	1	180.00	180.00	
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CIRCULINA	1	60.00	60.00	

CAMBIO DE CARBONES DE ARRANCADORES	1	30.00	30.00
TOTAL REPUESTOS			390.00

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA -
SERENAZGO
MANO DE OBRA
INDIRECTA**

ANEXO 8

	NOMBRE	CARGO	CONDICION	SUELDO BRUTO MENSUAL	ESSALUD APOORTE DEL EMPLEADOR	VACACIONES	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS Y NAVIDAD	ESCOLARIDAD	BONIFICACION DIA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL	TOTAL MENSUAL	% DEDICACION
1	FERNANDO DAMASO ZAMORA CORRALES	GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACION	CARGO DE CONFIANZA	S/.4,900.00	S/.441.00		S/.600.00			S/.5,391.00	25%
2	ROBER HUAMAN SANTILLAN	SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA	CONTRATADO	S/.2,660.00	S/.239.40	S/.2,660.00	S/.2,660.00	S/.2,660.00	S/.2,660.00	S/.3,786.07	50%
3	GLORIA PAOLA YAP PEZO	SECRETARIA SEGURIDAD CIUDADANA	CAS	S/.950.00	S/.85.50		S/.600.00			S/.1,085.50	50%
4	TELCIDA RONDOY SALVADOR	SECRETARIA DE SERENAZGO	CAS	S/.950.00	S/.85.50		S/.600.00			S/.1,085.50	50%
5	CALEB MORA REYNOSO	JEFE DE SERENAZGO	CAS	2,500.00	S/.225.00		S/.600.00			S/.2,775.00	100%

6	LISTER SAAVEDRA PINCHI	SUPERVISOR SERENAZGO	CAS	1,730.00	S/.155.70		S/.600.00			S/.1,935.70	100%
7	MISAELO RODRIGUEZ LOPEZ	SUPERVISOR SERENAZGO	CAS	1,730.00	S/.155.70		S/.600.00			S/.1,935.70	100%
8	DANY M. PINEDO ALDAVE	SUPERVISOR SERENAZGO	CAS	1,730.00	S/.155.70		S/.600.00			S/.1,935.70	100%
9	CARLOMAGNO DEL AGUILA VELA	CHOFER SGSC	CAS	S/.900.00	S/.81.00		S/.600.00			S/.1,031.00	50%
TOTAL										S/.20,961.17	

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - SERENAZGO
ÚTILES DE OFICINA**

Anexo 9

	MATERIAL	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	ARCHIVADOR DE PALANCA L/ANCHO	10	UNIDAD	S/.4.50	S/.45.00
2	CALCULADORA 12 DIGITOS	1	UNIDAD	S/.25.00	S/.25.00
3	CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE	4	UNIDAD	S/.4.50	S/.18.00
4	CLIP METALICO X100 UNID.	2	CAJA	S/.2.00	S/.4.00
5	CORRECTOR LIQUIDO	30	UNIDAD	S/.3.00	S/.90.00
6	CUADERNO DE CARGO DE 100 HOJAS	2	UNIDAD	S/.5.00	S/.10.00
7	CHINCHES DE COLOR	1	CAJA	S/.3.50	S/.3.50
8	ESCRITORIO DE MELAMINE CON 3 CAJONES Y MODULO PARA COMPUTADORA	2	UNIDAD	S/.600.00	S/.1,200.00
9	ESTANTE DE MELAMINE CON LLAVE	1	UNIDAD	S/.1,500.00	S/.1,500.00
10	SILLA GIRATORIA	3	UNIDAD	S/.400.00	S/.1,200.00

11	FASTENER METALICO CAJA X 50 UNIDADES	2	CAJA	S/.5.00	S/.10.00
12	FOLDER MANILA A4 X PAQUETE (25 UNID.)	10	PAQUETE	S/.8.00	S/.80.00
13	FORRO DE PLASTICO T/O	10	ROLLO	S/.8.50	S/.85.00
14	GRAPAS 26/6	3	CAJA	S/.3.00	S/.9.00
15	LAPIZ 2B	24	UNIDAD	S/.0.80	S/.19.20
16	MICA TAMAÑO OFICIO	51	UNIDAD	S/.0.50	S/.25.50
17	MOTA P/PIZARRA ACRILICA	3	UNIDAD	S/.3.00	S/.9.00
18	PAPEL BOND A4 75 GR. X 500 UNIDADES	50	MILLAR	S/.11.80	S/.590.00
19	PIZARRA ACRILICA	1	UNIDAD	S/.230.00	S/.230.00
20	RESALTADOR VERDE	10	UNIDAD	S/.2.80	S/.28.00
21	SOBRE MANILA T/A4 X PAQUETE (50 UNID.)	5	PAQUETE	S/.6.80	S/.34.00
22	TAMPON AZUL	1	UNIDAD	S/.4.00	S/.4.00
23	TIJERA METALICA C/MANGO PLASTICO	1	UNIDAD	S/.7.00	S/.7.00
24	BORRADOR D/PVC O VINIL P/LAPIZ COLOR BLANCO GRANDE	21	UNIDAD	S/.0.50	S/.10.50
25	CD EN BLANCO X 100 UNIDADES	1	CONO	S/.80.00	S/.80.00
26	CINTA ADHESIVA 1/2 X 72	3	UNIDAD	S/.3.00	S/.9.00
27	CUADERNO A4 - CUADRICULADO	40	UNIDAD	S/.3.50	S/.140.00
28	CUADERNO CUADRICULADO X 200 HOJAS	10	UNIDAD	S/.12.00	S/.120.00
29	GOMA EN BARRA	8	UNIDAD	S/.3.00	S/.24.00
30	LAPICERO 035 NEGRO	100	UNIDAD	S/.0.50	S/.50.00
31	LAPICERO 035 AZUL	50	UNIDAD	S/.0.50	S/.25.00
32	LAPICERO 035 ROJO	100	UNIDAD	S/.0.50	S/.50.00
33	LIBRO DE ACTA CUADRICULADO X 200 HOJAS	5	UNIDAD	S/.13.00	S/.65.00
34	LIBRO DE ACTA CUADRICULADO X 400 HOJAS	5	UNIDAD	S/.34.00	S/.170.00
35	PAPEL LUSTRE C/ AZUL	100	UNIDAD	S/.0.50	S/.50.00
36	PAPEL LUSTRE C/ VERDE	50	UNIDAD	S/.0.50	S/.25.00
37	PLUMON P/PIZARRA ACRILICA C/NEGRO	10	UNIDAD	S/.2.50	S/.25.00
38	PLUMON P/PIZARRA ACRILICA C/AZUL	10	UNIDAD	S/.2.50	S/.25.00

39	PLUMON P/PIZARRA ACRILICA C/ROJO	8	UNIDAD	S/.2.50	S/.20.00
40	PORTA CLIPS	2	UNIDAD	S/.3.50	S/.7.00
41	PORTA LAPICEROS	1	UNIDAD	S/.4.00	S/.4.00
42	PORTA PAPEL	1	UNIDAD	S/.38.00	S/.38.00
43	PORTASELLO	1	UNIDAD	S/.7.00	S/.7.00
44	REGLA 30 cm.	2	UNIDAD	S/.1.00	S/.2.00
45	TABLERO PLASTICO T/OFICIO	6	UNIDAD	S/.8.50	S/.51.00
46	SACAGRAPAS	3	UNIDAD	S/.2.50	S/.7.50
47	PERFORADOR MEDIANO	3	UNIDAD	S/.18.00	S/.54.00
48	TINTA PARA TAMPON C/ AZUL	4	UNIDAD	S/.2.50	S/.10.00
49	TAJADOR DE METAL	3	UNIDAD	S/.0.80	S/.2.40
50	TINTA PARA IMPRESORA EPSON	20	FRASCO	S/.140.00	S/.2,800.00
51	TONER PARA FOTOCOPIADORA KIOCERA	8	UNIDAD	S/.280.00	S/.2,240.00
52	CINTA MASKING TAPE 1"	20	UNIDAD	S/.2.00	S/.40.00
TOTAL					S/.11,377.60

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - SERENAZGO
MATERIALES DE ASEO DEL PERSONAL Y VEHICULOS

Anexo 10

N°	DESCRIPCION	ASIGNACIÓN POR AÑO	UNIDAD MEDIDA	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	BALDE C/ESCURRIDOR	1	UNIDAD	S/.24.00	S/.24.00
2	CERA ROJA	20	GALON	S/.35.00	S/.700.00
3	DESINFECTANTE	16	GALON	S/.10.00	S/.160.00
4	DETERGENTE INDUSTRIAL X 15	3	BOLSA	S/.78.00	S/.234.00

	KG.				
5	ESCOBA FIBRA PLASTICA	12	UNIDAD	S/.10.00	S/.120.00
6	FRANELA (10 M)	10	METRO	S/.7.00	S/.70.00
7	GUNATES DE EXAMEN LATEX X 100	12	CAJAS	S/.18.00	S/.216.00
8	LEJIA	12	GALONES	S/.10.00	S/.120.00
9	RECOGEDOR PLASTICO	6	UNIDAD	S/.7.50	S/.45.00
10	TRAPEADOR	7	UNIDAD	S/.15.00	S/.105.00
11	BASUREROS PLASTICOS	2	UNIDAD	S/.180.00	S/.360.00
12	BOLSA NEGRA PARA BASURA X PAQ	10	PAQUETE	S/.25.00	S/.250.00
13	JABON LIQUIDO	10	FRASCO	S/.7.50	S/.75.00
14	KRESO	6	GALON	S/.20.00	S/.120.00
15	TACHO DE BASURA PEQUEÑO	2	UNIDAD	S/.10.00	S/.20.00
16	PAPEL HIGIENICO	24	PAQUETE	S/.15.00	S/.360.00
17	AMBIENTADOR	2	GALON	S/.10.00	S/.20.00
18	AMBIENTADOR EN SPRAY	2	UNIDAD	S/.10.00	S/.20.00
19	AGUA OXIGENADA	12	FRASCO	S/.8.00	S/.96.00
20	ASEPTIL ROJO	4	FRASCO	S/.15.00	S/.60.00
21	AGUA DE MESA TRATADA	720	BIDON	S/.4.00	S/.2,880.00
22	ALCOHOL 96º	12	FRASCO	S/.8.00	S/.96.00
23	ALGODÓN	12	PAQUETE	S/.5.00	S/.60.00
TOTAL					S/.6,211.00

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - SERENAZGO**

Anexo 11

COSTO FIJO

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO	DEDICACION	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
Energia Electrica	12	Mes	1,900.00	100%	S/.1,900.00	S/.22,800.00
Agua Potable	12	Mes	150.00	100%	S/.150.00	S/.1,800.00
SOAT Motocicleta	7	Seguro	200.00	100%		S/.1,400.00
SOAT Camioneta	5	Seguro	250.00	100%		S/.1,250.00
TOTAL						S/.27,250.00

JUSTIFICACION DE INCREMENTO DEL COSTO DEL SERVICIO DE SERENAZGO PARA EL AÑO 2018

El costo del servicio de Serenazgo presupuestado para el ejercicio 2018 asciende a S/ 1,738,092.55, lo que significa un incremento del 9.07%, con respecto a los costos aprobados en la Ordenanza Municipal N° 024-2013-MPSM que fue de S/ 1,593,412.40.

CONCEPTO	COSTO ANUAL AÑO 2018	ORDENANZA MUNICIPAL N° 024-2013-MPSM	VARIACION	%
COSTOS DIRECTOS	1,525,981.35	1,449,053.50	76,927.85	5.30%
COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA	1,172,988.00	864,000.00		
Personal CAS	1,172,988.00	0.00		
Personal Contratado	0.00	0.00		
Personal Nombrado	0.00	0.00		
Personal Locación de Servicio	0.00	864,000.00		
COSTO DE MATERIALES	296,708.50	545,693.50		
Uniformes y Equipo de Protección Personal	63,270.00	109,110.00		
Combustibles	121,243.50	196,480.00		
Lubricantes	34,476.00	0.00		
Repuestos de Vehículos	77,719.00	240,103.50		
DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	47,114.85	0.00		
Depreciación de Cámara de Vigilancia	47,114.85	0.00		
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES	9,170.00	39,360.00		
Mantenimiento de Vehículos	9,170.00	39,360.00		
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	184,861.20	120,248.90	106,677.95	53.73%
Personal de Mano de Obra Indirecta	167,272.60	104,844.00		
Materiales y Útiles de Oficina	11,377.60	15,404.90		
Materiales de Aseo y Limpieza	6,211.00	0.00		
COSTOS FIJOS	27,250.00	24,110.00	3,140.00	13.02%
TOTAL COSTO ANUAL	1,738,092.55	1,593,412.40	144,680.15	9.07%

COSTOS DIRECTOS:

Costo de Mano de Obra Directa.- El motivo que ha originado que el costo de la mano de obra directa haya pasado de S/ 864,000.00 en el año 2014 a S/ 1, 172,988.00 para el año 2018, se debe a que en el año 2014 la modalidad de contratación fue por locación de servicios y para el año 2018 la modalidad es por Contrato Administrativo de Servicios-CAS, que incluye pagos por ESSALUD, y gratificaciones por Fiestas Patrias y Navidad.

Costo de Materiales.- La razón que ha motivado que el costo de herramientas, repuesto y material haya pasado de S/ 545,693.50 en el 2014 a S/ 296,708.50 para el año 2018, se debe al análisis individual de los componentes de este rubro que pasamos a detallar:

Uniforme y Equipo de Protección Personal.- El costo de estos materiales ha pasado de S/ 109,110.00 en el año 2014 a S/ 63,270.00 para el año 2018, por el ordenamiento en la estructura del material que en el 2014 se consignó como en otros costos variables cuando corresponde al rubro de costos materiales el cual ya se subsanó.

Combustible.- El costo del combustible ha bajado de S/196,480.00 en el año 2014 ha S/ 121,243.50 para el año 2018, debido fundamentalmente a que el precio del combustible bajó de precio de 16.50 soles que costaba el año 2013 ha 11.69 soles que cuesta en año 2017(petróleo) y la gasolina bajo de 16.00 soles que costaba en el 2013 ha 11.20 soles que cuesta en el 2017.

Lubricantes.- Este componente en el año 2014 no fue costado y para el año 2018 el costo de lubricantes es de S/ 34,476.00, el cual se utilizará para el funcionamiento de las camionetas y motos asignadas al servicio.

Depreciación de Equipo (Cámaras de Vigilancia).- El costo por este rubro no fue presupuestado en año 2014 y para el año 2018 la depreciación consignada es de 47,114.85 soles, que se constituye reserva de depreciación para reponer las cámaras de vigilancia cuando hayan cumplido su vida útil.

COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS: El motivo que ha originado que el costo indirecto y gastos administrativos haya pasado de S/ 120,248.90 en el año 2014 a S/ 184,861.20 soles para el año 2018 se debe a que:

La participación indirecta del personal administrativo paso de S/ 104,844.00 en el 2014 a S/ 167,272.60 en el 2018, se debe al incremento en las remuneraciones del personal administrativo y a la contratación de más personal para el apoyo administrativo. Asimismo los materiales y útiles de oficina su costo bajó de S/ 15,404.90 en el 2014 a S/ 11,377.60 en el 2018, por un mejor uso racional de estos útiles. Respecto a los materiales de aseo y limpieza se ha presupuestado 6,211.00 soles para el mantenimiento y aseo de la oficina del Serenazgo. Y por último no se ha depreciado costo alguno por que los muebles y enseres ya cumplieron su vida útil.

COSTOS FIJOS.- Estos costos se incrementaron de 24,110.00 soles en el año 2014 a 27,250.00 soles para el año 2018, básicamente por el costo e incremento de la energía eléctrica utilizado en el funcionamiento de las cámaras de vigilancia que se encuentran operando las 24 horas del día y por el mayor costo de la adquisición de los SOATs para las camionetas y motos que prestan el servicio de vigilancia en la ciudad de Tarapoto.

DISTRIBUCIÓN Y METODOLOGIA DEL ARBITRIO SERENAZGO

a. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Área de Influencia del Servicio

La prestación del Servicio de Serenazgo del Distrito de Tarapoto se encuentra influenciada por los gastos que origina la prestación del servicio en las diferentes zonas de la ciudad y que en la actualidad estima una cobertura de 22034 predios, es decir toda la ciudad, para el cálculo de la tasa para el servicio de Serenazgo.

b. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL ARBITRIO SERENAZGO

El detalle de esta información se adjunta en el Informe N° 002-2017-AWCZ-MPSM del 14/11/2017 denominado "Estructura de Costos de Servicios Públicos del Año 2018. Donde se detalla la estructura de costos de los servicios de limpieza Pública (Recolección de Sólidos, Barridos de calles), Parques y Jardines y Serenazgo correspondiente al año 2018", el cual incluye detalle de los Costos Directos, Costos Indirectos y Costos Fijos necesarios para la prestación del Servicio.

Por tanto a manera de resumen el arbitrio Serenazgo, podemos mencionar que el costo ascienden a S/. 1, 738,092.55 Soles; donde el 87.70% del total está formado por los Costos Directos (Mano de Obra Directa, Combustible, Materiales Directos, etc.)

c. CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN PARA EL ARBITRIO SERENAZGO

- **Zonas de servicio.** Se consideran siete (07) zonas de riesgo, las mismas que están determinadas en función a la operatividad del servicio e índice de peligrosidad.

- **Uso del predio.** La actividad que se realiza en un predio o el uso que se le da en un determinado momento en el tiempo es uno de los factores que inciden en el nivel de riesgo potencial que genera y por lo tanto en el nivel de seguridad que requerirá una unidad predial. Es por esto que aquellos usos que por sus características generan un significativo riesgo demandarán una mayor prestación de servicios de seguridad.

- **Cantidad de intervenciones.** Se refiere al índice calculado en función al registro de las intervenciones efectuadas por el serenazgo dentro del distrito de Tarapoto.

d. DETERMINACION DE LA TASA PARA EL ARBITRIO SERENAZGO

Para el Cálculo de las Tasas del Servicio de Serenazgo, se ha distribuido del Costo Total para determinar el Costo Relativo por cada zona, en proporción a la intensidad del servicio presentado en cada una de ellas. El procedimiento ha utilizado información que ha servido de ayuda para la determinación de una tasa justa y diferenciada por cada zona de riesgo. Las mismas se detallan a continuación:

Cuadro de Distribución de costo según zona de riesgo

Zona	Cantidad de Predios (a)	Cantidad de intervenciones realizadas (b)	% de Participación (c) = ((b)/Σ(b))%	Costo Total (d) S/	Costo Relativo por Zona (e) = (c)* (d) S/
Zona 1	3567	186	23.02%	1,738,092.55	400,105.46
Zona 2	11128	90	11.14%		193,599.42
Zona 3	2616	240	29.70%		516,265.11
Zona 4	2004	151	18.69%		324,816.80
Zona 5	2350	120	14.85%		258,132.56
Zona 6	259	15	1.86%		32,266.57
Zona 7	110	6	0.74%		12,906.63
TOTAL	22034	808	100.00%		1,738,092.55

TABLA DE TASAS POR ZONA DE SERVICIO DE SERENAZGO

Zona 1

Tipo de Uso/predio	Cantidad de Predios (a)	Cantidad de intervenciones realizadas (b)	% de Participación (c)=((b)/Σ(b)%)	Costo de Zona (d) S/	Costo x Uso (e) = (c)*(d) S/	Tasa Anual (f)=(e)/(a) S/	Tasa Mensual (g)=(f)/ 12 S/
Casa Habitación	3221	126	67.74%	400,105.46	271,039.18	84.15	7.01
Entidades Financieras	4	1	0.54%		2,151.10	537.78	44.81
Centro Educativos y Afines	46	16	8.60%		34,417.67	748.21	62.35
Comercio, Bodegas	263	31	16.67%		66,684.24	253.55	21.13
Supermercados y Similares	29	10	5.38%		21,511.05	741.76	61.81
Industrias	6	2	1.08%		4,302.21	717.03	59.75
TOTAL	3569	186	100.00%			400,105.46	

Zona 2

Tipo de Uso/predio	Cantidad de Predios (a)	Cantidad de intervenciones realizadas (b)	% de Participación (c)=((b)/Σ(b)%)	Costo de Zona (d) S/.	Costo x Uso (e) = (c)*(d) S/	Tasa Anual (f)=(e)/(a) S/	Tasa Mensual (g)=(f)/ 12 S/
Casa Habitación	7835	81.4	90.44%	193,599.42	175,099.92	22.35	1.86
Entidades Financieras	3	0.6	0.67%		1,290.66	430.22	35.85
Centro Educativos y Afines	61	1	1.11%		2,151.10	35.26	2.94
Comercio, Bodegas	197	3	3.33%		6,453.31	32.76	2.73
Supermercados y Simialres	30	3	3.33%		6,453.31	215.11	17.93
Industrias	4	1	1.11%		2,151.10	537.78	44.81
TOTAL	8130	90	100.00%			193,599.42	

Zona 3

Tipo de Uso/predio	Cantidad de Predios (a)	Cantidad de intervenciones realizadas (b)	% de Participación (c)=((b)/Σ(b)%)	Costo de Zona (d) S/	Costo x Uso (e) = (c)*(d) S/	Tasa Anual (f)=(e)/(a) S/	Tasa Mensual (g)=(f)/ 12 S/
Casa Habitación	2125	160	66.67%	516,265.11	344,176.74	161.97	13.50
Entidades Financieras	12	3	1.25%		6,453.31	537.78	44.81
Centros Educativos y Afines	64	18	7.50%		38,719.88	605.00	50.42
Comercio, Bodegas	363	39	16.25%		83,893.08	231.11	19.26
Supermercados	58	19	7.92%		40,870.99	704.67	58.72
Industrias	4	1	0.42%		2,151.10	537.78	44.81
TOTAL	2626	240	100.00%			516,265.11	

Zona 4

Tipo de Uso/predio	Cantidad de Predios (a)	Cantidad de intervenciones realizadas (b)	% de Participación (c)=((b)/Σ(b)%)	Costo de Zona (d) S/	Costo x Uso (e) = (c)*(d) S/	Tasa Anual (f)=(e)/(a) S/	Tasa Mensual (g)=(f)/ 12 S/
Casa Habitación	1788	82	54.30%	324,816.80	176,390.58	98.65	8.22
Entidades Financieras	1	0.2	0.13%		430.22	430.22	35.85
Centro Educativos y Afines	24	7.8	5.17%		16,778.62	699.11	58.26
Comercio, Bodegas	172	54	35.76%		116,159.65	675.35	56.28
Supermercados y Similares	19	7	4.64%		15,057.73	792.51	66.04
Industrias	0	0	0.00%		-	0.00	0.00
TOTAL	2004	151	100.00%			324,816.80	

Zona 5

Tipo de Uso/predio	Cantidad de Predios (a)	Cantidad de intervenciones realizadas (b)	% de Participación (c)=((b)/Σ(b)%)	Costo de Zona (d) S/	Costo x Uso (e) = (c)*(d) S/	Tasa Anual (f)=(e)/(a) S/	Tasa Mensual (g)=(f)/ 12 S/
Casa Habitación	2148	90	75.00%	258,132.56	193,599.42	90.13	7.51
Entidades Financieras	0	0	0.00%		-	0.00	0.00
Centro Educativos y Afines	20	2	1.67%		4,302.21	215.11	17.93
Comercio, Bodegas	150	21	17.50%		45,173.20	301.15	25.10
Supermercados y Similares	26	6	5.00%		12,906.63	496.41	41.37
Industrias	6	1	0.83%		2,151.10	358.52	29.88
TOTAL	2350	120	100.00%			258,132.56	

Zona 6

Tipo de Uso/predio	Cantidad de Predios (a)	Cantidad de intervenciones realizadas (b)	% de Participación (c)=((b)/Σ(b)%)	Costo de Zona (d) S/	Costo x Uso (e) = (c)*(d) S/	Tasa Anual (f)=(e)/(a) S/	Tasa Mensual (g)=(f)/ 12 S/
Casa Habitación	430	12	76.67%	32,266.57	24,737.70	57.53	4.79
Entidades Financieras	0	0	0.00%		-	0.00	0.00
Centro Educativos y Afines	1	0.3	2.00%		645.33	645.33	53.78
Comercio, Bodegas	15	1.5	10.00%		3,226.66	215.11	17.93
Supermercados y Similares	12	1.3	8.67%		2,796.44	233.04	19.42
Industrias	1	0.4	2.67%		860.44	860.44	71.70
TOTAL	459	15	100.00%			32,266.57	

Zona 7

Tipo de Uso/predio	Cantidad de Predios (a)	Cantidad de intervenciones realizadas (b)	% de Participación (c)=(b)/Σ(b)%	Costo de Zona (d) S/	Costo x Uso (e) = (c)*(d) S/	Tasa Anual (f)=(e)/(a) S/	Tasa Mensual (g)=(f)/ 12 S/
Casa Habitación	208	5.4	90.00%	12,906.63	11,615.97	55.85	4.65
Entidades Financieras	0	0	0.00%		-	0.00	0.00
Centro Educativos y Afines	2	0.6	10.00%		1,290.66	645.33	53.78
Comercio, Bodegas	0	0	0.00%		-	0.00	0.00
Supermercados y Similares	0	0	0.00%		-	0.00	0.00
Industrias	0	0	0.00%		-	0.00	0.00
TOTAL	210	6	100.00%			12,906.63	

Ejemplo:

La tasa individual de un predio destinado al uso centros educativos y afines de la "Zona 5", es de S/. 17.93 Soles